

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 56 páginas
y Suplemento de 24 páginas de Resoluciones y Varios

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura
de Gabinete de Ministros

Lic. Alberto Pérez

Sr. Subsecretario de Gabinete

Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Prieu

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. Selene López de la Fuente

Sra. Directora de Impresiones
y Publicaciones del Estado

Dra. Silvia Noemí López

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@jg.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	3824
Disposiciones	_____	3825
Municipalidades	_____	3826
Licitaciones	_____	3828
Varios	_____	3838
Transferencias	_____	3847
Convocatorias	_____	3849
Sociedades	_____	3850

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	3853
Varios	_____	3855
Sucesiones	_____	3871

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de diarios inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	3877
Resoluciones	_____	3878



Sección Oficial

Resoluciones

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SEGURIDAD
Resolución N° 612

La Plata, 12 de mayo de 2014.

VISTO que por expediente N° 21.100-005.355/14 se tramita ofrecimiento público de recompensa, solicitado por la Fiscal General del Departamento Judicial La Matanza, a quien brinde información tendiente a establecer el paradero y lograr la detención de EDGAR ROGELIO FERNÁNDEZ SANABRIA o EDGARDO ROGELIO VILLALBA o EDGAR ROGELIO VILLALBA, cuya captura fuera ordenada por ser considerado autor del delito de homicidio agravado en perjuicio de Miguel Ángel SUÁREZ (IPP N° 05-00-019870-12), y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 2.052/98 y sus modificatorio N° 1.531/10, el Poder Ejecutivo ha establecido un sistema de recompensas para las personas que aporten datos, informes, testimonios, documentación y todo otro elemento o referencia fehaciente a fin de contribuir al esclarecimiento de hechos de homicidios dolosos u homicidios en ocasión de otro delito doloso o a la individualización de sus autores, cómplices, encubridores o instigadores prófugos de la justicia, como así también para hechos delictivos que por su gravedad y/o complejidad así lo justifiquen;

Que de conformidad a lo previsto por el Decreto N° 997/03 el Ministerio de Seguridad es el órgano de aplicación, encontrándose facultado para seleccionar los casos judiciales respecto de los cuales se ofrecerá recompensa;

Que por intermedio de la Dirección de Búsqueda e Identificación de Personas Desaparecidas, dependiente de la Subsecretaría de Relaciones Institucionales se han recabado los antecedentes del caso;

Que, según da cuenta por el Agente Fiscal que interviene en la investigación (fojas 3/23), se emitió orden de captura nacional e internacional de EDGAR ROGELIO FERNÁNDEZ SANABRIA o EDGARDO ROGELIO VILLALBA o EDGAR ROGELIO VILLALBA en calidad de autor penalmente responsable del delito de homicidio agravado por haberse cometido mediante el uso de arma de fuego, no habiendo sido detenido a la fecha;

Que teniendo en cuenta el despliegue de medidas investigativas con resultado negativo (allanamientos, testimoniales, intervenciones telefónicas), se considera viable el ofrecimiento de recompensa solicitado;

Que, en su mérito, deviene menester ofrecer pública recompensa a quienes aporten información que permita lograr la detención de EDGAR ROGELIO FERNÁNDEZ SANABRIA o EDGARDO ROGELIO VILLALBA o EDGAR ROGELIO VILLALBA, fijándose un monto entre la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000) y pesos cien mil (\$ 100.000), de acuerdo a la naturaleza de la información que se brinde y el resultado que se logre en su aprehensión;

Que la Dirección General de Administración, por intermedio de la Dirección de Presupuesto, ha fijado la correspondiente imputación presupuestaria (fojas 32);

Que con el fin de garantizar la reserva de identidad de las personas que aporten la información aludida y facilitar su presentación, aquéllas podrán hacerlo ante los Fiscales Generales de Cámara de los distintos Departamentos Judiciales de la Provincia, quienes se encuentran facultados para adoptar tal medida, la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio en Homicidios Dolosos en Averiguación de Muertes del Departamento Judicial La Matanza, o ante la Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas;

Que por último, y para lograr la debida difusión de la oferta pública de recompensa, se arbitrará lo necesario a efectos de que sea transmitida por los medios de comunicación masivos nacionales y locales para conocimiento de la población, a cuyo fin se remitirá copia de la presente y su Anexo a la Secretaría de Comunicación Pública de la Provincia de Buenos Aires;

Que se ha dado cumplimiento a lo previsto en la Resolución Ministerial N° 2.390/07;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13.757 y sus modificatorias, y el Decreto N° 2.052/98 y su modificatorio N° 1.531/10, y la Resolución 2.390/07;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. OFRECER PÚBLICA RECOMPENSA, entre la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000) y pesos cien mil (\$ 100.000), para quienes aporten información fehaciente que contribuya a establecer el paradero y lograr la detención de EDGAR ROGELIO FERNÁNDEZ SANABRIA o EDGARDO ROGELIO VILLALBA o EDGAR ROGELIO VILLALBA, ordenada por ser considerado autor penalmente responsable del delito de homicidio agravado por haberse cometido mediante el uso de arma de fuego (IPP N° 05-00-019870-12) cuyos datos personales y circunstancias obran en el Anexo de la presente.

ARTÍCULO 2°. El monto de la recompensa será distribuido sólo entre quienes se presenten a suministrar la información en los términos del Decreto N° 2.052/98 y sus modificatorios, la Resolución Ministerial N° 2.390/07, lo establecido en la presente y conforme al mérito de la información aportada.

ARTÍCULO 3°. Las personas que deseen aportar la información mencionada en los artículos precedentes, podrán hacerlo con reserva de identidad, presentándose ante los Fiscales Generales de Cámara de los distintos Departamentos Judiciales de la Provincia, la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio Temática en Homicidios Dolosos en Averiguación de Muertes del Departamento Judicial La Matanza, o ante la Dirección Provincial de Registros de Personas Desaparecidas, debiendo asegurar la confidencialidad de la información y la reserva de la identidad de las personas.

ARTÍCULO 4°. Remitir copia de la presente con su Anexo a la Secretaría de Comunicación Pública de la Provincia de Buenos Aires, para que arbitre las medidas necesarias a efectos de posibilitar su difusión masiva nacional y local del lugar donde se produjo el hecho (Gregorio Laferrere, partido de La Matanza).

ARTÍCULO 5°. Registrar. Publicar en el Boletín Informativo y Boletín Oficial. Comunicar a la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires y a la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio Temática en Homicidios Dolosos y Averiguación Causales de Muerte del Departamento Judicial La Matanza. Comunicar a la Dirección General de Administración y a la Unidad de Comunicación Institucional. Cumplimente con ello la Subsecretaría Legal, Técnica y Administrativa, dejando debida constancia en este expediente. Cumplido, pase a la Subsecretaría de Relaciones Institucionales y, posteriormente, archivar.

Alejandro Granados
Ministro de Seguridad

ANEXO

PÚBLICA OFERTA DE RECOMPENSA
BUSCADO



El Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires ofrece pública recompensa entre la suma de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000) y PESOS CIENTO MIL (\$ 100.000), de conformidad a lo previsto por el Decreto N° 2.052/98 y sus modificatorios, a las personas que aporten información fehaciente que contribuya a establecer el paradero y lograr la detención de EDGAR ROGELIO FERNÁNDEZ SANABRIA o EDGARDO ROGELIO VILLALBA o EDGAR ROGELIO VILLALBA, argentino, nacido el 2 de septiembre de 1993 en la provincia de Misiones, soltero, instruido, hijo de Luisa Sanabria y Virgilio Villalba, de contextura física delgada, alto, de tez blanca, cabello corto teñido de rubio y con último domicilio conocido en calle Ricardo Gutiérrez y Tarija de la localidad de Gregorio Laferrere, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires.

La orden de captura nacional e internacional, ha sido dispuesta por considerarlo autor penalmente responsable del delito de homicidio agravado mediante el uso de arma de fuego contra en vida fuera Miguel Ángel SUÁREZ, hecho acaecido el 27 de mayo de 2012 en la localidad de Laferrere, partido de La Matanza.

Interviene la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio Temática en Homicidios Dolosos y Averiguación Causales de Muerte del Departamento Judicial La Matanza (IPP N° 05-00-019870-12).

Las personas que quieran aportar la información requerida deberán presentarse únicamente ante los Fiscales Generales de Cámara de cualquier Departamentos Judicial de la Provincia, la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio Temática en Homicidios Dolosos y Averiguación Causales de Muerte del Departamento Judicial La Matanza (sita en calle Yrigoyen N° 2185, La Matanza, teléfonos 011-4482-6486 y 4441-2717 interno 103) o ante

la Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas (sita en calle 2 entre 51 y 53, La Plata, Provincia de Buenos Aires, teléfonos 0221-429-3015 y 429-3211), debiendo asegurar la confidencialidad de la información y la reserva de la identidad de las personas.

El monto de la recompensa será distribuido sólo entre quienes se presenten a suministrar la información ante las autoridades ya indicadas, haciendo conocer que se encuentran motivados por el presente ofrecimiento, en los términos del Decreto N° 2.052/98 y sus modificatorio N° 1.531/10, y la Resolución Ministerial N° 2.390/07, lo establecido en el presente y conforme al mérito de la información aportada.

SE ASEGURA ESTRUCTURA RESERVA DE IDENTIDAD

C.C. 5.087

**Provincia de Buenos Aires
AGENCIA DE RECAUDACIÓN
DIRECCIÓN EJECUTIVA
Resolución Normativa N° 29**

La Plata, 13 de mayo de 2014.

VISTO que por el expediente N° 22700-36095/14 se propicia extender el plazo para el cobro de los importes abonados en concepto de Impuesto a los Automotores, alcanzados por la exención de pago dispuesta en el artículo 3° de la Ley N° 14.510 y comprendidos en el procedimiento de devolución de oficio reglamentado por la Resolución Normativa N° 6/14, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 14.510 declaró zona de desastre y en estado de emergencia social, económica, sanitaria y urbana, hasta el 31 de diciembre de 2013, a los Municipios afectados por el fenómeno climatológico de extrema gravedad ocurrido los días 2 y 3 de abril de 2013;

Que, en su artículo 3°, la Ley citada dispuso la exención de pago del Impuesto a los Automotores, la cual fue posteriormente reglamentada mediante el Decreto N° 684/13 y la Resolución Normativa N° 35/13 de esta Agencia de Recaudación;

Que el artículo 5° de la Resolución Normativa citada previó, para aquellos supuestos en los que se hubiera efectuado el pago de alguna de las cuotas del impuesto alcanzadas por el beneficio, la generación de un crédito a favor del contribuyente exento, que podría ser imputado de oficio por esta Agencia de Recaudación a la cancelación del Impuesto del año 2014 que corresponda al mismo vehículo;

Que, por su parte, para aquellos casos en los cuales no resultare posible efectuar la imputación indicada, por haber dejado de revestir el interesado el carácter de contribuyente con relación al vehículo en cuestión, el artículo 6° de la misma norma previó la posibilidad de ocurrir a los procedimientos regulados en los artículos 130 y siguientes de la Disposición Normativa Serie "B" N° 1/04 y sus modificatorias, o en los artículos 133 y siguientes del Código Fiscal (Ley N° 10.397, T.O. 2011 y modificatorias);

Que, posteriormente, a través de la Resolución Normativa N° 6/14, esta Agencia de Recaudación reguló la devolución de oficio de los importes en cuestión, en aquellos casos en los cuales no resultare posible la imputación prevista en el artículo 5° de la Resolución Normativa N° 35/13, siempre que el contribuyente no hubiera solicitado el cambio de imputación del crédito en los términos previstos en los artículos 130 y siguientes de la Disposición Normativa Serie "B" N° 1/04 y sus modificatorias, ni su repetición de acuerdo con lo establecido en los artículos 133 y siguientes del Código Fiscal (Ley N° 10.397, T.O. 2011 y modificatorias), y en tanto el mismo no registrare deudas provenientes de tributos respecto de los cuales esta Agencia resulta Autoridad de Aplicación;

Que el artículo 6° de la Resolución Normativa N° 6/14, ya citada, estableció que el pago de los importes alcanzados por la devolución de oficio se efectuaría a través de las sucursales del Banco de la Provincia de Buenos Aires, hasta el día 30 de abril de 2014;

Que, en este momento, resulta oportuno extender el plazo para hacer efectiva dicha devolución, regulado en el artículo 6° de la Resolución Normativa indicada;

Que han tomado debida intervención la Subdirección Ejecutiva de Recaudación y Catastro, la Subdirección Ejecutiva de Planificación y Coordinación, y sus dependencias;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13.766; Por ello,

El DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Extender, hasta el 30 de mayo de 2014, el plazo previsto en el artículo 6° de la Resolución Normativa N° 6/14 para efectuar el cobro de los importes alcanzados por la devolución de oficio regulada en dicha Resolución.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Iván Budassi
Director Ejecutivo
C.C. 5.029

Disposiciones

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DEUDA Y CRÉDITO PÚBLICO
Disposición N° 1/14**

La Plata, 5 de mayo de 2014.

VISTO el expediente 2300-2878/14, las Leyes N° 12.836, N° 13.436 y N° 14.552, los Decretos N° 577/06, 92/11 B, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 12.836 estableció un régimen de consolidación de deudas a cargo del Estado Provincial que tengan causa o título anterior al 30 de noviembre de 2001;

Que dicho régimen ha sido modificado por la Ley N° 13.436, incorporando a la posibilidad de pago con Bonos de Consolidación ya existente una alternativa de pago en efectivo de las obligaciones consolidadas, de acuerdo a un orden de prelación en función de la causa originaria de las obligaciones consolidadas;

Que el artículo 5° de la Ley N° 13.436 establece que la Autoridad de Aplicación de la Ley N° 12.836 determinará anualmente, en base a una proyección del total de obligaciones a ser comprendidas en los alcances de la Ley N° 12.836, los recursos necesarios a los efectos de atender las solicitudes de pago en efectivo a que se refiere el artículo 16 inciso b) de la Ley N° 12.836, previsión que integrará la Ley General de Presupuesto del ejercicio fiscal correspondiente y deberá ser consecuente con las previsiones de recursos y gastos contenidas en la misma;

Que el monto así determinado no podrá ser inferior al cuatro por ciento (4%) del total de obligaciones a ser consolidadas, según se desprenda de la estimación que la Autoridad de Aplicación realice;

Que el último párrafo del citado artículo 5° establece que los recursos afectados y no utilizados en un ejercicio pasarán a engrosar el monto del año siguiente;

Que en tal sentido, la Ley N° 14.552 de Presupuesto para el Ejercicio 2014 destina al Procedimiento de Pago en Efectivo de la Ley N° 13.436 la suma de pesos veinte millones (\$20.000.000) de capital para el año en curso -monto que se divide en cuatro (4) trimestres cada año- con más los intereses correspondientes;

Que el cupo presupuestario correspondiente al cuarto trimestre del año 2013 permitió cancelar acreencias por un total de pesos doce millones quinientos mil quinientos sesenta y ocho con ochenta y cinco centavos (\$12.500.568,85) de capital, existiendo un remanente de pesos diecisiete millones doscientos setenta y cuatro mil ochocientos cuarenta y dos con treinta y seis centavos (\$17.274.842,36);

Que, el cupo presupuestario disponible para el primer trimestre del año está compuesto por pesos cinco millones (\$5.000.000) al cual se le debe adicionar el monto remanente antes mencionado, con lo cual el presupuesto disponible para el primer trimestre de 2014 asciende a pesos veintidós millones doscientos setenta y cuatro mil ochocientos cuarenta y dos con treinta y seis centavos (\$22.274.842,36) de capital, con más los intereses correspondientes;

Que habiéndose ordenado según la prelación legalmente impuesta -por causa de la obligación y por la fecha de firmeza del acto que les diera origen- los Formularios ingresados durante el primer trimestre del año 2014, se ha determinado que el cupo presupuestario existente permite cancelar la totalidad de las acreencias ordenadas, correspondientes a 13 créditos, pertenecientes a las categorías segunda y tercera, por un monto de capital total de pesos seiscientos nueve mil novecientos ochenta y cinco con noventa y uno centavos (\$ 609.985,91);

Que, por ello, mediante el presente acto administrativo se propicia la cancelación de las deudas detalladas en el Anexo Único a la presente;

Que, conforme lo dispuesto por Decreto N° 92/11 B en su Anexo 2, la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía tiene a su cargo la administración del Régimen de Consolidación de Deudas dispuesto por la Ley N° 12.836 y sus modificatorias;

Que la Dirección de Análisis Jurídico Financiero de la citada Dirección Provincial ha tomado intervención en el ordenamiento de los expedientes administrativos indicados en el considerando octavo, previa verificación de los requisitos exigidos por la normativa aplicable;

Que han tomado la intervención de su competencia Asesoría General de Gobierno y Contaduría General de la Provincia;

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 8° inciso 4° y 20 del Decreto N° 577/06 y Anexo 2 del Decreto N° 92/11 B;

Por ello,

LA DIRECTORA PROVINCIAL DE DEUDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DISPONE:

ARTÍCULO 1°. Aprobar el listado de obligaciones consolidadas por la Ley N° 12.836 a cancelar en efectivo durante el primer trimestre de 2014, que como Anexo Único integra la presente, por un monto de capital total de pesos seiscientos nueve mil novecientos ochenta y cinco con noventa y uno centavos (\$ 609.985,91); con más los intereses correspondientes hasta la fecha de efectivo pago, conforme el ordenamiento realizado según lo dispuesto en el artículo 8°, inc. 2°, del Decreto N° 577/06.

ARTÍCULO 2°. Establecer el 30 de mayo de 2014 como fecha de pago de las obligaciones indicadas en el artículo anterior, para lo cual se librará la orden de pago correspondiente en cada expediente administrativo, imputando a las siguientes partidas presupuestarias:

Capital de obligaciones consolidadas provinciales: Presupuesto General Ejercicio 2014 - Ley 14.552 - Sector Público Provincial no Financiero - Administración Provincial - Administración Central - Jurisdicción 8: Ministerio de Economía - Jurisdicción Auxiliar 2: Obligaciones del Tesoro y Crédito de Emergencia: - PAN 006 GRU 0001 - Finalidad 1 - Función 3 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Partida Principal 8 - Partida Subprincipal 5 - Partida Parcial 4.

Intereses de obligaciones consolidadas provinciales: Presupuesto General Ejercicio 2014 - Ley 14.552 - Sector Público Provincial no Financiero - Administración Provincial - Administración Central - Jurisdicción 8: Ministerio de Economía - Jurisdicción Auxiliar 2: Obligaciones del Tesoro y Crédito de Emergencia - PAN 006 GRU 0001 - Finalidad 1 - Función 3 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Partida Principal 7 - Partida Subprincipal 1 - Partida Parcial 3.

ARTÍCULO 3°. Publicar la información procesada en la página de Internet <http://www.ec.gba.gov.ar/areas/Hacienda/deuda/efectivo.php> resguardando la privacidad de los involucrados.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar a Contaduría General de la Provincia y a Tesorería General de la Provincia, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Rosana M. Bebén
Directora Provincial de Deuda y Crédito Público
C.C. 5.028

Municipalidades

MUNICIPALIDAD DE TANDIL SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS

POR 1 DÍA - La Municipalidad de Tandil en virtud de lo dispuesto en el Anexo A-Título 3 – Capítulo VII – Artículo VII.2 – inc. 4 del Plan de Desarrollo Territorial, Ordenanza 9.865/05, que determina el Procedimiento Particular de Aprobación, procede a realizar la siguiente publicación del Proyecto de Ordenanza que establece:

Artículo 1º: Modifíquese el Artículo 1º de la Ordenanza N° 12.149, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“CAPÍTULO VI – PARCELAMIENTOS

Sección 1 – Disposiciones generales

VI.1

El presente Capítulo tiene por objeto establecer pautas generales para posibilitar el fraccionamiento del suelo en las Áreas Urbana, Complementaria y Rural del Partido, como asimismo determinar los aspectos de control que competen al Municipio, conforme lo establecido en el Artículo 8º del Decreto 1549/83, reglamentario del Decreto Ley 8.912/77.

VI.2

A los efectos de esta normativa, se entiende como parcelamiento el proceso de división de predios, por el cual se crean unidades parcelarias (o parcelas) menores, aptas para un destino o uso determinado, según el Área o Zona donde se ubiquen.

Sin perjuicio de lo anterior, los procesos de división incompletos (amanzanamientos, parcelamientos en unidades que admiten una nueva división, etc.), quedarán comprendidos en las exigencias del presente Capítulo. Por el contrario, procesos a la inversa, o sea en los que se practiquen reparcelamientos en unidades de mayor o igual tamaño y englobamientos, no quedarán comprendidos.

VI.3

Los parcelamientos se diseñarán considerando las siguientes disposiciones:

1. Las dimensiones de las parcelas se ajustarán a los mínimos establecidos para cada Zona y observarán una relación entre ancho y profundidad no inferior a un tercio (1/3). La relación máxima entre ancho y fondo no será obligatoria en los casos de subdivisiones de manzanas y macizos existentes; tampoco será exigible en las parcelas frentistas a cursos o espejos de agua en los que rijan las restricciones establecidas por los artículos 2639 y 2640 (1) del Código Civil o por la Ley N° 6.253 de Conservación de Desagües Naturales.

2. La configuración de las parcelas resultantes será preferentemente rectangular, a menos que por las condiciones topográficas del lugar, o la conformación irregular del bloque lo hagan imposible o inconveniente. En tal caso, cuando se trate de parcelas de 4 (cuatro) lados o menos, el ancho promedio deberá ser igual o mayor al lado mínimo previsto para la zona; aunque en las parcelas a originar cuyos polígonos sean mayores a 4 (cuatro) lados deberán poder inscribir en ellas una figura regular con las dimensiones mínimas asignadas a la zona.

3. Las líneas divisorias laterales de las parcelas deberán ser preferentemente normales a las alineaciones del frente de las mismas, y la distancia entre ambas no será menor que el ancho mínimo en toda la profundidad de la parcela. Las divisorias tendrán en lo posible, el menor número de vértices.

4. El ancho mínimo se medirá normalmente a una de las divisorias laterales, desde el punto en que la otra encuentra la alineación del frente. En parcelas de esquina se considerará como ancho al lado de menor dimensión sobre la Línea Municipal (incluida la ochava).

VI. 4

Para efectuar el parcelamiento de inmuebles que incluyeran edificaciones, deberá contarse previamente con plano de obra municipal aprobado y actualizado de las mismas.

El proyecto de parcelamiento deberá realizarse sin afectar la subsistencia del/os edificio/s existente/s, ni generando situaciones que perjudiquen su condición preexistente, a menos que se encuentre/n afectando espacios de dominio del Estado, y sea exigible su demolición.

VI.5

Estarán exceptuados de cumplimentar las disposiciones relativas al dimensionado de parcelas, los inmuebles que formen parte de conjuntos habitacionales surgidos de planes oficiales, que se incluyan en programas públicos de regularización dominial. En estos casos, las dimensiones y superficies que regirán para los mismos se determinarán por norma especial.

VI.6

Todas las parcelas a crearse deberán tener acceso directo desde vía pública, aunque en el caso de barrios cerrados o clubes de campo, el acceso a las parcelas correspondientes deberá hacerse desde los espacios circulatorios privativos del conjunto que se vinculan con aquélla.

VI.7

En la cesión de vías públicas que no se correspondan con la trama vial existente o prevista, los anchos de las mismas se ajustarán a lo dispuesto en el Capítulo III de este Título. No obstante, en su diseño y dimensionado, el proyecto de estas calles deberá

considerar tanto el tránsito previsto para la zona, como la normal evacuación de las aguas pluviales hacia cuencas de drenaje natural o hacia redes de desagües pluviales, y también deberá contemplar todos los parámetros de diseño que garanticen la seguridad y transitabilidad peatonal y vehicular.

Asimismo, en los proyectos de parcelamientos en Área Urbana y Complementaria podrán incluirse, sin que esto afecte la continuidad vial del amanzanamiento existente, vías terciarias o de servicio, conforme la definición que establece el Capítulo III del presente Título.

VI.8

En todo parcelamiento que se pretenda realizar en las Áreas Urbanas o Complementarias, los propietarios de los inmuebles involucrados deberán ceder gratuitamente a la Municipalidad de Tandil, las superficies que se determinen para ser destinados a reservas para la localización de equipamiento comunitario de uso público y a espacios verdes y libres públicos, de acuerdo a lo especificado en el Decreto Ley 8912/77, sus modificatorias y reglamentaciones concordantes.

Cuando la sumatoria de las superficies a ceder con destino a espacios verdes de uso público y reserva de uso público, sea inferior a la superficie de la parcela mínima establecida para la Zona correspondiente, la cesión no será exigida.

VI.9

Los proyectos de parcelamientos que no involucren a toda la superficie del inmueble a dividir, deberán cumplimentar la Disposición N° 264/04 de la Dirección de Geodesia de la Provincia de Buenos Aires.

Asimismo, los espacios verdes y libres públicos y de reserva para la localización de equipamiento comunitario, deberán cumplimentar los requisitos previstos por este Plan, considerando la totalidad de la superficie a afectar al parcelamiento.

VI.10

Está prohibido el parcelamiento para su destino a usos urbanos y suburbanos:

1. En las zonas de preservación ambiental.
2. En terrenos anegadizos y/o sujetos a inundaciones, antes de ser tomadas todas las providencias y ejecutadas todas las obras necesarias para asegurar el escurrimiento de las aguas o la protección contra las inundaciones.
3. En terrenos que hayan sido rellenados con material nocivo para la salud, sin que sean previamente saneados.
4. En terrenos donde las condiciones geológicas o hidrológicas no aconsejan su edificación. (Ord. 11.198)

VI.11

Para la convalidación de un parcelamiento que involucre la creación de 50 (cincuenta) o más parcelas, la Autoridad de Aplicación, teniendo en cuenta la disponibilidad y efectos a causar sobre el transporte público, el acceso a equipamientos públicos, las condiciones de saneamiento, las cuestiones físico-ambientales, y/u otros aspectos técnicos relevantes, pueda producir impactos negativos en la estructura urbana, podrá exigir previamente al propietario la elaboración de un Estudio de Impacto Ambiental (EIA).

VI.12

Cuando por las características del parcelamiento lo impongan, a criterio de la Autoridad de Aplicación, y previo al otorgamiento del visto bueno municipal al proyecto, podrá requerirse la intervención de otros organismos o reparticiones públicas que en cumplimiento de sus funciones específicas deban expedirse sobre algún aspecto particular del mismo.

Sección 2 – Parcelamientos en Área Urbana

VI.13

En todo proyecto de parcelamiento que se pretenda realizar en las Áreas Urbanas será obligatorio para el propietario la dotación de, como mínimo, los siguientes servicios de infraestructura: agua potable por red, energía eléctrica domiciliar, alumbrado público, cordón cuneta vinculado a proyecto de pavimento, y desagües cloacales. Asimismo, se exigirá la pavimentación de las calles que queden comprendidas dentro del perímetro del parcelamiento. La ejecución de los desagües cloacales será ineludible en caso de que la proximidad del parcelamiento resulte menor a 150 (ciento cincuenta) m de la red existente; en caso contrario, la ejecución de los mismos estará sujeta al dictamen que la Autoridad de Aplicación dará para cada caso en particular.

No será obligatoria la dotación de infraestructura cuando las nuevas parcelas surjan de otro inmueble designado catastralmente como Parcela (o Lote, según la denominación de título), a excepción que la misma constituya una unidad rodeada de calles.

VI.14

Para garantizar la ejecución de las obras de infraestructura exigidas en el Artículo anterior, el propietario del bien deberá aceptar que en la planimetría correspondiente al parcelamiento se incluya como restricción la imposibilidad de transmisión del dominio de las nuevas parcelas creadas, hasta tanto la Municipalidad no certifique la construcción y habilitación de los servicios. En tal caso, la Municipalidad no se hará responsable de eventuales reclamos de terceros, originados por la imposibilidad de efectivizar la transferencia de dominio.

VI.15

En los casos en que el propietario no considere aceptable la restricción a la que se refiere el Artículo anterior, y a efectos de asegurar la provisión efectiva de la infraestructura, la garantía exigida podrá ser sustituida, a opción del propietario, por las modalidades que se especifican a continuación:

- a) Por hipoteca, a favor de la Municipalidad, de un inmueble distinto al que es objeto del parcelamiento, cuyo valor de mercado cubra el monto determinado para la ejecución de la infraestructura.
- b) En títulos públicos, cuyo valor cubra el monto determinado para la ejecución de la infraestructura.

c) A través de un seguro de caución, cuyo valor cubra el monto determinado para la ejecución de la infraestructura.

d) Otra alternativa, cuyo valor cubra el monto determinado para la ejecución de la infraestructura, a satisfacción de la Municipalidad.

En esos casos, el visto bueno municipal del proyecto de parcelamiento sólo podrá otorgarse después de haber sido aceptada la garantía ofrecida, por la Autoridad de Aplicación.

VI.16

En el caso de proyectos de parcelamiento visados conforme a lo establecido en el Artículo VI.17, la garantía ofrecida por la ejecución de los servicios podrá ser restituida hasta el máximo del 70% (setenta por ciento) del monto determinado oportunamente, en la medida que las obras fueran ejecutadas y recibidas por los organismos y/o empresas competentes, sin superar el límite consignado.

La liberación parcial de la garantía no implica, bajo ninguna hipótesis, la recepción definitiva de las obras de infraestructura por parte del Municipio, lo que podrá ocurrir solamente luego de la aprobación total de las mismas por los organismos competentes. En el período comprendido entre la recepción provisoria y la definitiva de las obras, la conservación y mantenimiento de los servicios ejecutados será responsabilidad del propietario de los inmuebles servidos. Producida la aprobación total, podrá ser restituido el 30% (treinta por ciento) restante del depósito.

VI.17

Cuando la provisión de los servicios de infraestructura previstos en este Capítulo, se cumpla por etapas, se observará que:

1. La primera etapa de obras deberá efectuarse indefectiblemente en el sector donde se ubiquen los espacios verdes y libres públicos y de reserva para la localización de equipamiento comunitario.

2. Cada una de las etapas en que se dividan las obras, deberán plantearse para servir a todos los frentes de una o más manzanas o bloques rodeados de calles.

3. No se admitirá iniciar una nueva etapa de obras hasta tanto no se encuentre cumplimentada la ejecución y habilitación de los servicios correspondientes a la etapa anterior.

VI.18

En parcelamientos en el Área Urbana será obligatorio mantener la continuidad vial correspondiente al amanzanamiento existente en el ejido. En los casos de verificarse la existencia de superficies previstas para calles, los propietarios de los inmuebles involucrados deberán ceder al Municipio los espacios destinados a vías de circulación, que aseguren la continuidad de la trama vial urbana planificada.

No obstante, en los casos que por causas debidamente justificadas no se pudiera mantener la continuidad vial correspondiente al amanzanamiento existente y/o en los que por diseño particular se incluyesen calles terciarias y/o de servicio, las manzanas que se conformen cumplirán los siguientes requisitos:

Lado mínimo: 50 (cincuenta) m.

Lado máximo: 150 (ciento cincuenta) m.

VI.19

En los proyectos de parcelamiento dentro del Área Urbana, será obligatoria la conformación de ochavas en las parcelas en esquina, y su dimensionado se efectuará según se reglamenta en el Código de Edificación. La superficie triangular definida por la ochava y las Líneas Municipales convergentes, será en todos los casos, de cesión gratuita y obligatoria, pasando a formar parte del espacio público, y por lo tanto no computable como espacio libre de edificación de la parcela.

En todos los casos, la ochava mínima no podrá ser inferior a 300 cm (trescientos centímetros).

VI.20

La localización de las parcelas con destino a espacios verdes y libres públicos, y/o reservas para equipamiento comunitario de uso público, deberá situarse en aquellos sectores que tengan la mejor configuración topográfica y calidad natural. En cada caso considerado, la ubicación de dichas parcelas será determinada por el Departamento Ejecutivo municipal en virtud de la mejor conveniencia para dichos fines, pudiendo eventualmente decidir su agrupamiento a fin de conformar un bloque único.

VI.21

Las cesiones destinadas a espacios verdes y libres públicos y a reservas para la localización de equipamiento comunitario de uso público, deberán contemplar las siguientes disposiciones:

1. No serán computadas como espacios verdes y libres públicos las superficies correspondientes a cancheros centrales a lo largo de las calles o aquellos pertenecientes a rotondas.

2. No serán aceptadas como reservas de uso público superficies ubicadas en zonas de ensanche de rutas de jurisdicción nacional o provincial, en franjas de terreno no edificables ubicadas frente a canales o cursos de agua, y/o afectadas por líneas de transmisión de energía eléctrica, gasoductos u otra infraestructura de propiedad pública o de entes privados prestatarios de esos servicios esenciales.

3. Las parcelas que se transfieran al Municipio deberán tener, en todos los casos, un ancho no menor al mínimo establecido en la Zona.

VI.22

Las parcelas a ceder con destino a espacios verdes y libres públicos, y reservas para la localización de equipamiento comunitario de uso público podrán estar localizadas fuera del inmueble objeto del parcelamiento, siempre que se cumplan las siguientes condiciones:

a. Permitan satisfacer de mejor forma el destino establecido para las mismas.

b. Cuando se posibilite la conformación de reservas de mayor dimensión.

c. Estén ubicadas en mejor situación para satisfacer el interés público.

En todos los casos, la parcela a ceder fuera del área del parcelamiento, deberá tener un valor de mercado determinado por unidad de superficie, igual o mayor al de las parcelas ubicadas dentro del área de parcelamiento.

La eventual aceptación de la propuesta de localización de estos inmuebles quedará a exclusivo criterio del Departamento Ejecutivo municipal, y el acto administrativo correspondiente deberá consignarse en la documentación a presentar para su visado.

Sección 3 – Parcelamientos en Área Complementaria

VI.23

En todo proyecto de parcelamiento a realizarse en el Área Complementaria será obligatorio para el propietario la dotación a las nuevas parcelas de, como mínimo, los siguientes servicios de infraestructura: energía eléctrica domiciliaria, alumbrado público, arenado o entoscado de calles perimetrales y de vinculación con calles de transitabilidad asegurada, y canalización de los escurrimientos superficiales hacia cuencas de drenaje natural, incluyendo alcantarillado u obras de arte necesarias. Asimismo, en las zonas Residencial Extraurbana 1 y Residencial Extraurbana 2, será exigible la dotación de agua potable por red, cuando exista factibilidad técnica de ejecución de la misma. En caso contrario, deberá asegurarse previamente la provisión de agua potable, en cantidad y calidad suficiente al uso previsto en cada una de las parcelas a crearse, como asimismo que la eliminación de excretas no contamine las fuentes de provisión. Eventualmente, la Autoridad de Aplicación podrá exigir la realización de proyectos de desagües cloacales y/o su ejecución, para cada caso en particular.

VI.24

En el Área Complementaria no será obligatorio, aunque sí preferente, mantener la continuidad vial correspondiente al amanzanamiento existente o previsto en el ejido. No obstante, podrán efectuarse cambios en el trazado de las calles internas de las Chacras, aunque en tal caso, la nueva configuración deberá ajustarse a lo establecido por Ordenanza 5766 (92) y el Decreto 961/03, reglamentario de la anterior. En todos los casos, deberá preverse la cesión de las ochavas reglamentarias.

VI.25

El propietario de un inmueble ubicado en el Área Complementaria, en el que queden comprendidas superficies correspondientes a calles previstas, podrá solicitar al Estado municipal la adquisición de las mismas, previa desafectación de dichas superficies para su destino como espacio circulatorio. No obstante, bajo ningún concepto se admitirá que dicha desafectación se realice por la superficie correspondiente a medias calles previstas, por las implicancias que ello acarrearía ante una eventual futura necesidad de apertura de la traza del espacio circulatorio. En todos los casos que fuera considerado factible, la desafectación deberá hacerse abarcando la superficie que resulte de considerar el ancho total de la calle prevista comprendida entre espacios circulatorios preexistentes.

VI.26

No se admitirán proyectos de parcelamientos que consignent la apertura de la mitad de la traza de las calles previstas, a menos que la misma permita completar una media calle preexistente. Tampoco se admitirá que las calles a ceder no tengan la necesaria continuidad con la red viaria existente, que permita la circulación vehicular sin inconvenientes.

Sección 4 – Parcelamientos en el Área Rural

VI.27

Los parcelamientos en el Área Rural se regirán por lo dispuesto en el Decreto Ley 10.081/83 (Código Rural), y demás normas modificatorias y/o reglamentarias del mismo. En caso de pretenderse la creación de parcelas de superficie menor a la de la unidad económica determinada, la convalidación de la propuesta estará regida por lo dispuesto en el Artículo 7° del Decreto 1.549/83, reglamentario del Decreto Ley 8.912/77. (Ord. 11.246)

VI. 28

En las subdivisiones de parcelas ubicadas sobre rutas nacionales y provinciales, se deberá proceder conforme lo establecido por la Ley 6.312, sus modificatorias y/o reglamentarias, u otra norma que la sustituya.

VI.29

En la división de parcelas rurales, que implique la cesión de nuevos espacios circulatorios públicos, el trazado y conformación de éstos se regirá por las siguientes pautas:

a) Deberán ser proyectados considerando la menor trayectoria posible desde la parcela mas alejada hasta su vinculación con otro espacio circulatorio público preexistente, salvo impedimentos topográficos que obliguen a una mayor extensión. En este caso, se exigirá un estudio planialtimétrico que demuestre la necesidad de optar por una trayectoria más extensa del espacio circulatorio a crear.

b) Podrá cederse la mitad de la traza de una calle, sólo en caso que la misma se ubique lindando con otra/s parcela/s no involucrada/s en el parcelamiento, o cuando sea menester para el completamiento del ancho total de una media calle preexistente.

c) En caso de cederse la mitad de la traza de una calle, el ancho de la misma será equivalente a la mitad del ancho determinado en el Capítulo III para la red vial. En caso de que la nueva media calle se vincule a otra preexistente de ancho menor, será exigible la cesión de superficies necesarias para ampliar el ancho de esta última, en la misma dimensión que la nueva.

VI.30

En caso de producirse integraciones de inmuebles rurales, o una nueva configuración parcelaria de los mismos, que determine que espacios circulatorios públicos de la trama rural local pierdan la finalidad para la que fueran oportunamente creados, los propietarios podrán solicitar la desafectación de las superficies correspondientes, ya sea a efectos de su adquisición, a fines de posibilitar dicha integración, como de una eventual relocalización y nuevo trazado de esos espacios, de ser necesario.”

Artículo 2º: Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Tandil a los.....

Registrada bajo el N°.....
Asunto N°.....

Se establece un plazo de 30 (treinta) días corridos a partir de la presente publicación para la presentación por parte de cualquier interesado con domicilio en el Partido de Tandil, a la presentación de recursos, reclamos y observaciones.

Leandro F. Donato
Director
Compras y Suministros
C.C. 5.121

Licitaciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO

Licitación Pública N° 5/14

POR 15 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la D.G.C.M. llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: Desagües Pluviales, movimiento de suelos y demolición, Centro Regional de Extensión Universitaria, Predio 6 de agosto.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, La Plata, el día 19 de junio de 2014, a las 9:00 hs.

Ubicación: Calle Génova entre 128 y 12 de octubre, Berisso.

Presupuesto Oficial: Pesos dos millones trescientos treinta y ocho mil treinta con 32/100(\$ 2.338.030,32)

Plazo de ejecución: Sesenta (60) días corridos.

Consultas de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs., hasta el 3 de junio de 2014.

Compra de Legajo: Tesorería General de la Presidencia, calle 7 N° 776, La Plata, de lunes a viernes de 7:30 a 16:00 hs., hasta el 3 de junio de 2014.

Precio del Legajo: Pesos dos mil trescientos con 00/100 (\$ 2.300).

C.C. 4.354 / may. 6 v. may. 26

Presidencia de la Nación COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA CENTRO ATÓMICO EZEIZA

Licitación Pública N° 16/14

POR 15 DÍAS - Ley de Obras Públicas Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente N° 1174/13.

Rubro Comercial: Construcción.

Objeto de la Contratación: Acondicionamiento del Local 56 del Edificio de Radifarmacia del Centro Atómico Ezeiza.

Retiro/Consulta o Adquisición de Pliegos:

Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Div. Contable, Sector Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón N° 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 6779-8520/8477. Fax 6779-8332.

Plazo y Horario: Hasta el 26/05/2014 de lunes a viernes, en el horario de 09:30 a 12:00 y de 14:00 a 16:30 horas.

Costo del Pliego: \$ 500.

Presupuesto Oficial: \$ 1.300.000,00.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultando en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, accediendo al link Contrataciones Vigentes.

Presentación de Ofertas:

Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Departamento Administración, División Compras y Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón N° 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 4125-8520/8477. Fax 4125-8332.

Plazo y Horario: Hasta el día de la apertura y antes de la hora programada para la misma.

Acto de Apertura:

Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Departamento Administración, División Compras y Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón N° 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 4125-8520/8477. Fax 4125-8332.

Día y Hora: 04/06/2014 a las 10:30 horas.

C.C. 4.570 / may. 12 v. may. 30

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL FACULTAD REGIONAL DELTA

Licitación Pública N° 2/14

POR 10 DÍAS - Presupuesto Oficial: \$ 303.875.

Facultad Regional Delta - "Programa de Accesibilidad" - Campana, Buenos Aires.

Objeto: Obras Públicas.

Lugar donde pueden Retirarse o Consultarse los Pliegos: Universidad Tecnológica Nacional. Facultad Regional Delta San Martín 1171, Campana, Buenos Aires.

Consulta y Venta de Pliegos: A partir del 12/05/2014.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Facultad Regional Delta - San Martín 1171, Campana, Buenos Aires.

Fecha de Apertura: 2 de junio de 2014.

Hora de Apertura: 18 hs.

Valor del Pliego: \$ 303.

Valor de Garantía de la Oferta: 1 % del presupuesto oficial.

C.C. 4.527 / may. 12 v. may. 23

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PINTO

Licitación Pública N° 2/14

POR 10 DÍAS - Objeto: Construcción de Jardín Maternal, General Pinto, Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: Pesos cuatro millones doscientos seis mil novecientos treinta y tres c/86 ctvos. (\$ 4.206.933,86).

Monto de Garantía de Oferta: Pesos cuarenta y dos mil sesenta y nueve c/ 13 ctvos. (\$ 42.069,13)

Lugar y Fecha de Apertura de Sobres: Municipalidad de General Pinto, día 16 de junio de 2014, 10:00 hs.

Plazo de Entrega: 365 (trescientos sesenta y cinco) días corridos.

Valor de los Pliegos: Pesos cuatro millones doscientos seis c/ 93 (\$ 4.206,93).

Lugar de adquisición de Pliegos: Oficina de Recaudación, Municipalidad de Gral. Pinto, calle A. Alsina N° 424, Gral. Pinto, Buenos Aires.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

C.C. 4.696 / may. 14 v. may. 27

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA SAF 380 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Licitación Pública N° 50/14

POR 15 DÍAS - Objeto de la Contratación: Construcción de dormitorios para aspirantes en los institutos de formación, sitios en la calle Crucero A.R.A. General Belgrano N° 302, Zárate, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: pesos diez millones (\$ 10.000.000,00).

Sistema de contratación: Se contratará bajo es sistema de ajuste alzado, conforme a la Ley de Obras Públicas N° 13.064, sobre la base del monto total establecido por el Adjudicatario en su oferta.

Plazo de Ejecución: trescientos sesenta (360) días corridos.

Lugar de Adquisición o Consulta del Pliego: Edificio Guardacostas, Dirección de Administración Financiera, Departamento Adquisiciones, División Contrataciones, sito en la Av. E. Madero N° 235, 7° piso Of. 7.51, ciudad Autónoma de Buenos Aires, Te/Fax: 4318-7578 o 4318-7500 int. 2751, en días hábiles administrativos, en el horario de 8:00 a 12:00 y hasta las 12:00 del día anterior al fijado para el acto de apertura de propuestas.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones disponible en la página www.argentinacompra.gov.ar, podrá ser utilizado únicamente para consulta. Un ejemplar estar a disposición de los interesados para consultas en el lugar de obra, Institutos de formación.

Valor del Pliego: Pesos diez mil (\$ 10.000,00).

Lugar de Presentación y Apertura de las Ofertas: Edificio Guardacostas, Av. E. Madero 235, 7° piso, Dirección de Administración Financiera, División Contrataciones, Oficina 7.51, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en días hábiles administrativos, en el horario de 8:00 a 14:00. La oferta se admitirá hasta el día y hora fijado para el acto de apertura del acto licitatorio. A Partir de la hora fijada como término para la recepción de la oferta no podrá recibirse, aún cuando el acto de apertura no se haya iniciado.

Fecha y Hora de Apertura: 2 de julio de 2014, a las 10:00 hs.

Tel./Fax. Organismo: 4318-7578.

Cod. Organismo: N° 13.684

C.C. 4.590 / may. 14 v. jun. 3

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA

Licitación Pública 2/14

POR 5 DÍAS - Obra: Remodelación y puesta en valor Colegio Emilio Di Pascuo, Ex Hogar Sanford.

Localidad: Quilmes.

Partido: Quilmes.

N° de Expediente: 2400-1223/10.

N° de Resolución 105/14.

Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6021 y su reglamentación.

Se otorgará un Anticipo del 15%.

Presupuesto Oficial: \$ 4.267.483,04.

Plazo: 360 días.

Propuestas: Presentación en la Dirección Provincial de Arquitectura, Ministerio de Infraestructura, calle 7 e/ 58 y 59, piso 9°, La Plata.

Apertura: en la Dirección Provincial de Arquitectura, piso 9° Ministerio de Infraestructura, el día 18 de junio de 2014 a las 11 hs.

El legajo se adquiere en el Departamento inversiones y Contrataciones, 9° piso, previo depósito de \$ 4.000 efectuado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Contador y Tesorero, Cuenta N° 229/7.

Período de venta de legajos: hasta dos (2) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

Consultas: MI Dirección Provincial de Arquitectura, Departamento Inversiones y Contrataciones, 9° piso ofician 935, Tel. (0221) 4295060 calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59 La Plata. Vía Internet: www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones. Organismo: Dirección Provincial de Arquitectura (Requerir).

C.C. 4.854 / may. 19 v. may. 23

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 86/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento.

E.E.T. N° 2

Localidad: Ensenada.

Distrito: Ensenada.

Presupuesto Oficial: \$ 6.299.755,78.

Garantía de oferta exigida: 1% del Presupuesto Oficial.

Fecha Apertura: 16/06/2014, 12:00 hs.

Plazo de entrega de la Oferta: 16/06/2014, 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700. Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 4.912 / may. 19 v. may. 30

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
U.E.P.B.A. - PRO.ME.BA.**

Licitación Pública N° 4/14

POR 5 DÍAS - Llamado a Licitación Pública UEPBA N° 4/14, Expediente 2172-1152/14. Por sistema de poscalificación. Sobre único (carpeta técnica y carpeta económica). Objeto: Contratar la construcción de "Obras de equipamiento comunitario - Centro de actividades y capacitación, Barrio Área Piria, Localidad Punta Lara" jurisdicción del partido de Ensenada.

Presupuesto Oficial: \$ 3.273.638,25 (pesos tres millones doscientos setenta y tres mil seiscientos treinta y ocho con veinticinco centavos) IVA e IB incluidos. Valores a febrero de 2014. Financiamiento Nación Argentina y Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Plazo de ejecución 240 días corridos.

Adquisición de pliegos a partir del 26/05/14 y hasta el 25/06/14 en el Ministerio de Desarrollo Social calle 55 e/ 6 y 7, 9no. piso, oficina N° 910, La Plata, contra presentación de recibo de depósito. Valor del Pliego \$ 3.000,00. (pesos tres mil) a depositarse en cuenta Banco Provincia Casa Matriz 229/7.

Consultas a partir del 26/5/14 en la Unidad Ejecutora Provincial Buenos Aires del PROMEBA: Av. 7 N° 1267 3° piso oficina 329 Ciudad de La Plata; la Casa de la Provincia de Buenos Aires: Av. Callao N° 236 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el Municipio de Ensenada, calle La Merced esquina Don Bosco de la localidad de Ensenada y en la Unidad de Coordinación Nacional del PROMEBA: calle Esmeralda N° 255 4to. piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Recepción de Ofertas hasta las 10:00 horas del 26/06/14 en el Ministerio de Desarrollo Social calle 55 e/ 6 y 7, 9no. piso, oficina N° 910, Ciudad de La Plata.

Acto de Apertura de ofertas el 26/06/14 a las 11:00 horas en el Ministerio de Desarrollo Social calle 55 e/ 6 y 7, 10mo. piso, Salón Auditorio, Ciudad de La Plata, en presencia de los oferentes o sus representantes. Más información: www.promeba.gob.ar. Programa Mejoramiento de Barrios, Crédito BID 2662/OC-AR.

C.C. 4.956 / may. 20 v. may. 26

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 76/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento.

E.P. N° 70.

Localidad: Sarandí.

Distrito: Avellaneda.

Presupuesto Oficial: \$ 3.534.185,80.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 23/06/2014 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 23/06/2014 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 2.000.- La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires - sucursal 2000 - sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 - La Plata (1274).

C.C. 5.009 / may. 21 v. jun. 3

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 87/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento.

J.I. N° 905.

Localidad: Baradero.

Distrito: Baradero.

Presupuesto Oficial: \$ 2.174.300,01.-

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 25/06/2014 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 25/06/2014 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 2.000.- La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires - sucursal 2000 - sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 - La Plata (1274).

C.C. 5.010 / may. 21 v. jun. 3

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 88/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento.

J.I. N° 913 B° San Carlos.

Localidad: Berazategui.

Distrito: Berazategui.

Presupuesto Oficial: \$ 2.444.018,40.-

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 26/06/2014 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 26/06/2014 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 2.000.- La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires - sucursal 2000 - sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 - La Plata (1274).

C.C. 5.011 / may. 21 v. jun. 3

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 90/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento.

E.E.M. N° 12.

Localidad: Gral. San Martín.

Distrito: Gral. San Martín.

Presupuesto Oficial: \$ 1.570.785,70.-

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 27/06/2014 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 27/06/2014 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 2.000.- La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires - sucursal 2000 - sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 - La Plata (1274).

C.C. 5.012 / may. 21 v. jun. 3

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 91/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento.

E.S. N° 180.

Localidad: Gregorio de Laferrere.
 Distrito: La Matanza.
 Presupuesto Oficial: \$ 2.829.710,97.-
 Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.
 Fecha Apertura: 30/06/2014 - 12:00 hs.
 Plazo de entrega de la oferta: 30/06/2014 - 11:30 hs.
 Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.
 Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: E.S. N° 180 sita en calle Ruiz de los Llanos N° 2118.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 2.000.- La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires - sucursal 2000 - sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 - La Plata (1274).

C.C. 5.015 / may. 21 v. jun. 3

**Provincia de Buenos Aires
 DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
 UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
 CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 92/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento.

E.S. N° 108 (Ex. E.S.B. N° 20).

Localidad: Gregorio de Laferrere.

Distrito: La Matanza.

Presupuesto Oficial: \$ 15.431.298,37.-

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 30/06/2014 - 13:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 30/06/2014 - 12:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: E.S. N° 108 (Ex E.S.B. N° 20) sita en calle Recuero y Chassaing N° 6520.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 2.000.- La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires - sucursal 2000 - sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 - La Plata (1274).

C.C. 5.016 / may. 21 v. jun. 3

**Provincia de Buenos Aires
 DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
 UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
 CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 93/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento.

E.E.T. N° 2.

Localidad: Ciudad Evita.

Distrito: La Matanza.

Presupuesto Oficial: \$ 14.986.704,95.-

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 30/06/2014 - 14:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 30/06/2014 - 13:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: E.E.T. N° 2 sita en calle Av. R. Rodríguez N° 3850.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 2.000.- La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires - sucursal 2000 - sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 - La Plata (1274).

C.C. 5.017 / may. 21 v. jun. 3

**Provincia de Buenos Aires
 DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
 UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
 CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 102/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento.

E.E.M. N° 9.

Localidad: La Matanza.

Distrito: La Matanza.

Presupuesto Oficial: \$ 7.840.887,24.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 30/06/2014 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 30/06/2014 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 2.000.- La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires - sucursal 2000 - sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 - La Plata (1274).

C.C. 5.013 / may. 21 v. jun. 3

**Provincia de Buenos Aires
 DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
 UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
 CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 94/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento.

J.I. Maternal A/C ex Ripoll.

Localidad: Los Hornos.

Distrito: La Plata.

Presupuesto Oficial: \$ 3.600.000,00.-

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 01/07/2014 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 01/07/2014 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 2.000.- La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires - sucursal 2000 - sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 - La Plata (1274).

C.C. 5.018 / may. 21 v. jun. 3

**Provincia de Buenos Aires
 DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
 UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
 CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 95/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento.

E.S. A/C (Base E.S.B. N° 40) Paraje Colonia Urquiza.

Localidad: José Melchor Romero.

Distrito: La Plata.

Presupuesto Oficial: \$ 9.058.065,85.-

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 01/07/2014 - 13:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 01/07/2014 - 12:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 2.000.- La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires - sucursal 2000 - sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 - La Plata (1274).

C.C. 5.019 / may. 21 v. jun. 3

**Provincia de Buenos Aires
 DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
 UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
 CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 96/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento.

I.S.F.D. N° 9.

Localidad: La Plata.

Distrito: La Plata.

Presupuesto Oficial: \$ 17.776.862,87.-

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 01/07/2014 - 14:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 01/07/2014 - 13:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 2.000.- La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires - sucursal 2000 - sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 - La Plata (1274).

C.C. 5.020 / may. 21 v. jun. 3

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 97/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento.
 E.S. A/C B° El Zorzal (IVBA 274 Viviendas).
 Localidad: Marcos Paz.
 Distrito: Marcos Paz.
 Presupuesto Oficial: \$ 8.188.267,41.-
 Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.
 Fecha Apertura: 02/07/2014 - 12:00 hs.
 Plazo de entrega de la oferta: 02/07/2014 - 11:30 hs.
 Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.
 Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.
 Valor de los Pliegos: \$ 2.000.- La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires - sucursal 2000 - sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 - La Plata (1274).
 C.C. 5.021 / may. 21 v. jun. 3

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 98/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento.
 E.E.M. N° 8 y la E.P. N° 51 Nacional.
 Localidad: Necochea.
 Distrito: Necochea.
 Presupuesto Oficial: \$ 3.949.648,62.-
 Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.
 Fecha Apertura: 03/07/2014 - 12:00 hs.
 Plazo de entrega de la oferta: 03/07/2014 - 11:30 hs.
 Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.
 Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: E.E.M. N° 8 - E.P. N° 51 sita en calle 57 e/ 58 y 60 N° 2646.
 Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.
 Valor de los Pliegos: \$ 2.000.- La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires - sucursal 2000 - sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 - La Plata (1274).
 C.C. 5.022 / may. 21 v. jun. 3

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 99/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento.
 E.P. N° 7, E.S. N° 5 y J.I. N° 908.
 Localidad: Bahía San Blas.
 Distrito: Carmen de Patagones.
 Presupuesto Oficial: \$ 3.072.732,05.-
 Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.
 Fecha Apertura: 03/07/2014 - 12:00 hs.
 Plazo de entrega de la oferta: 03/07/2014 - 11:30 hs.
 Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.
 Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: E.P. N° 7, E.S. N° 5 y J.I. N° 908 sita en calle Sassenberg S/N.
 Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.
 Valor de los Pliegos: \$ 2.000.- La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires - sucursal 2000 - sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 - La Plata (1274).
 C.C. 5.023 / may. 21 v. jun. 3

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 100/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento.

J.I. Maternal A/C.
 Localidad: Bella Vista.
 Distrito: San Miguel.
 Presupuesto Oficial: \$ 4.600.000,00.-
 Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.
 Fecha Apertura: 04/07/2014 - 12:00 hs.
 Plazo de entrega de la oferta: 04/07/2014 - 11:30 hs.
 Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.
 Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.
 Valor de los Pliegos: \$ 2.000.- La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires - sucursal 2000 - sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 - La Plata (1274).
 C.C. 5.024 / may. 21 v. jun. 3

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 101/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento.
 J.I. N° 913.
 Localidad: San Miguel.
 Distrito: San Miguel.
 Presupuesto Oficial: \$ 3.629.307,56.-
 Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.
 Fecha Apertura: 04/07/2014 - 13:00 hs.
 Plazo de entrega de la oferta: 04/07/2014 - 12:30 hs.
 Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.
 Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.
 Valor de los Pliegos: \$ 2.000.- La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires - sucursal 2000 - sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 - La Plata (1274).
 C.C. 5.025 / may. 21 v. jun. 3

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 77/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento.
 J.I. A/C B° El Tizón.
 Localidad: Virrey del Pino.
 Distrito: La Matanza.
 Presupuesto Oficial: \$ 3.487.206,40.-
 Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.
 Fecha Apertura: 30/06/2014 - 11:00 hs.
 Plazo de entrega de la oferta: 30/06/2014 - 10:30 hs.
 Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.
 Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.
 Valor de los Pliegos: \$ 2.000.- La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires - sucursal 2000 - sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 - La Plata (1274).
 C.C. 5.014 / may. 21 v. jun. 3

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL

Licitación Pública N° 10/14

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Agua Potable en la Localidad de Mariano H. Alfonso, Partido de Pergamino.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).
 Presupuesto Oficial: \$ 5.014.751,48.
 Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.
 Capacidad de contratación técnica: \$ 5.014.751,48.
 Capacidad de contratación financiera: \$ 3.343.167,66.
 Plazo de Ejecución: 540 días corridos
 Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 5.000,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 418/7 Orden S.P.A.R., además, en el caso de no poseer el Pliego General de Agua Potable, deberá adquirirlo previo depósito de \$ 200,00, por boleta separada.
 Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio
Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, hasta el día 12 de junio de 2014 a las 14,00 horas.

Apertura de las Ofertas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, el día 12 de junio de 2014 a las 14,00 horas.

C.C. 4.967 / may. 21 v. may. 27

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SEGURIDAD
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Licitación Pública N° 1/14

POR 3 DÍAS - Objeto: Llámase a Licitación Pública N° 01/2014 (Expediente N° 21.100-029.979/14), tendiente a contratar la provisión de gas licuado propano, garrafas de diez (10) kgs., y sistemas de tubos de cuarenta y cinco (45) kgs., propiciada por la Dirección de Coordinación de Delegaciones Administrativas, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones del Ministerio de Seguridad, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1er. Piso, Oficina 44, de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:30 a 16:30.

Día y Hora límite para retirar los Pliegos: 05 de junio de 2014 hasta las 11:00 horas.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de Propuestas: 05 de junio de 2014 a las 12:00 horas, en la Dirección de Compras y Contrataciones, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1er. Piso Oficina 44, de la ciudad de La Plata.

C.C. 5.007 / may. 21 v. may. 23

**MUNICIPALIDAD DE OLAVARRÍA
SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA**

Licitación Pública N° 10/14

POR 2 DÍAS - Objeto: Pavimentación con H° S° en B° Nicolás Avellaneda.

Presupuesto Oficial: \$ 6.500.000

Valor del Pliego: \$ 3.000.

Límite de venta: 11/06/14, 8:00 a 14:00 hs.

Fecha de la Apertura: 16/06/14 a las 9:00 hs.

Lugar de Apertura: Palacio San Martín.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la Dirección de Licitaciones o en la página web de la Municipalidad www.olavarría.gov.ar

C.C. 5.041 / may. 22 v. may. 23

**MUNICIPALIDAD DE OLAVARRÍA
SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS
Y MANTENIMIENTO URBANO**

Licitación Pública N° 11/14

POR 2 DÍAS - Objeto: Limpieza de Canales 2014, 1° Etapa.

Presupuesto Oficial: \$ 727.000.

Valor del Pliego: \$ 727.

Límite de venta: 13/06/14, 8:00 a 14:00 hs.

Fecha de la Apertura: 18/06/14 a las 9:00 hs.

Lugar de Apertura: Palacio San Martín.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la Dirección de Licitaciones o en la página web de la Municipalidad www.olavarría.gov.ar

C.C. 5.042 / may. 22 v. may. 23

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Licitación Pública N° 21/14

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 21/14 para la realización de la obra: Mejoras hidráulicas en la cuadrícula de las calles 13 a 2 y 496 a 499, Gonnet 2, Presupuesto Participativo 2014, cuyo plazo de ejecución será de 180 (ciento ochenta) días corridos y su Presupuesto Oficial asciende a la suma de pesos cuatro millones cuatrocientos treinta y cuatro mil treinta (\$ 4.434.030,00).

La garantía de oferta será del 1% del Presupuesto Oficial

La apertura de las propuestas se realizará el día 12 de junio de 2014, a las 11:00 hs., en la Subsecretaría de Planeamiento y Obras Públicas de la Municipalidad de La Plata.

La Autoridad de Aplicación, consulta y trámite será la Subsecretaría de Planeamiento y Obras Públicas.

Los Pliegos de Bases y Condiciones se podrán adquirir desde el 22 de mayo al 5 de junio de 2014, en la Secretaría de Economía, todos los días hábiles en el horario de 9:00 a 12:00, habiéndose fijado el precio de los mismos en la suma de pesos cuatro mil quinientos (\$ 4.500,00).

La recepción de consultas por escrito será hasta el 5 de junio de 2014. Las respuestas y aclaraciones al Pliego se formularán hasta el 10 de junio de 2014.

Las ofertas deberán presentarse hasta las 10:00 hs. del 12 de junio de 2014, en la Mesa de Entradas de la Subsecretaría de Planeamiento y Obras Públicas.

C.C. 5.043 / may. 22 v. may. 23

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 4.672

POR 3 DÍAS - Objeto: Trabajos de remodelación integral del 6° piso Sector A, Casa Central "Presidente Arturo Jauretche".

Presupuesto Oficial (IVA incluido): \$ 2.340.615,00.

Fecha de la Apertura: 05/06/2014 a las 11:30 horas.

Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha Tope para efectuar consultas: 28/5/2014.

Fecha tope para adquisición del pliego a través del sitio web: 28/05/2014.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco www.bancoprovincia.com.ar Institucional, Contrataciones Transparentes, en trámite".

Consultas y venta de la Documentación en el Departamento de Contratación de Obras y Mantenimiento, San Martín 108/20, piso 15°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Edificio Anexo a Casa Central, en el horario de 10:00 a 14:30 horas.

La apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6°, Buenos Aires.

C.C. 5.057 / may. 22 v. may. 26

MUNICIPALIDAD DE DOLORES

Licitación Pública N° 103/14

POR 2 DÍAS - Expte. N° 4032-71.709. Llamado a Licitación Pública para la Construcción y colocación de nomencladores en todas las esquinas de la Ciudad de Dolores.

Presupuesto Oficial: Pesos un millón (\$ 1.000.000).

Pliegos de Bases y Condiciones: Se entregarán en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Dolores, hasta el día 10 de junio de 2014.

Valor del Pliego: Pesos tres mil (\$ 3.000).

Recepción de Propuestas: En la Oficina de Compras de la Municipalidad de Dolores hasta el día 11 de junio de 2014 a las 10:00 hs.

Apertura de Propuestas: Día 11 de junio de 2014, a las 11:00 hs., en Asesoría Legal de la Municipalidad de Dolores.

C.C. 5.061 / may. 22 v. may. 23

MUNICIPALIDAD DE DOLORES

Licitación Pública N° 104/14

POR 2 DÍAS - Expte. N° 4032-71.710. Llamado a Licitación Pública para la Construcción y concesión de una confitería dentro del Parque Termal Dolores.

Pliegos de Bases y Condiciones: Se entregarán en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Dolores, hasta el día 10 de junio de 2014.

Valor del Pliego: Pesos cinco mil (\$ 5.000).

Recepción de Propuestas: En la Oficina de Compras de la Municipalidad de Dolores hasta el día 12 de junio de 2014 a las 10:00 hs.

Apertura de Propuestas: Día 12 de junio de 2014, a las 11:00 hs., en Asesoría Legal de la Municipalidad de Dolores.

C.C. 5.073 / may. 22 v. may. 23

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Licitación Pública N° 12/14

POR 3 DÍAS - Objeto: Llámase a Licitación Pública N° 12/14 Expediente N° 21200-50785/14, para la adquisición de harina, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones. Podrá consultarse la documentación correspondiente en el sitio web oficial <http://www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones>.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia, sita en calle 6 N° 122 e/ 34 y 35, de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 16:00.

Valor del Pliego: Pesos dos mil doscientos (\$ 2.200), importe que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites (www.gba.gov.ar), o mediante depósito en la Cuenta N° 229/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, a la Orden del Tesorero General de la Provincia o Contador General de la Provincia, en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y Condiciones, Licitación Pública N° 12/14.

Día y hora límite para retirar los Pliegos: 5 de junio de 2014 hasta las 11:00 horas.

Lugar de Entrega de Muestras: En la Dirección de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 13:00.

Día, hora y Lugar para la Apertura de Propuestas: 6 de junio de 2014 a las 11:00 horas, en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en calle 6 N° 122 e/ 34 y 35, de la ciudad de La Plata.

C.C. 5.082 / may. 22 v. may. 26

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE LA VIVIENDA
ADMINISTRACIÓN GENERAL**

Licitación Pública N° 2/14

POR 5 DÍAS - Obra: Completamiento y terminación de 78 viviendas, torre 10, barrio Altos de Madero, Partido de La Matanza.

Presupuesto Oficial: \$ 16.667.728,95 (pesos dieciséis millones seiscientos setenta y siete mil setecientos veintiocho con noventa y cinco centavos), precio de referencia a marzo de 2014.

Plazo de Obra: 8 (ocho) meses.

Valor del Pliego: \$ 2.000,00. (pesos dos mil) pagaderos en efectivo o mediante Depósito en la cuenta N° 475/0, Sucursal 2000 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Casa Matriz La Plata, a la Ordena del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires.

Período de Venta de Pliegos: Desde el día 23 de mayo de 2014 hasta el día 11 de junio de 2014 inclusive.

Lugar de Venta de Pliegos: Departamento Tesorería, Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires, Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires, piso 4º, Oficina 402, calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59 La Plata, de lunes a viernes en el horario de 9:30 a 14:00.

Lugar, fecha y hora del Acto de Apertura de la licitación: El día 13 de junio de 2014 a las 12:00 hs en el Salón de Intendentes del Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires, 5º piso, calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59 La Plata.

Lugar, fecha y hora límite para la recepción de Propuestas: El día 13 de junio de 2014 a las 11:45 horas en el Sector Mesa de Entradas del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Bs. As., Planta Baja, calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59 La Plata.

Consultas. Departamento Tesorería, Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires, Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Bs. A., piso 4º Oficina 402, calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59 La Plata, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 15:00, en el Municipio y en las páginas web del Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires. (www.mosp.gba.gov.ar) y del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Bs. As. (www.vivenda.mosp.gba.gov.ar).

C.C. 5.083 / may. 22 v. may. 28

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES
Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública N° 146/14

POR 3 DÍAS - Corresponde al Expediente N° 2900-75142/13. Llámese a Licitación Pública N° 146/14 tendiente a la adquisición de medicamentos de consumo y stock con destino al Programa de Drogas de Tratamientos Prolongados y Alto Costo de la Dirección de Políticas del Medicamento del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

Valor del Pliego: pesos dos mil doscientos (\$ 2.200,00), el cual deberá abonarse en la cuenta N° 229/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires a la Orden del Tesorero General de la Provincia, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la localidad de La Plata, o por interdepósito en cualquier sucursal de dicho banco, a cuyo efecto los interesados deberán efectivizarlo hasta el día hábil anterior, inclusive, a la fecha fijada para la presentación de las ofertas.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en la Dirección de Compras Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 04 de junio de 2014 a las 13:00 horas. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal que deberá concurrir, indefectiblemente, con autorización de la empresa en nota membretada con los datos personales y D.N.I. y constancia de acreditación del valor del Pliego, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 05 de junio de 2014, a las 12:00 horas.

Apertura de Sobres: El día 05 de junio de 2014 a las 12:00 horas, en la Dirección de Compras Contrataciones y Servicios Auxiliares, sito en la calle 51 N° 1120, Planta Baja, Edificio Nuevo, La Plata.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 5.084 / may. 22 v. may. 26

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES
Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública N° 148/14

POR 3 DÍAS - Corresponde al Expediente N° 2900-64486/13. Llámese a Licitación Pública N° 148/14 tendiente a la adquisición de 195.000 dosis de vacuna antivariolosa con destino a la Dirección de Epidemiología de la Dirección Provincial de Medicina Preventiva del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

Apertura de Sobres: El día 4 de junio de 2014 a las 12:00 horas, en la Dirección de Compras Contrataciones y Servicios Auxiliares, sito en la calle 51 N° 1120, Planta Baja, Edificio Nuevo La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta la hora fijada para la apertura de sobres, inclusive, en el horario de 9:00 a 13:00. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal que deberá concurrir indefectiblemente, con autorización de la empresa en nota membretada con los datos personales y D.N.I. y constancia de acreditación del Valor del Pliego, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 4 de junio de 2014, a las 12:00 horas.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 5.095 / may. 22 v. may. 26

**MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN
SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS**

**Concurso de Precios N° 25/14
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Para la provisión de Báscula para pesar Ejes de Camiones.

Expte. N° 4128-87706-I-2014.

Presupuesto Oficial: \$ 63.400,00.

Apertura de Ofertas: 2 de junio de 2014, en Crisólogo Larraide 241, a las 12 hs. con presencia de los participantes que deseen asistir.

Retiro de Pliegos: Dirección de Compras de la Municipalidad de 8 a 14 hs. teléfono (02224) 473-779.

Recepción de Ofertas: 2 de junio de 2014 a las 12 hs. en el Dirección de Compras de la Municipalidad de Presidente Perón.

C.C. 5.096 / may. 22 v. may. 23

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública Nacional N° 11/13

POR 3 DÍAS - En el marco del Equipamiento Escolar, se anuncia el Llamado a Licitación Pública Nacional.

Objeto: Adquisición de Equipamiento Mobiliario para Establecimientos Educativos.

Presupuesto Oficial: \$ 4.645.350,00.

Garantía de Oferta exigida: 5% de la oferta.

Fecha Apertura: 11/06/2014, 11:00 hs.

Lugar: Unidad Ejecutora Provincial, D.G.C. y E. calle 8 N° 713, La Plata.

Plazo de la Entrega: 30 días.

Valor de Pliego: \$ 1.000,00.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700, 5to. Piso Área de Adquisiciones, La Plata de 10 a 15 hs.

C.C. 5.097 / may. 22 v. may. 26

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública Nacional N° 13/13

POR 3 DÍAS - En el marco del Equipamiento Escolar, se anuncia el Llamado a Licitación Pública Nacional.

Objeto: Adquisición de Equipamiento Mobiliario para Establecimientos Educativos.

Presupuesto Oficial: \$ 4.226.850,00.

Garantía de Oferta exigida: 5% de la oferta.

Fecha Apertura: 11/06/2014, 12:00 hs.

Lugar: Unidad Ejecutora Provincial, D.G.C. y E. calle 8 N° 713, La Plata.

Plazo de la Entrega: 30 días.

Valor de Pliego: \$ 1.000,00.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700, 5to. Piso Área de Adquisiciones, La Plata de 10 a 15 hs.

C.C. 5.098 / may. 22 v. may. 26

MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

Licitación Pública N° 22/14

POR 2 DÍAS - Decreto N° 002216/14. Expte: 4132-48328/14. Llámase a Licitación Pública N° 22/14 por la contratación de un Servicio de hemodinamia, electrofisiología, cirugía vascular periférica y central para la atención de pacientes que necesiten por su patología de este servicio tanto para pacientes programados como de urgencia, a prestarse en el Centro de Cirugía Cardiovascular Juan Domingo Perón sito en Ruta 8 km. 32.500 de Los Polvorines, Malvinas Argentinas.

Fecha de apertura: 11 de junio de 2014.

Hora: 13:00

Presupuesto Oficial: \$ 11.076.000,00.

Valor del Pliego: \$ 11.000,00.

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires.

Consultas: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso.

Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: A partir del 26/05/14 y hasta el 09/06/14 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 11/06/14 a las 12:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

C.C. 5.062 / may. 22 v. may. 23

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA**

Licitación Privada N° 113/14

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2961-11513/14. Llámese a Licitación Privada N° 113/14, para la adquisición de placas (junio/diciembre/2014), con destino a cubrir necesidades del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 29/5/14 a las 11:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños) sito en calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900), donde

podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00, también se podrán bajar de las siguientes Páginas: www.gba.gov.ar y www.ms.gba.gov.ar

H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños), calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900). Tel/Fax: 457-5212 y 453-5933.

C.C. 5.124

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA

Licitación Privada N° 112/14

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2961-11511/14. Llámese a Licitación Privada N° 112/14, para la adquisición de guantes (mayo/diciembre/2014), con destino a cubrir necesidades del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 29/5/14 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños) sito en calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00, también se podrán bajar de las siguientes Páginas: www.gba.gov.ar y www.ms.gba.gov.ar

H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños), calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900). Tel/Fax: 457-5212 y 453-5933.

C.C. 5.125

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I. SAN JOSÉ

Licitación Privada N° 31/14

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2990-4176/14. Llámese a Licitación Privada N° 31/14 por la compra: Insumos Protésicos – Endoprótesis, para el Servicio de Hemodinamia, para el ejercicio 2014, con destino al Hospital Interzonal San José de Pergamino.

Apertura de Propuestas: Día 29/5/2014 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal San José, sito en la calle Liniers 950 de la ciudad de Pergamino, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 12:00 de lunes a viernes.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: www.ms.gba.gov.ar

C.C. 5.126

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I. SAN JOSÉ

Licitación Privada N° 30/14

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2990-4175/14. Llámese a Licitación Privada N° 30/14 por la compra: Insumos Protésicos, para el Servicio de Neurocirugía, para el ejercicio 2014, con destino al Hospital Interzonal San José de Pergamino.

Apertura de Propuestas: Día 29/5/2014 a las 10:30 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal San José, sito en la calle Liniers 950 de la ciudad de Pergamino, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 12:00 de lunes a viernes.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: www.ms.gba.gov.ar

C.C. 5.127

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PROF. DR. RAMÓN CARRILLO

Licitación Privada N° 45/14

POR 1 DÍA - Expte. 2928-4607/14. Llámese a Licitación Privada N° 45/14, para la adquisición de insumos para neurocirugía con destino a este Hospital, durante el período may/dic/2013.

Apertura de Sobres: Día 29/5/14 a las 09:30 horas en la Oficina de Compras del Hospital Dr. Ramón Carrillo, sito en la calle Hipólito Yrigoyen 1051, Oficina de Compras, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8 a 12, también se podrán bajar de las siguientes páginas: www.gba.gov.ar y www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 5.128

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PROF. RAMÓN CARRILLO

Licitación Privada N° 46/14

POR 1 DÍA - Expte. 2928-4825/14. Llámese a Licitación Privada N° 46/14, para la adquisición descartables con destino a este Hospital, durante el período may/dic/2014.

Apertura de Sobres: Día 29/5/14 a las 09:30 horas en la Oficina de Compras del Hospital Dr. Ramón Carrillo, sito en la calle Hipólito Yrigoyen 1051, Oficina de Compras,

donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8 a 12, también se podrán bajar de las siguientes páginas: www.gba.gov.ar y www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 5.129

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PROF. DR. RAMÓN CARRILLO

Licitación Privada N° 47/14

POR 1 DÍA - Expte. 2928-4937/14. Llámese a Licitación Privada N° 47/14, para la adquisición de reactivos para hemoterapia con destino a este Hospital, durante el período may/dic/2014.

Apertura de Sobres: Día 29/5/14 a las 10:00 horas en la Oficina de Compras del Hospital Dr. Ramón Carrillo, sito en la calle Hipólito Yrigoyen 1051, Oficina de Compras, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8 a 12, también se podrán bajar de las siguientes páginas: www.gba.gov.ar y www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 5.130

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G. DR. POSADAS

Licitación Privada N° 2/14

POR 1 DÍA - Corresponde al expte. N° 2995-1313/14. Fijase fecha de apertura el día 29 de mayo de 2014 a la hora 10.00, para la Licitación Privada 2/14, para la compra de soluciones fisiológicas, para cubrir el período mayo-diciembre 2014 con opción a una ampliación de iguales características con destino al Hospital Zonal Gral. Dr. Posadas de Saladillo, de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas: Día lunes 29 de mayo de 2014 a la hora 10:00, en la Oficina de Compras del Hospital Zonal Gral. Dr. Posadas, sito en la calle Esperanza 2753, Saladillo (CP 7260), lugar donde podrán retirar el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente dentro de los plazos indicados.

El Pliego se podrá consultar además en la Página Web del Ministerio.

Administración: Hospital Zonal Gral. Dr. Posadas de Saladillo, Esperanza 2753 7260 Saladillo.

C.C. 5.134

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G. DR. POSADAS

Licitación Privada N° 3/14

POR 1 DÍA - Corresponde al expte. N° 2995-1322/14. Fijase fecha de apertura el día 29 de mayo de 2014 a la hora 11.00, para la Licitación Privada 3/14, para la compra de descartables uso médico quirúrgico, para cubrir el período mayo-diciembre 2014 con opción a una ampliación de iguales características con destino al Hospital Zonal Gral. Dr. Posadas de Saladillo, de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas: Día lunes 29 de mayo de 2014 a la hora 11:00, en la Oficina de Compras del Hospital Zonal Gral. Dr. Posadas, sito en la calle Esperanza 2753, Saladillo (CP 7260), lugar donde podrán retirar el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente dentro de los plazos indicados.

El Pliego se podrá consultar además en la Página Web del Ministerio.

Administración: Hospital Zonal Gral. Dr. Posadas de Saladillo, Esperanza 2753 7260 Saladillo.

C.C. 5.132

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G. DR. POSADAS

Licitación Privada N° 4/14

POR 1 DÍA - Corresponde al expte. N° 2995-1323/14. Fijase fecha de apertura el día 29 de mayo de 2014 a la hora 12.00, para la Licitación Privada 4/14, para la compra de descartables de uso médico quirúrgico, para cubrir el período mayo-diciembre 2014 con opción a una ampliación de iguales características con destino al Hospital Zonal Gral. Dr. Posadas de Saladillo, de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas: Día lunes 29 de mayo de 2014 a la hora 12:00, en la Oficina de Compras del Hospital Zonal Gral. Dr. Posadas, sito en la calle Esperanza 2753, Saladillo (CP 7260), lugar donde podrán retirar el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente dentro de los plazos indicados.

El Pliego se podrá consultar además en la Página Web del Ministerio.

Administración: Hospital Zonal Gral. Dr. Posadas de Saladillo, Esperanza 2753 7260 Saladillo.

C.C. 5.133

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. VICENTE LÓPEZ Y PLANES

Licitación Privada N° 59/14

POR 1 DÍA - Corresponde Expte N° 2989-6215/14. Llámese a Licitación Privada N° 59/14, para contratar la adquisición de insumos para hemoterapia con equipamiento en comodato, con destino al H.I.G.A. Vicente López y Planes.

Apertura de propuestas: Día 29 de mayo de 2014 a las 11:00 horas, en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Vicente López y Planes, sito en Leandro N. Alem y 25 de Mayo de Gral. Rodríguez, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7:00 a 13:00 o en el sitio web www.gba.gov.ar o enviar e-mail a aislas@ms.gba.gov.ar.

H.I.G.A. Vicente López y Planes, L. N. Alem y 25 de Mayo, 1748, Gral. Rodríguez, Tel/Fax 0237-4840432 - 4840022/4840023 Int. 114.

C.C. 5.134

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. VICENTE LÓPEZ Y PLANES**

Licitación Privada N° 58/14

POR 1 DÍA - Corresponde Expte N° 2989-6218/14. Llámese a Licitación Privada N° 58/14, para contratar la adquisición de productos médicos, con destino al H.I.G.A. Vicente López y Planes.

Apertura de propuestas: Día 29 de mayo de 2014 a las 10:00 horas, en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Vicente López y Planes, sito en Leandro N. Alem y 25 de Mayo de Gral. Rodríguez, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7:00 a 13:00 o en el sitio web www.gba.gov.ar o enviar e-mail a aislas@ms.gba.gov.ar.

H.I.G.A. Vicente López y Planes, L. N. Alem y 25 de Mayo, 1748, Gral. Rodríguez, Tel/Fax 0237-4840432 - 4840022/4840023 Int. 114.

C.C. 5.135

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. EVA PERÓN**

Licitación Privada N° 36/14

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2969-7356/14. Llámese a Licitación Privada N° 36/14, para la adquisición especialidades medicinales para el Servicio de Farmacia, para cubrir el período junio-noviembre/14, para el ejercicio 2014 con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Eva Perón.

Apertura de Propuestas: Día 29 de mayo de 2014 a las 11:00 horas en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal General de Agudos Eva Perón, sito en la calle Av. Ricardo Balbín N° 3200 del Partido de Gral. San Martín, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 16:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar

C.C. 5.136

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. EVA PERÓN**

Licitación Privada N° 37/14

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2969-7360/14. Llámese a Licitación Privada N° 37/14, para la adquisición Insumos para el Servicio de Enfermería, para cubrir el período junio-diciembre/14, para el ejercicio 2014 con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Eva Perón.

Apertura de Propuestas: Día 29 de mayo de 2014 a las 10:00 horas en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal General de Agudos Eva Perón, sito en la calle Av. Ricardo Balbín N° 3200 del Partido de Gral. San Martín, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 16:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar

C.C. 5.137

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. EVA PERÓN**

Licitación Privada N° 38/14

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2969-7379/14. Llámese a Licitación Privada N° 38/14, para la adquisición gasa hidrófila para el Servicio de Esterilización 2014, con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Eva Perón.

Apertura de Propuestas: Día 29 de mayo de 2014 a las 10:30 horas en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal General de Agudos Eva Perón, sito en la calle Av. Ricardo Balbín N° 3200 del Partido de Gral. San Martín, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 16:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar

C.C. 5.138

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PROF. DR. LUIS GÜEMES**

Licitación Privada N° 50/14

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2968-3913/14. Llámese a la Licitación Privada N° 50/14, para gestionar la adquisición de soluciones de contraste, medicación con destino a este establecimiento, al H.I.G.A. Prof. Dr. Luis Güemes de la localidad de Haedo.

Apertura de Propuestas: Día 29 de mayo de 2014, a las 10:00 hs., en la Oficina de Compras (P.B.) del Hospital Prof. Dr. Luis Güemes, sito en la calle Av. Rivadavia 15000, en la Localidad de Haedo, Bs. As., donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar

C.C. 5.139

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I. PRESIDENTE PERÓN**

Licitación Privada N° 60/14

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2965-6788/14. Llámese a Licitación Privada N° 60/14, para la adquisición de: Descartables, para el Servicio de Depósito, Ejercicio 2014, con destino al Hospital Interzonal Presidente Perón de Avellaneda.

Apertura de Propuestas: Día 29 de mayo de 2014 a las 9:30 horas en la Oficina de Compras, 3° Piso, Cuerpo E del Hospital Interzonal Presidente Perón, sito en la calle Anatole France 773 de la ciudad de Avellaneda, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 12:00 de lunes a viernes.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar

C.C. 5.140

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN**

Licitación Privada N° 54/14

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 54/14. Expediente 2960-11.980/13, para la adquisición de elementos de limpieza.

Apertura de Propuestas: El día 28 de mayo de 2014 a las 9:00 horas, en la Administración del H.I.G.A. Gral. San Martín sito en la calle 1 esq. 70 La Plata, Piso Primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 hs.

C.C. 5.141

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN**

Licitación Privada N° 55/14

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 55/14. Expediente 2960-12.436/14, para la adquisición de sábanas descartables y otros.

Apertura de Propuestas: El día 28 de mayo de 2014 a las 10:00 horas, en la Administración del H.I.G.A. Gral. San Martín sito en la calle 1 esq. 70 La Plata, Piso Primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 hs.

C.C. 5.142

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN**

Licitación Privada N° 56/14

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 56/14. Expediente 2960-12.237/14, para la adquisición de llaves de tres vías y otros.

Apertura de Propuestas: El día 28 de mayo de 2014 a las 11:00 horas, en la Administración del H.I.G.A. Gral. San Martín sito en la calle 1 esq. 70 La Plata, Piso Primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 hs.

C.C. 5.143

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN**

Licitación Privada N° 57/14

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 57/14. Expediente 2960-12.769/14, para la adquisición de glucosa, lípidos, aminoácidos y otros.

Apertura de Propuestas: El día 28 de mayo de 2014 a las 14:00 horas, en la Administración del H.I.G.A. Gral. San Martín sito en la calle 1 esq. 70 La Plata, Piso Primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 hs.

C.C. 5.144

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN**

Licitación Privada N° 58/14

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 58/14. Expediente 2960-12.415/14, para la adquisición de filtro para sangre o plasma y otros.

Apertura de Propuestas: El día 28 de mayo de 2014 a las 15:00 horas, en la Administración del H.I.G.A. Gral. San Martín sito en la calle 1 esq. 70 La Plata, Piso Primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 hs.

C.C. 5.145

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. DR. OSCAR ALENDE**

Licitación Privada N° 49/14

POR 1 DÍA – Expediente N° 2974-6705/14.
Fecha de Apertura: 29/5/2014.
Hora de Apertura: 11:00.
Lugar de Presentación de las Ofertas: Of. de Compras. H.I.G.A. Dr. Oscar Alende, Av. Juan B. Justo y calle 164, Mar del Plata.
Objeto: Adquisición de insumos para mantenimiento.
Retiro de Pliegos: Of. de Compras, H.I.G.A. Dr. Oscar Alende, Av. Juan B. Justo y calle 164, Mar del Plata.
Horario 9:00 a 13:00.
Consultas Pliegos: www.ms.gba.gov.ar

C.C. 5.146

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. DR. OSCAR ALENDE**

Licitación Privada N° 50/14

POR 1 DÍA – Expediente N° 2974-6735/14.
Fecha de Apertura: 29/5/2014.
Hora de Apertura: 11:00.
Lugar de Presentación de las Ofertas: Of. de Compras. H.I.G.A. Dr. Oscar Alende, Av. Juan B. Justo y calle 164, Mar del Plata.
Objeto: Adquisición de insumos médicos p/ neurocirugía, proctología, quirófano.
Retiro de Pliegos: Of. de Compras, H.I.G.A. Dr. Oscar Alende, Av. Juan B. Justo y calle 164, Mar del Plata.
Horario 9:00 a 13:00.
Consultas Pliegos: www.ms.gba.gov.ar

C.C. 5.147

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PROF. DR. RODOLFO ROSSI**

Licitación Privada N° 115/14

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 115/14, (Ejercicio 2014) para la adquisición de insumos con destino al Servicio de Hematología de este Hospital.
Apertura de Propuestas: Día 29/5/14 a las 9:30 hs. en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, sito en la calle 37 N° 183, de La Plata, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7:00 a 12:00, como así también consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar, www.gba.gov.ar, www.uape.org.ar, www.ccilp.org.ar.
H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, calle 37 N° 183, La Plata, Tel./Fax: 0221-4248819.

C.C. 5.148

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. DR. OSCAR ALENDE**

Licitación Privada N° 141/13

POR 1 DÍA – Expediente N° 2974-6262/14.
Fecha de Apertura: 29/5/2014.
Hora de Apertura: 12:00.
Lugar de Presentación de las Ofertas: Of. de Compras. H.I.G.A. Dr. Oscar Alende, Av. Juan B. Justo y calle 164, Mar del Plata.
Objeto: Adquisición de insumos p/ odontología.
Retiro de Pliegos: Of. De Compras, H.I.G.A. Dr. Oscar Alende, Av. Juan B. Justo y calle 164, Mar del Plata.
Horario 9:00 a 13:00.
Consultas Pliegos: www.ms.gba.gov.ar

C.C. 5.149

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.E.A. y C. SAN JUAN DE DIOS**

Contratación Directa N° 10/14

POR 1 DÍA - Llámese a Contratación Directa N° 10/14, para cubrir necesidades de colectores estériles y otros para el Servicio de Bacteriología del H.I.E.A y C. "San Juan de Dios" del partido de La Plata.
Apertura de Propuestas: día 29/05/14 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.E.A. y C. San Juan de Dios, sita en la calle 27 y 70 de la ciudad de La Plata, de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas.
Oficina de Compras H.I.E.A. y C. San Juan de Dios

C.C. 5.150

**MUNICIPALIDAD DE TANDIL
DIRECCIÓN DE COMPRAS**

Licitación Pública N° 3-01-14

POR 2 DÍAS - Expte. N° 1363-00-14. Llámese a Licitación Pública para la adquisición de: "Plan de Pavimentación 2014 – 11 Cuadras".
Presupuesto Oficial: \$ 4.224.990,00.
Venta e Inspección de Pliegos: Desde la publicación de la presente, de 07:30 a 13:30 hs. en la Tesorería Municipal, sito en calle Belgrano N° 417 – Planta Baja, Tandil, Prov. de Buenos Aires y hasta el 16 de junio de 2014 inclusive.
Recepción de Ofertas: Hasta las 12:55 hs. del día indicado para el Acto de Apertura en la Dirección de Compras y Suministros.
Apertura de Ofertas: Con la presencia de los participantes que deseen asistir el 19 de junio de 2014, en la Dirección de Compras y Suministros, Belgrano N° 417 – Planta Alta – Oficina 6, Tandil, Te.: 0249-4432049/54, Int. 1238, a las 13:00 hs.
Valor del Pliego: \$ 4.225,00.

C.C. 5.122 / may. 23 v. may. 26

**MUNICIPALIDAD DE TANDIL
DIRECCIÓN DE COMPRAS**

Licitación Pública N° 4-01-14

POR 2 DÍAS - Expte. N° 1633-00-14. Llámese a Licitación Pública para la adquisición de: "Pavimentación calle Vigil entre Muñiz y Chapaleofu".
Presupuesto Oficial: \$ 1.499.778,00.
Venta e Inspección de Pliegos: Desde la publicación de la presente, de 07:30 a 13:30 hs. en la Tesorería Municipal, sito en calle Belgrano N° 417 – Planta Baja, Tandil, Prov. de Buenos Aires y hasta el 16 de junio de 2014 inclusive.
Recepción de Ofertas: Hasta las 09:25 hs. del día indicado para el Acto de Apertura en la Dirección de Compras y Suministros.
Apertura de Ofertas: Con la presencia de los participantes que deseen asistir el 19 de junio de 2014, en la Dirección de Compras y Suministros, Belgrano N° 417 – Planta Alta – Oficina 6, Tandil, Te.: 0249-4432049/54, Int. 1238, a las 09:30 hs.
Valor del Pliego: \$ 1.500,00.

C.C. 5.123 / may. 23 v. may. 26

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 103/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.
Objeto: Construcción del siguiente establecimiento.
J.I. A/C B° Lomas de San Alejo.
Localidad: Pilar.
Distrito: Pilar.
Presupuesto Oficial: \$ 2.012.671,17.
Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.
Fecha Apertura: 24/06/2014 - 12:00 hs.
Plazo de entrega de la oferta: 24/06/2014 – 11:30 hs.
Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.
Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.
Valor de los Pliegos: \$ 2.000.
La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires – sucursal 2000 – sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 – La Plata (1274).

C.C. 5.153 / may. 23 v. jun. 5

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 4.671

POR 3 DÍAS - Objeto: Ejecución de trabajos varios en cubiertas y complementarios - Casa Central Presidente Arturo Jauretche.
Presupuesto Oficial (IVA incluido): \$ 1.549.177,00.
Fecha de la Apertura: 06/06/2014 a las 11:30 horas.
Valor del Pliego: \$ 200.
Fecha tope para efectuar consultas: 29/05/2014.
Fecha tope para Adquisición del Pliego a través del sitio Web: 29/05/2014.
Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página Web del Banco www.bancoprovincia.com.ar "Institucional - Contrataciones Transparentes - En Trámite".
Consultas y venta de la documentación en el Departamento de Contratación de Obras y Mantenimiento, San Martín 108/20, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Edificio Anexo a Casa Central, en el horario de 10:00 a 14:30.
La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 5.100 / may. 23 v. may. 27

**MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS**

Licitación Pública N° 22/14

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 22/2014 para la realización de la Obra: "Carpeta asfáltica y mejoramiento hidráulico en 26 calles - Romero 1 - Presupuesto

Participativo 2014", cuyo plazo de ejecución será de 130 (ciento treinta) días corridos, y su presupuesto oficial asciende a la suma de Pesos Seis Millones Quinientos Cuarenta y Ocho Mil Cuatrocientos Ochenta y Nueve con 79/100 (\$ 6.548.489,79).

La garantía de oferta será del 1% del Presupuesto Oficial.

La apertura de las propuestas se realizará el día 16 de junio de 2014, a las 11:00 hs., en la Subsecretaría de Planeamiento y Obras Públicas de la Municipalidad de La Plata.

La autoridad de aplicación, consulta y trámite será la Subsecretaría de Planeamiento y Obras Públicas.

Los Pliegos de Bases y Condiciones se podrán adquirir desde el 23 de mayo al 9 de junio de 2014, en la Secretaría de Economía, todos los días hábiles en el horario de 9 a 12, habiéndose fijado el precio de los mismos en la suma de Pesos Seis Mil Seiscientos (\$ 6.600,00).

La recepción de consultas por escrito será hasta el 9 de junio de 2014. Las respuestas y aclaraciones al Pliego se formularán hasta el 12 de junio de 2014.

Las ofertas deberán presentarse hasta las 10:00 hs. del 16 de junio de 2014 en la Mesa de Entradas de la Subsecretaría de Planeamiento y Obras Públicas.

C.C. 5.101 / may. 23 v. may. 26

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN CONSEJO ESCOLAR DE LUJÁN

Licitación Privada Nº 6/14

POR 1 DÍA - Programa de Descentralización de la Gestión Administrativa. Llámese a Licitación Privada Nº 06/14, Expediente Interno Nº 063-00057/2014, para la contratación del Servicio de Transporte Terrestre de Alumnos Zona 1.

Apertura: 23 de mayo de 2014 - 10:00 horas.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Consejo Escolar, calle San Martín Nº 1072, Distrito 063 Luján, hasta el día y hora fijados para la apertura de propuestas.

Lugar de Apertura: Consejo Escolar, calle San Martín Nº 1072, Distrito 063 Luján.

Consulta y Retiro de Pliegos: En sede del Consejo Escolar, calle San Martín Nº 1072, los días hábiles en horario administrativo de 9 a 13.

Licitación Privada Nº 7/14

POR 1 DÍA - Programa de Descentralización de la Gestión Administrativa. Llámese a Licitación Privada Nº 07/14, Expediente Interno Nº 063-00058/2014, para la contratación del Servicio de Transporte Terrestre de Alumnos Zona 2.

Apertura: 23 de mayo de 2014 - 10:00 horas.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Consejo Escolar, calle San Martín Nº 1072, Distrito 063 Luján, hasta el día y hora fijados para la apertura de propuestas.

Lugar de Apertura: Consejo Escolar, calle San Martín Nº 1072, Distrito 063 Luján.

Consulta y Retiro de Pliegos: En sede del Consejo Escolar, calle San Martín Nº 1072, los días hábiles en horario administrativo de 9 a 13.

C.C. 5.102

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Licitación Privada Nº 18/14

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada para contratar la ejecución de los trabajos de reacondicionamiento del Tribunal Oral Criminal Nº 4 del Departamento Judicial Mercedes, sito en calle 27 entre 26 y 28.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Compras y Contrataciones, Secretaría de Administración, Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9º, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa del Departamento Judicial Mercedes, calle 25 Nº 649 -P.B.-, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 11 de junio de 2014, a las 10:00 horas, en la Sala de Licitaciones de Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9º, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga de Pliegos de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp

Expte. 3003-504/14.

Secretaría de Administración.

Compras y Contrataciones.

C.C. 5.104

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

Licitación Pública Nº 17/14

POR 2 DÍAS - Solicita la Provisión de Laparoscopia Video con destino al Policlínico S.T. de Santamarina, Partido de Esteban Echeverría, Secretaría de Salud.

Presupuesto Oficial: \$ 618.371,00.

Valor del Pliego: \$ 618,00.

Fecha de Apertura: 18 de junio de 2014 a las 10:00 hs.

Venta y Consulta de Pliegos: En la Dirección General de Compras y Suministros del Municipio - S. T. de Santamarina 455, 4º P, Monte Grande, de lunes a viernes (hábiles) de 7 a 13 horas hasta 2 días hábiles anteriores a la fecha de apertura de las ofertas.

C.C. 5.118 / may. 23 v. may. 26

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

Licitación Pública Nº 15/14

POR 2 DÍAS - Solicita la Pavimentación en Hormigón Simple, con destino a la colector de la Av. Castex, entre calle Saavedra y Pedro Dreyer de la Localidad de El Jagüel, y entre calle Talcahuano y Lacarra de la Localidad de Canning, en el Partido de Esteban Echeverría, en el marco del Programa "Plan Más Cerca - Más Municipio - Mejor País - Más Patria".

Presupuesto Oficial: \$ 18.277.000,00.

Valor del Pliego: \$ 18.000,00.

Fecha de Apertura: 16 de junio de 2014 a las 10:00 hs.

Venta y Consulta de Pliegos: En la Dirección General de Compras y Suministros del Municipio - S. T. de Santamarina 455, 4º P, Monte Grande, de lunes a viernes (hábiles) de 7 a 13 horas hasta 2 días hábiles anteriores a la fecha de apertura de las ofertas.

C.C. 5.119 / may. 23 v. may. 26

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

Licitación Pública Nº 16/14

POR 2 DÍAS - Solicita la "Provisión, Retiro de Contenedores tipo Roll-Off, con disposición de los Residuos recolectados, con destino a la Limpieza de Arroyos Medrano, Ortega, Rossi, Santa Catalina, Canal Huergo y Rectificación del Río Matanza - Período: julio-diciembre 2014. Subsecretaría Agencia para el Desarrollo Sustentable.

Presupuesto Oficial: \$ 7.426.080,00.

Valor del Pliego: \$ 7.400,00.

Fecha de Apertura: 17 de junio de 2014 a las 10:00 hs.

Venta y Consulta de Pliegos: En la Dirección General de Compras y Suministros del Municipio - S. T. de Santamarina 455, 4º P, Monte Grande, de lunes a viernes (hábiles) de 7 a 13 horas hasta 2 días hábiles anteriores a la fecha de apertura de las ofertas.

C.C. 5.120 / may. 23 v. may. 26

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Licitación Privada Nº 21/14

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada para contratar la adquisición de insumos destinados a los Laboratorios de Análisis Comparativo de ADN, de Anatomía Patológica, de Inmunohematología y de Toxicología y Química Legal de la Asesoría Pericial La Plata.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Compras y Contrataciones, Secretaría de Administración, Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9º, Tribunales La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 17 de junio del año 2014, a las 10:00 horas, en la Sala de Licitaciones de Compras y Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9º, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga de Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp

Expte. 3003-00354-14.

Secretaría de Administración.

Compras y Contrataciones.

C.C. 5.155

MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA

Licitación Pública Nº 11/14 Primer Llamado

POR 2 DÍAS - Objeto: Ampliación y refacción del Hogar de Ancianos Dr. Sallares", dentro del convenio "Plan Más Cerca, Más Municipio, Mejor País, Más Patria".

Presupuesto Oficial: \$ 4.358.791,71.

Apertura: 13 de junio de 2014 - Hora: 10:00.

Valor del Pliego: \$ 4.300.

Expediente Administrativo: 4037-2279-S-2014.

Consulta y Ventas: Dirección General de Compras y Suministros, Municipalidad de Florencio Varela, calle 25 de Mayo Nº 2725, en el horario de 8:30 a 13:00.

C.C. 5.103 / may. 23 v. may. 26

República Argentina MINISTERIO DE EDUCACIÓN INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nacional Nº 3/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional, se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento.

Escuela: E. E. T. Nº 9.

Localidad: La Plata.

Distrito: La Plata.

Presupuesto Oficial: \$ 5.856.561,66.

Fecha Apertura: 24/06/2014 - 13:00 hs.

Recepción de Ofertas: 24/06/2014 - 12:30 hs.

Plazo de Obra: 365 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 Nº 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 2.000.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente Nº 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires - sucursal 2000 - sita en Av. 7 Nº 726 entre 46 y 47 - La Plata (1274).

C.C. 5.151 / may. 23 v. jun. 5

República Argentina
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nacional N° 4/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional, se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento.

Escuela: E. E. T. N° 3.

Localidad: Berazategui.

Distrito: Berazategui.

Presupuesto Oficial: \$ 8.061.792,59.

Fecha Apertura: 24/06/2014 - 14:00 hs.

Recepción de Ofertas: 24/06/2014 - 13:30 hs.

Plazo de Obra: 365 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 2.000.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires - sucursal 2000 - sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 - La Plata (1274).

C.C. 5.152 / may. 23 v. jun. 5

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA PROVINCIAL

Licitación Privada N° 1/14

POR 1 DÍA - Corresponde a Expediente N° 52000-474/13. Llámese a Licitación Privada N° 1/14, para la contratación de un servicio de traslado de pasajeros para el personal de la Universidad Pedagógica Provincial.

Valor del Pliego: Sin costo.

Retiro y Consulta de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en la Dirección de Contabilidad y Contrataciones hasta el día 30 de mayo de 2014, inclusive, en el horario de 9 a 13. Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.gba.gov.ar.

Condiciones: La contratación se rige por el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios de la Provincia de Buenos Aires, y el Pliego de Condiciones Particulares (Anexo II), las Especificaciones Técnicas Básicas (Anexo III) y la Planilla de Cotización (Anexo IV) específicos para esta contratación en particular.

Apertura de Ofertas: El día 30 de mayo de 2014, a las 10:30 hs., en la Dirección de Contabilidad y Contrataciones, calle 48 N° 845, 5° C - La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Contabilidad y Contrataciones, calle 48 N° 845, 5° C - La Plata, hasta el día 30 de mayo de 2014, a las 10:30 hs.

C.C. 5.154

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Privada N° 89/14

POR 2 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Privada.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

J.I. N° 915 B° El Vidrio

Localidad: Berazategui

Distrito: Berazategui.

Presupuesto Oficial: \$ 790.213,42.

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 9/6/2014, 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 9/6/2014, 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700. Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 5.269 / may. 23 v. may. 26

Varios

MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Rivadavia comunica que desde el 16 y hasta el 30 de mayo de 2014 se encontrará abierto el Registro de Inscripción de Mayores Contribuyentes. La inscripción se efectuará en horario de Atención al Público, de 8.00 a 13.30 Hs., en el Despacho Público Municipal, debiendo presentar los interesados su Documento de Identidad y comprobantes que lo acrediten como contribuyente del Municipio. Alicia Mabel Iglesias, Secretaria de Hacienda. Cr. Sergio Omar Buil, Intendente Municipal.

C.C. 4.989 / may. 21 v. may. 23

Provincia de Buenos Aires
JUZGADO DE GARANTÍAS DEL JOVEN N° 1
Departamento Judicial Mar del Plata

POR 3 DÍAS - Destrucción de Expedientes. El Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata hace saber que el día 1° de julio de 2014 se llevará a cabo la destrucción, autorizada por Res. N° 764/14 de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, de los legajos N° 181 al 360 inclusive confeccionados con expedientes penales y asistenciales correspondientes al ex Tribunal de Menores N° 1 Secretaría N° 2, pudiendo los interesados plantear oposición, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente o la revocación de la autorización de destrucción cuando se verificase un supuesto de conservación prolongada, pudiendo ejercer este derecho dentro de los 20 (veinte) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio- según fuere el caso- a que se refiere el artículo 119, Acuerdo 3397/08. El listado conteniendo las causas a destruir se encuentra disponible para su consulta en Mesa de Entradas del Juzgado de Garantías del Joven N° 1 sito en calle Gascón N° 2250 PB de esta ciudad. Mar del Plata, 7 de mayo de 2014. Dra. Patricia Alejandra Gutiérrez, Jueza.

C.C. 4.988 / may. 21 v. may. 23

MAPFRE ARGENTINA SEGUROS S.A.

POR 3 DÍAS - Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 27/11/2013 resolvió aumentar su capital social dentro del quintuplo de \$ 309.064.130 a \$ 342.725.324. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 194 de la Ley 19.550, se comunica a los señores accionistas que tendrán 30 días a partir de la última publicación del presente aviso para ejercer su derecho de suscripción preferente sobre las nuevas acciones. En caso de optar por ejercer el mismo, deberán cursar una comunicación en tal sentido a la sociedad, a Alférez Hipólito Bouchard 4191, Munro, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Verónica L. Mariño. Abogada.

L.P. 19.833 / may. 22 v. may. 26

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 179

La Plata, 9 de mayo de 2014.

Corresponde expediente N° 5400-10060/07 alc. 08

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma SUM S.A., C.U.I.T. 30-61140404-9, legajo N° 100.101, por la cual solicita la modificación de la zona de influencia, y

CONSIDERANDO:

Que a tenor de la presentación a fojas 1/3 del presente expediente, efectuada por la firma de mención, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde modificar en el legajo de la citada firma, la zona de influencia de la misma - toda la Provincia -, a los Partidos de Berisso, La Plata y Ensenada;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Modificar en el legajo N° 100.101 del Registro de Proveedores y Licitadores, correspondiente a la firma SUM S.A., C.U.I.T. 30-61140404-9, la zona de influencia de la misma - toda la Provincia - a los Partidos de Berisso, La Plata y Ensenada.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
 Contador General
 C.C. 5.031 / may. 22 v. may. 28

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 178

La Plata, 9 de mayo de 2014.

Corresponde expediente N° 5400-12272/08 alc. 6

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma BIOMERIEUX ARGENTINA S.A., C.U.I.T. 30-69437643-2, legajo N° 100.533, comunica el cambio de domicilio comercial, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en el rubro 12- Productos Químicos incluyendo los Bioquímicos y Gases Industriales, subrubros 140000- Elementos y gases, 150000- Ácidos y sus sales y esteres, 160000- Aditivos, 190000- Solventes, 220000- Bioquímicos;

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio comercial ha cambiado a la calle Vélez Sarsfield N° 1709 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 100.533, de la firma BIOMERIEUX ARGENTINA S.A., C.U.I.T. 30-69437643-2, el nuevo domicilio comercial, sito en la calle Vélez Sarsfield N° 1709 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 5.032 / may. 22 v. may. 28

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 177

La Plata, 9 de mayo de 2014.
Corresponde expediente N° 5400-13511/08 alc. 6

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la solicitud de baja de rubros por parte de la firma INRAGO S.A., C.U.I.T. 30-57680671-6, legajo N° 101.056, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2, obra nota de la citada firma, por la cual solicita la baja al rubro 12- Productos químicos incluyendo los bio-químicos y gases industriales, subrubros 150000- Ácidos y sus sales y esteres, 190000- Solventes;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información estima que corresponde hacer lugar a lo peticionado, procediendo a dar de baja a dicho rubro del legajo de la citada firma;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dar de baja al rubro 12- Productos químicos incluyendo los bio-químicos y gases industriales, subrubros 150000- Ácidos y sus sales y esteres, 190000- Solventes, del legajo N° 101.056, de la firma INRAGO S.A., C.U.I.T. 30-57680671-6, atento la solicitud efectuada por el mismo.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 5.033 / may. 22 v. may. 28

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 174

La Plata, 8 de mayo de 2014.
Corresponde expediente N° 5400-9877/07 alc. 5

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual se da cuenta de la comunicación del cambio de Razón Social de la firma GUARINO MARCELO Y GUARINO FERNANDO, C.U.I.T. 30-69404016-7, legajo N° 100.052, por el de PAÑALES LIBERTY S.A., C.U.I.T. 30-69404016-7, y

CONSIDERANDO:

Que dicha firma en su presentación de fojas 1 y 2, pone en conocimiento del Registro de Proveedores y Licitadores, el cambio de Razón Social de la misma, siendo su nueva denominación PAÑALES LIBERTY S.A., adjuntando la documentación pertinente que así lo acredita;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de la citada firma, el cambio de Razón Social de la misma por el de PAÑALES LIBERTY S.A., C.U.I.T. 30-69404016-7;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el Registro de Proveedores y Licitadores en el informe que produjera;
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 100.052, de la firma GUARINO MARCELO Y GUARINO FERNANDO, C.U.I.T. 30-69404016-7, el cambio de Razón Social de la misma por el de PAÑALES LIBERTY S.A., C.U.I.T. 30-69404016-7.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 5.034 / may. 22 v. may. 28

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 173

La Plata, 8 de mayo de 2014.
Corresponde expediente N° 5400-9877/07 alc. 6

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación efectuada por la firma GUARINO MARCELO Y GUARINO FERNANDO, C.U.I.T. 30-69404016-7, legajo N° 100.052, solicitando la baja y agregación de rubros, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2 la citada firma solicita la baja del rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 130000- Telas y vestidos médicos, y realizar la agregación del rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 310000- Productos para el cuidado de heridas;

Que en función de ello, el Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que corresponde hacer lugar a lo peticionado, procediendo a dar de baja y agregar los referidos rubros;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dar de BAJA, al rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 130000- Telas y vestidos médicos, del legajo N° 100.052, de la firma GUARINO MARCELO Y GUARINO FERNANDO, C.U.I.T. 30-69404016-7;

ARTÍCULO 2°. Dar de ALTA al rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 310000- Productos para el cuidado de heridas, en el legajo N° 100.052, de la firma GUARINO MARCELO Y GUARINO FERNANDO, C.U.I.T. 30-69404016-7;

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 5.035 / may. 22 v. may. 28

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 157

La Plata, 7 de mayo de 2014.
Corresponde expediente N° 5400-8703/14

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por POR TUTATIS S.R.L., C.U.I.T. 30-71131884-0, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 82- Servicios editoriales, de Diseño, Gráficos y de Bellas Artes, subrubro 130000- Servicios fotográficos, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Laprida N° 950 – Vicente López, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Zabala N° 3556 piso 4° Dpto. "C" – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a POR TUTATIS S.R.L., C.U.I.T. 30-71131884-0, en el rubro 82- Servicios editoriales, de Diseño, Gráficos y de Bellas Artes, subrubro 130000- Servicios fotográficos, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, con domicilio legal en la calle Laprida N° 950 – Vicente López, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Zabala N° 3556 piso 4° Dpto. "C" – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 5.036 / may. 22 v. may. 28

MUNICIPALIDAD DE SALTO

POR 3 DÍAS - Importante Convocatoria de la Municipalidad de Salto para aspirantes a cubrir cargo de Secretario de Seguridad del Partido de Salto B. El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Salto (B), sito en calle Buenos Aires N° 369 esq. Alvear - Planta Alta, C.P. 2741, Tel. 02474-422103-422133 Int. 44, convoca por quince (15) días hábiles a todos los aspirantes e interesados en cubrir el cargo de Secretario de Seguridad de la Municipalidad de Salto (B) a proceder a efectuar consultas, retiro de requerimientos de evaluación e inscripción pertinente por ante la Secretaría del Honorable Concejo Deliberante de Salto de lunes a viernes en el horario de 07:00 a 13:00, en un todo de acuerdo a las actuaciones administrativas llevadas a cabo en el Expediente del Registro Interno Municipal H.C.D. N° 100-E-2014 caratulado: "Mensaje N° 071/14 elevando Expediente promovido por el D.E. con el fin de incrementar y mejorar las respuestas en materia de seguridad" y Ordenanza Municipal N° 074/2014. Diego F. Precone. Director de compras.

C.C. 5.056 / may. 22 v. may. 26

EL REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 2
Del Partido de Berisso

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial N° 2 del Partido de Berisso, en virtud de lo establecido en la Ley 24.374, cita y emplaza por 30 días a los pro-

pietarios y/o quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles consignados a continuación, situados en Berisso, Provincia de Buenos Aires, e individualizados según número de expediente, ubicación y nomenclatura catastral y titular dominial. Las oposiciones deberán presentarse debidamente fundadas ante la Escribana Rosa América Ciancio, en el domicilio sito en la calle 10 N° 259 de La Plata, provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario de 14 a 16.

Expte.; Localización; Nomenc. Catastral; Tit. Dominial

65/2010; 15 esq.157 N° 3391; VII, H; Mz.309; Pc.1-a; DELLE VILLE, Beatriz Etel; DELLE VILLE, Eva Noemí; DELLE VILLE, Cecilia Graciela
7/2013; 17 N° 2759; VII; H; Mz.353; Pc.35; SPODO O SPODO Y LORENZO, Mario; SPODO O SPODO Y LORENZO, José.
21/2013; 14 N° 462 1/2; VII; K; Mz.393; Pc.12-a; SANCHEZ MARTINEZ, Gregorio; LOLI, Eva Basilica
16/2013; 174 norte N° 183; VII; D; Mz. 16-c; Pc.7; RIOS, Ricardo José; MACHIN, Susana Noemí.
57/2010; 176 e/ 36 y 37; VII; A; Mz.17; Pc.7; BONALDO Y MASSONE, Héctor Angel; BONALDO Y MASSONE, Nilda Esther.
46/2010; 18 este N° 5073; VII; B; Mz.7; Pc.28; TRUBILA Y LAKUBKAITE, Wladislao; TRUBILA Y LAKUBKAITE, Elena Carmen; LAKUBKAITE de TRUBILA, Verónica.
20/2013; 95 N° 9551; VII; R; Fc.4; Pc.13; MAURA, Pablo; TIBERIA, Jacinta.
40/2013; 12 N° 3664; VII; H; Mz.284; Pc.8; SOSA, Benedicto; SOSA, Norma Beatriz; SOSA, Néstor Daniel.
34/2013; 27 N° 3887; VII; C; Mz 508; Pc.1-f; ALVAREZ, Alcibíades PIREZ, Lisandro.
5/2012; 18 N° 3854 e/ 161 y 162; VII; G; Mz.276; Pc.9; ANTONELLI, Domingo; FEREGGINA, Carlos Vicente.
775/2008; 129 e/ 36 y 37; VII; M; Mz.14; Pc.18; DEL CARMEN S.R.L.
21/2010; 177 esq. 35; VII; D; Mz 135; Pc.4; CARDUCCI, Agapito.
12/2013; 19 esq.162 N° 3885; VII; C; Mz 153; Pc.1; LA PATRONCITA DE BERISSO S.R.L.
34/2010; 26 esq. 160 S/N; VII; C; Mz 541 H; Pc.7; GOMEZ, Martín Oscar; NAUM, Jorge Antonio GONZALEZ CANEPA, Samanta Susana.
7/2013; 17 N° 2759; VII; H; Mz 353; Pc.35; SPODO O SPODO Y LORENZO, Mario; SPODO O SPODO Y LORENZO, José.
55/2010; 162 N° 1864; VII; C; Mz 151; Pc.19; LA PATRONCITA DE BERISSO S.R.L.
17/2012; 15 N° 4660; VII; B; Mz 21-B; Pc.22; RODRIGUEZ Y GARCIA, Antonia; RODRIGUEZ Y FILGUEIRA, Margarita; RODRIGUEZ Y FIDEL, Eduardo; RODRIGUEZ Y FIDEL, Oscar José; FIDEL, Ana; RODRIGUEZ Y RODRIGUEZ, Ethel Norma; RODRIGUEZ Y RODRIGUEZ, Aberto Domingo.
76/2010; 172 N° 1731; VII; B; Mz 26; Pc.3; SIDORUK, Demetrio.
852/2009; 166 N° 280; V; C; Mz 27; Pc.17-B; VIVOLDO, Héctor; MOHAMED; Armed. Rosa América Ciancio, Notaria.

C.C. 4.901 / may. 22 v. may. 26

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Azul

POR 3 DÍAS.- La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Azul con domicilio en calle Belgrano N° 1693 de la localidad de Cachari Partido de Azul o llamando al 02281-481403 de 9 a 12 hs.

Número expedientes – Nomenclatura Catastral - Ubicación del bien - Titulares
1- 2147-6-1-19-2012 C 2. S. E. QTA. 4 Mza.4 M.P.20 De las Cautivas 2051.Azul. D'AMBROSIO Franciso.
2- 2147-6-1-19-2012 C 2. S. E. QTA.4 Mza.4 M.P.20 De las Cautivas 2051.Azul. D'AMBROSIO Lucia.
3- 2147-6-1-19-2012 C 2. S. E. QTA.4 Mza. 4 M.P.20 De las Cautivas 2051.Azul. D'AMBROSIO Yolanda.
4- 2147-6-1-23-2012 C1. SG. Qta 72 Mza.72 C P.6 a) Constitución 380.Azul. ALONSO Juan José.
5- 2147-6-1-25-2012 C1. S. G. Ch.58 Mza.58D P. 3 Sarmiento 1181.Azul. LEGUIZAMON Daniel Andrés.
6- 2147-6-1-25-2012 C1. S.G. Ch.58 Mza. 58D P. 3 Sarmiento 1181.Azul. PONCE María Margarita.
7- 2147-6-1-25-2012 C1. S. G. Ch.58 Mza.58D P. 2 Sarmiento 1181.Azul. LEGUIZAMON Daniel.
8- 2147-6-1-25-2012 C1. S.G. Ch.58 Mza. 58D P. 2 Sarmiento 1181.Azul. PONCE María Margarita.
9- 2147-6-1-1-2013 C1. S.J. Ch. 24 Mza. 24M P 19 De los Fortines 245.Azul. CEBALLLO Placido.
10- 2147-6-1-1-2013 C1.S.J.Ch.24 Mza.24M P 19 De los Fortines 245.Azul. ROMERO Francisca Amada.
11- 2147-6-1-5-2013 C 1. S.J Ch.54.Mza.54M.P.2 Alberdi 1899.Azul. GALAZO Nicolás.
12- 2147-6-1-7-2013 C1.S.G.Qta 66 Mza.66A P 5a) Comercio 234.Azul. ANDRIOLI Ramón Miguel.
13- 2147-6-1-9-2013 C1.SH.Qta.155 Mza.155C P 14 Caneva 1290.Azul. SANCHEZ Rodolfo.
14- 2147-6-1-12- 2013 C1.S.G. Qta.23 Mza23 AD P22 De las Cautivas 133.Azul. PABLO Adolfo Roberto.
15- 2147-6-1-13-2013 C1.S.H. QTA.123 Mza.123A P7c) Lavalle 1095.Azul. BUSTOS de CRUZ María.
16- 2147-6-1-13-2013 C1.S.H. QTA.123 Mza.123A P7c) Lavalle 1095.Azul. CRUZ Héctor Raúl.

17- 2147-6-1-13-2013 C1. S.H. QTA.123 Mza.123A P7c) Lavalle 1095.Azul. CRUZ Pedro Alberto.
18- 2147-6-1-13-2013 C1.S.H.QTA.123 Mza.123A P7c) Lavalle 1095.Azul. CRUZ de Blando Raquel Ofelia.
19- 2147-6-1-16-2013 C.1 S.G. Qta.33 Fr.2.P.26 Tandil 972.Azul. RICABARRA Ramon Delfino.
20- 2147-6-1-16-2013 C.1 S.G. Qta.33 Fr.2.P.26 Tandil 972.Azul. URRUTIA Raquel.
21- 2147-6-1-17-2013 C.1S.G. Ch.23 Mza.23 AF P.24 Laprida 139.Azul. ARROYO Eduardo Luis.
21- 2147-6-1-17-2013 C.1S.G. Ch.23 Mza.23 AF P.24 Laprida 139. Azul. FARINA Norma Rosa.
Carlos E. Ugarte, Director.

C.C. 4.797 / may. 22 v. may. 26

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 2 Del Partido de Berazategui

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 4 del partido de La Plata con competencia extendida al R.N.R.D N° 2 del Partido de Berazategui con domicilio en calle 59 N° 1533 entre 25 y 26, La Plata, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 13:00.

1) 2147-120-2-21/12: Calle 27 N° 2399 Berazategui, Nomenclatura Catastral: V-F-Fracc. IV- Mza. 52- Parc. 1a, TIT. DOM.: COLELA, Enrique y PADRON, Helio Oscar.
2) 2147-120-2-24/12: Calle 125 N° 2713 E/ 27 y 28 Berazategui, Nomenclatura Catastral: V-F-Fracc. IV-Mza 43-Parc. 3a, TIT. DOM.: COLELA, Enrique y PADRON, Helio Oscar.
3) 2147-120-2-51/12: Calle 124 N° 2887 E/ 28 y 29 Berazategui, Nomenclatura Catastral: V-F-Fracc. IV- Mza. 53- Parc. 7a , TIT. DOM.: COLELA, Enrique y PADRON, Helio Oscar.
4) 2147-120-2-62/12: Calle 27 N° S/N E/124 y 125 Berazategui, Nomenclatura Catastral: V-F-Fracc. IV- Mza. 43 - Parc. 19 a, TIT. DOM.: COLELA, Enrique y PADRON, Helio Oscar.
5) 2147-120-2- 64/12: Calle 27 N° 2411 E/124 y 125 de Berazategui, Nomenclatura Catastral: V-F-Fracc. IV- Mza. 43- Parc. 20a, TIT. DOM.: COLELA, Enrique y PADRON, Helio Oscar.
6) 2147-120-2-94/12: Calle 124 N° 2800 esq. 28 de Berazategui, Nomenclatura Catastral: V-F-Fracc. IV- Mza. 44a- Parc. 17a, TIT. DOM.: COLELA, Enrique y PADRON, Helio Oscar.
7) 2147-120-2-95/12: Calle 125 N° 2835 e/ 28 y 29 de Berazategui, Nomenclatura Catastral: V-F-Fracc. IV- Mza. 44a- Parc. 3a, TIT. DOM.: COLELA, Enrique y PADRON, Helio Oscar.
8) 2147-120-2-96/12: Calle 125 N° 2821 e/ 28 y 29 de Berazategui, Nomenclatura Catastral: V-F-Fracc. IV- Mza. 44a- Parc. 2a, TIT. DOM.: COLELA, Enrique y PADRON, Helio Oscar.
9) 2147-120-2-98/12: Calle 28 N° 2320 e/ 123 y 124 de Berazategui, Nomenclatura Catastral: V-F-Fracc. IV- Mza. 52- Parc. 12a, TIT. DOM.: COLELA, Enrique y PADRON, Helio Oscar.
10) 2147-120-2-97/12: Calle 125 N° 2841 e/ 28 y 29 de Berazategui, Nomenclatura Catastral: V-F-Fracc. IV- Mza. 44a- Parc. 4a, TIT. DOM.: COLELA, Enrique y PADRON, Helio Oscar.
11) 2147-120-2-100/12: Calle 123 N° 2750 e/ 27 y 28 de Berazategui, Nomenclatura Catastral: V-F-Fracc. IV- Mza. 52- Parc. 19a, TIT. DOM.: COLELA, Enrique y PADRON, Helio Oscar.
12) 2147-120-2-95/12: Calle 28 N° S/N y 123 de Berazategui, Nomenclatura Catastral: V-F-Fracc. IV- Mza. 52- Parc. 14a, TIT. DOM.: COLELA, Enrique y PADRON, Helio Oscar.
13) 2147-120-2-101/12: Calle 27 N° 2551 e/ 125 y 126 de Berazategui, Nomenclatura Catastral: V-F-Fracc. IV- Mza. 34- Parc. 20a, TIT. DOM.: COLELA, Enrique y PADRON, Helio Oscar.
14) 2147-120-2- 108/12: Calle 261 N° 1354 e/ 213 Y 214 de Berazategui, Nomenclatura Catastral: V-O -12-20, TIT. DOM.: AICARDO Y CORDOBA: Gerónimo Narciso; Juana María Lina; Celina Rosa; Pascual José; Juan Carlos.
15) 2147-120-2-1192: Calle 139 N°2596 de Berazategui, Nomenclatura Catastral:IV-R-18-14. TIT. DOM.: PINO Y GIBBS, Rubén del.
16) 2147-120-2-110/12: Calle 133 N° 5703 esq.57 de Berazategui, Nomenclatura Catastral: VI-D-67-1.TIT. DOM.: ALVAREZ Y ODONE, INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA, S.A.
17) 2147-120-2-118/12: Calle 420a N°795 esq. Real Sur de Berazategui, Nomenclatura Catastral: VI-R-84-1. TIT. DOM.: ROSELLI, Pedro.
18) 2147-120-2-39/12: Calle 27 N° 4707 esq. 147 de Berazategui, Nomenclatura Catastral: IV-M-81-26, TIT. DOM.: ALE: Ángel y Manuel.
19) 2147-120-2-34/12: Calle 48 N° 4780 e/ 147 y 148 de Berazategui, Nomenclatura Catastral: VI-C-201-8. TIT. DOM.: BARRABINO, Justino.
20) 2147-120-2- 6/13: Calle Camino Gral. Belgrano N° 3395 esq. 202 de Berazategui, Nomenclatura Catastral:V-N-60-6, TIT. DOM.: MICHELI, Mario Oscar y PALOMBA, Nora Beatriz.
21) 2147-120-2-7/13: Calle 140 N° 2727 e/ 27 y 28 de Berazategui, Nomenclatura Catastral: IV- R- 20- 3, TIT. DOM.: ZAPPALORTO, Sabatino.
22) 2147-120-2- 3/13: Calle 124 N° 5753 e/ 57 y 58 de Berazategui, Nomenclatura Catastral: IV-D-119ª-7, TIT. DOM.: TORCHAN, Irma Amanda.
23) 2147-120-2- 116/12: Calle 253 N° 221 e/ 203 y 202 de Berazategui, Nomenclatura Catastral: V-N-91-2, TIT. DOM.: MERLINI, Enrique Carlos.

24) 2147-120-2- 35/12: Calle 47 N° 4770 e/ 147 y 148 de Berazategui, Nomenclatura Catastral: VI-C-201-8 , TIT. DOM.: BARRABINO, Justino.

25) 2147-120-2- 106/12: Calle 46 A N° 4787 e/ 147 Y 148 de Berazategui, Nomenclatura Catastral: VI-C-201-34, TIT. DOM.: TITANIA INMOBILIARIA COMERCIAL Y FINANCIERA S.A.

26) 2147-120-2- 111/12: Calle 106 N° 288 e/ 2 Y 3 de Berazategui, Nomenclatura Catastral: V-J-76-15 TIT. DOM.: VIRGILI Y CIA. S.R.L.

Carlos E. Ugarte, Director.

C.C. 4.798 / may. 22 v. may. 26

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Coronel Suárez

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Coronel Suárez con domicilio Alsina N° 506 de Coronel Suárez, de lunes a viernes de 8 a 12:00 hs.

*Expediente: 2147-024-1-233/2006.- Nomenclatura Catastral: Circunscripción XV, Sección B, Manzana 112bn, Parcela 10. BANCO CRÉDITO ARGENTINO S.A.

*Expediente: 2147-024-1-232/2004.- Nomenclatura Catastral: Circunscripción XV, Sección B, Manzana 112bn, Parcela 11. BANCO CRÉDITO ARGENTINO S.A.-

*Expediente: 2147-024-1-228/2004.- Nomenclatura Catastral: Circunscripción XV, Sección B, Manzana 112 bn, Parcela 12. BANCO CRÉDITO ARGENTINO S.A.-

*Expediente: 2147-024-1-229/2004.- Nomenclatura Catastral: Circunscripción XV, Sección B, Manzana 112bn, Parcela 13. BANCO CRÉDITO ARGENTINO S.A.-

*Expediente: 2147-024-1-199/2003.- Nomenclatura Catastral: Circunscripción XV, Sección B, Manzana 112bn, Parcela 14. BANCO CRÉDITO ARGENTINO S.A.-

*Expediente: 2147-024-1-200/2003.- Nomenclatura Catastral: Circunscripción XV, Sección B, Manzana 112bn, Parcela 15. BANCO CRÉDITO ARGENTINO S.A.-

*Expediente: 2147-024-1-230/2004.- Nomenclatura Catastral: Circunscripción XV, Sección B, Manzana 112bn, Parcela 16. BANCO CRÉDITO ARGENTINO S.A.-

*Expediente: 2147-024-1-231/2004.- Nomenclatura Catastral: Circunscripción XV, Sección B, Manzana 112bn, Parcela 17. BANCO CRÉDITO ARGENTINO S.A.-

*Expediente: 2147-024-1-231/2006.- Nomenclatura Catastral: Circunscripción XV, Sección B, Manzana 112 bn, Parcela 18. BANCO CRÉDITO ARGENTINO S.A.-

*Expediente: 2147-024-1-234/2004.- Nomenclatura Catastral: Circunscripción XV, Sección B, Manzana 112bm, Parcela 7. BANCO CRÉDITO ARGENTINO S.A.-

*Expediente: 2147-024-1-233/2004.- Nomenclatura Catastral: Circunscripción XV, Sección B, Manzana 112bm, Parcela 8. BANCO CRÉDITO ARGENTINO S.A.-

*Expediente: 2147-024-1-225/2004.- Nomenclatura Catastral: Circunscripción XV, Sección B, Manzana 112bm, Parcela 9. BANCO CRÉDITO ARGENTINO S.A.

*Expediente: 2147-024-1-232/2006.- Nomenclatura Catastral: Circunscripción XV, Sección B, Manzana 112bm, Parcela 10. BANCO CRÉDITO ARGENTINO S.A.-

*Expediente: 2147-024-1-235/2004.- Nomenclatura Catastral: Circunscripción XV, Sección B, Manzana 112bm, Parcela 11. BANCO CRÉDITO ARGENTINO S.A.-

*Expediente: 2147-024-1-227/2004.- Nomenclatura Catastral: Circunscripción XV, Sección B, Manzana 112bm, Parcela 12. BANCO CRÉDITO ARGENTINO S.A.

*Expediente: 2147-024-1-201/2003.- Nomenclatura Catastral: Circunscripción XV, Sección B, Manzana 112bm, Parcela 13. BANCO CRÉDITO ARGENTINO S.A.-

*Expediente: 2147-024-1-236/2004.- Nomenclatura Catastral: Circunscripción XV, Sección B, Manzana 112bm, Parcela 14. BANCO CRÉDITO ARGENTINO S.A.-

*Expediente: 2147-024-1-238/2004.- Nomenclatura Catastral: Circunscripción XV, Sección B, Manzana 112bm, Parcela 15. BANCO CRÉDITO ARGENTINO S.A.

*Expediente: 2147-024-1- Nomenclatura Catastral: Circunscripción XV, Sección B, Manzana 112bm, Parcela 16. BANCO CRÉDITO ARGENTINO S.A.-

*Expediente: 2147-024-1-234/2006.- Nomenclatura Catastral: Circunscripción XV, Sección B, Manzana 112bm, Parcela 17. BANCO CRÉDITO ARGENTINO S.A.

*Expediente: 2147-024-1.- Nomenclatura Catastral: Circunscripción XV, Sección B, Manzana 112bm, Parcela 18. BANCO CRÉDITO ARGENTINO S.A.-

*Expediente: 2147-024-1-226/2004.- Nomenclatura Catastral: Circunscripción XV, Sección B, Manzana 112bm, Parcela 19. BANCO CRÉDITO ARGENTINO S.A.-

*Expediente: 2147-024-1-237/2004.- Nomenclatura Catastral: Circunscripción XV, Sección B, Manzana 112bm, Parcela 20. BANCO CRÉDITO ARGENTINO S.A.

Carlos E. Ugarte, Director.

C.C. 4.799 / may. 22 v. may. 26

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de General Pueyrredón

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D. N° 1 del Partido de General Pueyrredón, con domicilio en Rivadavia 3188 - Piso 3, Of. 34 de Mar del Plata, de lunes a viernes, de 9 a 12.30 hs.

Expediente; Ubicación del Inmueble; Nomenclatura

Catastral; Titular de Dominio

1. 2147-045-1-95805/98; F. Sánchez 1362; VI-H-33-33h-14; TOBETMAN SOCIEDAD ANÓNIMA FINANCIERA INVERSORA INMOBILIARIA COMERCIAL Y AGROPECUARIA.

2. 2147-045-1-7356/03; España 2.953; VI-D-272-272c-14b; SAEZ Pedro – GARCÍA Balbina.

3. 2147-045-1-479/13; Mosconi 2.112; VI-F-74-24; CARPI Pedro Ceferino – CARPI Enrique Ricardo.

4. 2147-045-1-480/13; Antonio Sáenz 3.755; IV-Y-123-12; ÁLVAREZ y RABBONI Guillermo Eduardo – RABBONI Rosa.

5. 2147-045-1-3792/10; Ferre 4.828; VI-B-99-99d-5; SANTIERRE José – BELTRAME Antonio José.

6. 2147-045-1-301/11; 43 y 54 s/n; IV-M-9-8; ROMERO VALDEBENITO Rubén Elías.

7. 2147-045-1-257/12; Calabrese 3.250; II-G-34-12; TOBA Diolinda – VARELA y TOBA Cristina Isabel – VARELA Y TOBA Marisa Gladis.

8. 2147-045-1-256/12; Bermejo 3.129; VI-H-87w-9; DÍAZ Teresa Inés.

9. 2147-045-1-422/13; Chilavert 59; VI-A-30-30t-9c; SERRANO o SERRANO y GONZÁLEZ Feliciano Oscar - SERRANO o SERRANO y GONZÁLEZ Lidia - SERRANO o SERRANO y GONZÁLEZ Francisco Ernesto y SERRANO o SERRANO y GONZÁLEZ Elida Elba.

10. 2147-045-1-427/13; Calle 47 s/n e/50 y 52; IV-M-16-22; PÉREZ PARDO José Severino.

11. 2147-045-1-302/13; Ortiz de Zarate 8638; VI-H-20c-6; RODRÍGUEZ Laura-RODRÍGUEZ y DÍAZ Mario Héctor - RODRÍGUEZ y DÍAZ Ramona Faustina - RODRÍGUEZ y DÍAZ Bruna Raquel – RODRÍGUEZ y DÍAZ Andrea Elba – RODRÍGUEZ y PAPA Delia Esther - RODRÍGUEZ y PAPA Hugo Omar.

12. 2147-045-1-655/13; Triunvirato 2287; VI-H-61-61n-14; SOMOSA Maritilde.

13. 2147-045-1-639/13; Labarden 1477; IV-DD-288-11a; BARRON Raúl Casimiro.

Carlos E. Ugarte, Director.

C.C. 4.800 / may. 22 v. may. 26

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Ituzaingó

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titulares de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmuebles/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D. N° 1 del Partido de Ituzaingó, con domicilio en la calle General Miguel Estanislao Soler 28, de lunes a viernes, de 10 a 18 hs.

Expediente; Ubicación del Inmueble; Nomenclatura Catastral; Titular de Dominio.

1. 2147-136-1-269/97; Coronel Pringles 2.086; V-M-58-24a; CHIRONI Jorge Osvaldo –MEDINA Ana Marta.

2. 2147-136-1-24/13; Orán 2.180; V-L-28-2; CASTELLO Manuel Francisco.

3. 2147-136-1-17/13; El Rancho 3.775; IV-Q-22-8; EL DESTINO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES INMOBILIARIA AGRÍCOLA GANADERA FINANCIERA COMERCIAL E INDUSTRIAL.

4. 2147-136-1-23/13; Bermejo 4.434; IV-N-136b-8; ARIZONA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

5. 2147-136-1-39/13; Andalgalá 1.850; V-F-61-12; FREIJO Enrique María - NAVARRO GALLEGU Pedro – NOVO José Manuel.

Carlos E. Ugarte, Director.

C.C. 4.800 Bis / may. 22 v. may. 26

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de La Matanza

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 1 del Partido de La Matanza con domicilio calle Almafuerte 3192, 1° Piso, San Justo, Pcia. de Bs. As., de lunes a viernes en el horario de 09:00 a 13:00.

N°; 2147-070; Domicilio; Nomenclatura; Localidad; Titular

1; 1-0038-08; Estrada 2454; IV B 119B 27; Rafael Castillo; Pedro, Luis MATTIONI; Luis Amadeo CASSARINO y Francisco MORAL

2; 1-0086-09; Solom 1148; V D,qta:44, 18b; Gonzalez Catán; Salvador GIANNETTO-NE

3; 1-0077-09; Bariloche 6590; V H 363 17; Gonzalez Catán; LA JUSTINA INMOBILIARIA S.R.L

4; 1-0073-09; Federico Baez 5584; V G 124 11; Gonzalez Catán; TOKENGATE INVESTMENT COMPANY LIMITED

5; 1-0056-09; Bacon 6682; V G 135 21; Gonzalez Catán; TOKENGATE INVESTMENT COMPANY LIMITED

6; 1-0054-09; Bariloche 3586; V F 321 14; Gonzalez Catán; Fernando Horacio MATE-RA; Fridtjof ARNTSEN; Annie MOTTA de ARNTSEN; Amanda Maria Angela y Amalia Maria Norma INTAGLIETTA

7; 1-0010-09; Almeira 2473; IV A 34 3; Isidro Casanova; Sociedad Anonima LUCHETTI Y BORDOGNA M.I.I.F y M.

8; 1-0007-09; Soldado Sosa 369; IV B 121C 3; Rafael Castillo; Enrique Leandro BELLANI

9; 1-0098-09; Watt 2162; IV G 131 29; Gregorio de Laferrere; Dardo Enrique NAVA y Luisa GROAZAD de BALICKI

10; 1-0047-99; albarracin 6635; IV P 59 3; Isidro Casanova; Jorge Ramon MAZZANTI

11; 1-0029-09; L. Da Vinci 5796; V-K-120-B-12; Gregorio de Laferrere; Ferrari Raul Julio

12; 1-0058-00; Pedro Larre 5542; VII-C-19-b-20; Isidro Casanova; Veppo Andres Antonio y Ortelli de Bernaldo de Quiros Elida Catalina Asuncion

13; 1-0032-10; Juan B. Justo 4230; V-J-197-20; Gregorio de Laferrere; ADMINIS-TRACION GIARDINO S.R.L.

14; 1-0042-10; Montgolfier 4886; V-J-119-21; Gregorio de Laferrere; ADMINISTRACION GIARDINO S.R.L.
 15; 1-0082-09; L. Da Vinci 3176; V-J-97A-10; Gregorio de Laferrere; ADMINISTRACION GIARDINO S.R.L.
 16; 1-0100/12; Tinogasta 4727; V-J-109-5; Gregorio de Laferrere; ADMINISTRACION GIARDINO S.R.L.
 17; 1-0082-12; R.De Los Llanos 4326; V-K-84D-22; Gregorio de Laferrere; ADMINISTRACION GIARDINO S.R.L.
 18; 1-0076-12; Sequeira 4373; V-J-207-9; Gregorio de Laferrere; ADMINISTRACION GIARDINO S.R.L.
 19; 1-0031-09; Del Tejar 4461; V-J-103A-5; Gregorio de Laferrere; ADMINISTRACION GIARDINO S.R.L.
 20; 1-0033-13; Salado 3917; V-K-58-8; Gregorio de Laferrere; DAS NEVES HERMANOS S.A.C.I.F.I.
 21; 1-0034-13; Risso Patron 4994; V-K-44B-19; Gregorio de Laferrere; DAS NEVES HERMANOS S.A.C.I.F.I.
 22; 1-0552-97; Cepeda 5011; V-D-10D-9; Gonzalez Catán; KORN S.A.I.C.F.I.
 23; 1-0687-97; Tonelero 5123; V-D-10F-6; Gonzalez Catán; KORN S.A.I.C.F.I.
 24; 1-0012-02; Gallardo 382; V-D-10G-26; Gonzalez Catán; KORN S.A.I.C.F.I.
 25; 1-0013-02; Jachal 533; V-D-18D-14; Gonzalez Catán; KORN S.A.I.C.F.I.
 26; 1-0015-02; Cepeda 305; V-D-10D-10; Gonzalez Catán; KORN S.A.I.C.F.I.
 27; 1-0016-02; Cepeda5046; V-D-10B-23; Gonzalez Catán; KORN S.A.I.C.F.I.
 28; 1-0017-02; Sanabria 5006; V-D-2D-24; Gonzalez Catán; KORN S.A.I.C.F.I.
 29; 1-0089-09; Matienzo 630; V-H-33-33R-6; Gonzalez Catán; GAMBOA JUAN RAMON
 30; 1-0142-00; Linch 3208; VII-B-48-36; San Justo; PEREZ BERNARDO
 31; 1-0150-00; E. del Campo 3085; IV-F-41-2; Gregorio de Laferrere; MOMDJIAN ESTEBAN GARABET
 32; 1-0041-08; Bedoya 3251; IV-A-146F-5; Isidro Casanova; SOSA PABLO
 33; 1-0108-09; Atalco 5826; V-H-177-22; Gonzalez Catán; ALVAREZ LAUDALIO PEREGRINO.
 Carlos E. Ugarte, Director.

C.C. 4.801 / may. 22 v. may. 26

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 3 Del Partido de La Matanza

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 3 del Partido de La Matanza con domicilio calle Almafuerde 3192, 1° Piso, San Justo, Pcia. de Bs. As., de lunes a viernes en el horario de 09:00 a 13:00.

2147-070; Domicilio; Nomenclatura; Localidad; Titular
 1; 3-0032-09; Azul 5491; V G 251 12; Gonzalez Catán; Carlos Antonio SUAREZ
 2; 3-0119-09; Cristiania 1518; IV J 140 22; Isidro Casanova; Nelida Ernestina SAGAS-TIZABAL de URRUTIA
 3; 3-0012-09; San Pedro 997; III L 61 13; La Tablada; NACHMAN GERSCH ROITMAN y EPPENSTEIN ERNESTO PABLO
 4; 3-0057-09; El Resero 5207; V K 137C 1; Gregorio de Laferrere; Miguel MANETTI y Irene Lucia CEJAS de MANETTI
 5; 3-0016-09; Chassaing 6938; V H, Qta 33, 33H 29; Gonzalez Catán; Luisa Liliana SOLARI
 6; 3-0042-10; Domingo Millan 614; III-G-qta 10-12; Villa Madero; Antonio Malik
 7; 3-0101/09; America 1918; I-B-3-35-21; Villa Luzuriaga; BOTTA Y PATINO Pedro Jose; Carlos Alberto; Roberto Santiago Jorge; Alicia; Ines Haydee Josefina; Leon Luis Guillermo; CRESPO Y BOTTA Jose Benito; Norberto; Adolfo; Delia Ines y KENNY de BOTTA Luisa Esther.
 8; 3-0036/08; Llerena 5472; V-F-65-22; Gonzalez Catán; DI PRIMA Concepcion
 9; 3-0222/99; Atalco 6077; V-H-191-12; Gonzalez Catán; NUCLEO Sociedad de Responsabilidad Limitada
 10; 3-0030/08; P.M.Obligado 836; IV-C-85-35; Isidro Casanova; Crivelli Mario Augusto; Veroni Julio Cesar; Ventura de Gonella Maria Teresa; Gonzalez Luis Angel; Gimenez Francisco Carlos; Bequet Luis Enrique; Gandara Ricardo Leandro; Gandara Magdalena Susana; Gandara Miguel Angel; Gandara Jorge Pablo; "PISALL Sociedad en Comandita por Acciones"
 11; 3-0066/05; Lavallol 3086; IV-F-56-13; Gregorio de Laferrere; LOIS Jose
 12; 3-0123/09; Larraya 227; IV-A-21-8; Isidro Casanova; Martin de Scuderi Ilda Dolores
 13; 3-0110/09; Raullet 3802; V-J-212-15; Gregorio de Laferrere; ADMINISTRACION GIARDINO S.R.L.
 14; 3-0033/07; Recuero 3995; V-J-181-5; Gregorio de Laferrere; ADMINISTRACION GIARDINO S.R.L.
 15; 3-0026/05; Raulies 3448; V-J-193-13; Gregorio de Laferrere; ADMINISTRACION GIARDINO S.R.L.
 16; 3-0022/05; Virgenes 4783; V-J-106A-12; Gregorio de Laferrere; ADMINISTRACION GIARDINO S.R.L.
 17; 3-0042/13; Risso Patron 4773; V-K-56B-33; Gregorio de Laferrere; DAS NEVES HERMANOS S.A.C.I.F.I.
 18; 3-0040/13; Risso Patron 4827; V-K-57A-2; Gregorio de Laferrere; DAS NEVES HERMANOS S.A.C.I.F.I.
 19; 3-0038/13; Risso Patron 4794; V-K-43-9A; Gregorio de Laferrere; DAS NEVES HERMANOS S.A.C.I.F.I.
 20; 3-0037/13; Risso Patron 4794; V-K-43-9A; Gregorio de Laferrere; DAS NEVES HERMANOS S.A.C.I.F.I.
 21; 3-0036/13; Inca 4001; V-K-56-4; Gregorio de Laferrere; DAS NEVES HERMANOS S.A.C.I.F.I.

22; 3-0035/13; Risso Patron 4933; V-K-43-3; Gregorio de Laferrere; DAS NEVES HERMANOS S.A.C.I.F.I.
 23; 3-0034/13; Risso Patron 4780; V-K-43-9B; Gregorio de Laferrere; DAS NEVES HERMANOS S.A.C.I.F.I.
 24; 3-0033/13; Risso Patron 4774; V-K-43-10A; Gregorio de Laferrere; DAS NEVES HERMANOS S.A.C.I.F.I.
 25; 3-0032/13; Salado 3922; V-K-59-21; Gregorio de Laferrere; DAS NEVES HERMANOS S.A.C.I.F.I.
 26; 3-0088/09; Conde 4983; V-D-2A-9; Gonzalez Catán; KORN S.A.I.C.F.I.
 27; 3-0017/02; Tonelero 5015; V-D-10F-2; Gonzalez Catán; KORN S.A.I.C.F.I.
 28; 3-0109/09; Colegiales 5485; V-K-134A-6; Gregorio de Laferrere; NIGLIO LUIS SALVADOR
 29; 3-0043/09; Tomas Valle 6770; V-H-26-26N-19; Gonzalez Catán; TAVIO ARMANDO OSCAR
 30; 3-0062/09; Llorente 6440; V-H-25C-24; Gonzalez Catán; ALONSO ARIAS LUCIANO
 31; 3-0012/08; Montañeses 5312; VII-G-153-15; Isidro Casanova; ARRATIA MAXIMINO DEL CARMEN
 32; 3-0014/08; Terrada 4416; VII-A-273-1; San Justo; LA ROTONDA S.R.L.
 33; 3-0021/08; Donovan 906; III-K-542-27B; Tapiales; CARRASQUERA ELSA NILDA-ZACCARDI YERONAM DOMINGO
 34; 3-0018/09; Mocoreta 4463; VII-G-100A-5; Isidro Casanova; GARBER EKMAN Y CIA S.R.L.
 35; 3-0010/10; Castelli 1349; II-J-587-12; Ramos Mejia; ROSSO FEDERICO PEDRO. Carlos E. Ugarte, Director.

C.C. 4.802 / may. 22 v. may. 26

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 6 Del Partido de La Matanza

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 6 del Partido de La Matanza con domicilio calle Almafuerde 3192, 1° Piso, San Justo, Prov. de Bs. As., de lunes a viernes en el horario de 09:00 a 13:00.

2147-070; Domicilio; Nomenclatura; Localidad; Titular
 1; 6-0258-98; Santa Rosa 6655; IV G 87 3; Gregorio de Laferrere; Yolanda Vespereciana MORRONE de AZARETO
 2; 6-0080-09; Balivian 6170; V H 329 10; Gonzalez Catán; Juan IGLESIAS y Margarita PERETTI
 3; 6-0006-10; Larrazabal 4930; VII F 77 A 25; Villa Luzuriaga; BARRIO PARQUE MORON S.R.L.
 4; 6-0054-09; Barrañaga 6936; V H 337 23; Gonzalez Catán; SANTOS ACOSTA
 5; 6-0033-07; La porteña 446; VII F 31 19; Villa Luzuriaga; BARRIO PARQUE MORON S.R.L.
 6; 6-0043-09; Puerto Argentino 5586; V D,qta: 13, 13C; Gonzalez Catán; Edgardo Luis DURAND y Pilar LEMA
 7; 6-0049-09; Monaco 6448; V H 301 22; Gonzalez Catán; LA JUSTINA INMOBILIARIA S.R.L.
 8; 6-0837-97; Sergio Voronoff 2559; IV N 314 12; Rafael Castillo; AVENUE CENTER Sociedad de Responsabilidad Limitada
 9; 6-0011-08; San Martin 6702; III F 414 13, Sub:1 ; Villa Madero; Angel VEGA
 10; 6-1074-97; Mariano Acosta 6627; V E, qta 27, 27-f, 3; Gonzalez Catán; Bernardo Oscar BALAGNA
 11; 6-0117-01; Mendoza 3677; VII B 21 15; San Justo; Estefania Francisca GARCIA de CALCAGNO
 12; 6-0027/11; Andrade 6030; IV-D-56-18; Gregorio de Laferrere; Acerbi de Alvarez Aurelia y Brunellere Juan
 13; 6-1300/97; C de la Barca 3019; V-F-Ch:1-57-3; Gregorio de Laferrere; Scuderi Angel y Martin de Scuderi Ilda Dolores.
 14; 6-0056/05; Recuero 4088; V-J-77-17; Gregorio de Laferrere; Rosenfeld David; Gampel Naum; Kancipolsky Juan; Mier Saturnino; Niks Leiony Sabia Marcos.-
 15; 6-0023/09; Magan 385; V-E-Ch:14-14-a-11; Gonzalez Catán; Mastronardi Cayetano
 16; 6-0023/12; Santos Dumont 4414; V-J-88C-19; Gregorio de Laferrere; ADMINISTRACION GIARDINO S.R.L.
 17; 6-0036/10; El Resero 4327; V-J-132-2; Gregorio de Laferrere; ADMINISTRACION GIARDINO S.R.L.
 18; 6-0041/10; Las Flores 3432; V-J-105B-15; Gregorio de Laferrere; ADMINISTRACION GIARDINO S.R.L.
 19; 6-0057/12; Da Vinci 3307; V-J-105A-1; Gregorio de Laferrere; ADMINISTRACION GIARDINO S.R.L.
 20; 6-0051/12; Olivieri 4551; V-J-89A-9; Gregorio de Laferrere; ADMINISTRACION GIARDINO S.R.L.
 21; 6-0016/05; Las Flores 3136; V-J-104A-13; Gregorio de Laferrere; ADMINISTRACION GIARDINO S.R.L.
 22; 6-0008/12; Juan B. Justo 4336; V-J-213-20; Gregorio de Laferrere; ADMINISTRACION GIARDINO S.R.L.
 23; 6-0007/05; El Resero 4159; V-J-130-7; Gregorio de Laferrere; ADMINISTRACION GIARDINO S.R.L.
 24; 6-0077/12; Del Tejar 4034; V-J-93A-18; Gregorio de Laferrere; ADMINISTRACION GIARDINO S.R.L.
 25; 6-0026/11; Colegiales 4336; V-J-134-5; Gregorio de Laferrere; ADMINISTRACION GIARDINO S.R.L.
 26; 6-0033/08; Fajardo 5426; V-K-84D-15; Gregorio de Laferrere; ADMINISTRACION GIARDINO S.R.L.

27; 6-0026/13; Risso Patron 4943; V-K-57B-6; Gregorio de Laferrere; DAS NEVES HERMANOS S.A.C.I.F.I.

28; 6-0025/13; Risso Patron 4941; V-K-57B-5; Gregorio de Laferrere; DAS NEVES HERMANOS S.A.C.I.F.I.

29; 6-0023/13; Salado 3886; V-K-46-16; Gregorio de Laferrere; DAS NEVES HERMANOS S.A.C.I.F.I.

30; 6-0020/13; Risso Patron 4883; V-K-57A-5; Gregorio de Laferrere; DAS NEVES HERMANOS S.A.C.I.F.I.

31; 6-0044/08; Patagonia 435; V-D-18A-12; Gonzalez Catán; KORN S.A.I.C.F.I.

32; 6-0098/01; Conde 5071; V-D-2B-8; Gonzalez Catán; KORN S.A.I.C.F.I.

33; 6-0012/02; Tonelero; V-D-10D-23; Gonzalez Catán; KORN S.A.I.C.F.I.

34; 6-0014/02; Cuyo 5089; V-D-18D-10; Gonzalez Catán; KORN S.A.I.C.F.I.

35; 6-0016/02; Patagonia 281; V-D-10A-13; Gonzalez Catán; KORN S.A.I.C.F.I.

36; 6-0045/05; Luis Maria Drago 638; IV-K-65A-17; Rafael Castillo; SOLIS DE LEDESMA DAMIANA

37; 6-0115/09; Pillado 6235; VI-P-20-7; Virrey Del Pino; MIRANDA IGNACIA

38; 6-0050/09; Virreyes 6569; V-H-33D-5; Gonzalez Catán; RODRIGUEZ JOSE ALBERTO

39; 6-0584/97; Edison 883; IV-K-108-7; Rafael Castillo; ZETACE S.A.I.C.I.F.

40; 6-0008-99; Bazurco 2481; IV-B-108C-12; Rafael Castillo; TROILO VITALE - TESONE NICOLAS

41; 6-0035-08; Gral. Paunero 1058; III-C-247-15; Villa Madero; BRUNO PABLO

42; 6-0001/09; Alicante 2304; VII-L-22-27; ISIDRO CASANOVA; INTAGLIETA AMANDA-INTAGLIETA AMALIA-MATERA FERNANDO

43; 6-0035/09; Colegiales 6841; V-L-148B-6; Gonzalez Catán; NOVAS DE SAN MARTIN MARIA CLEMENTINA

44; 6-0098/09; Achega 4662; V-G-28-13A; Gonzalez Catán; CHENAUT Y GOWLAND MAGDALENA MARTHA

45; 6-0127/09; Venezuela 3194; V-J-1-23; San Justo; RIOS NORMA SUSANA.

Carlos E. Ugarte, Director.

C.C. 4.803 / may. 22 v. may. 26

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 8 Del Partido de La Matanza

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 8 del Partido de La Matanza con domicilio calle Almafuerte 3192, 1° Piso, San Justo, Prov. de Bs. As., de lunes a viernes en el horario de 09:00 a 13:00.

N°; 2147-070; Domicilio; Nomenclatura; Localidad; Titular

1; 8-0017-10; Zeppelin 4893; V-J-119-15; Gregorio de Laferrere; ADMINISTRACIÓN GIARDINO S.R.L.

2; 8-0073-09; Las Flores 3150; V-J-104A-11; Gregorio de Laferrere; ADMINISTRACIÓN GIARDINO S.R.L.

3; 8-0023-02; Reaño 3742; V-D-179-17; Gregorio de Laferrere; ADMINISTRACIÓN GIARDINO S.R.L.

4; 8-0025-07; Risso Patrón 5595; V-K-62B-5; Gregorio de Laferrere; ADMINISTRACIÓN GIARDINO S.R.L.

5; 8-0027-10; Toneleros 4958; V-D-10C-14; González Catán; KORN S.A.I.C.F.I.

6; 8-0050-09; Jachal 323; V-D-10D-13; González Catán; KORN S.A.I.C.F.I.

7; 8-0009-02; Sabria 5087; V-D-10B-10; González Catán; KORN S.A.I.C.F.I.

8; 8-0010-02; Patagonia 310; V-D-10F-1; González Catán; KORN S.A.I.C.F.I.

9; 8-0012-02; Sanabria 4976; V-D-2C-20; González Catán; KORN S.A.I.C.F.I.

10; 8-0017-02; Patagonia 29; V-D-2A-12; González Catán; KORN S.A.I.C.F.I.

11; 8-0019-02; Patagonia 186; V-D-2D-25; González Catán; KORN S.A.I.C.F.I.

12; 8-0082-09; Sanabria 5744; V-D-6-6F-24; González Catán; COLQUE SINFORIANO NICOLÁSA

13; 8-0103-09; Garzon 6823; V-H-32-32B-14; González Catán; COSTILLA CARLOS ELPIDIO.

Carlos E. Ugarte, Director.

C.C. 4.804 / may. 22 v. may. 26

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 4 Del Partido de La Plata

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 4 del Partido de La Plata con domicilio calle 48 N° 877, P.B. Depto. 4 de la ciudad de La Plata, Prov. de Bs. As., de lunes a viernes en el horario de 09:00 a 13:00.

1. Circ. II – Secc. A – Qta. 24 – Mza. 24 b – Pc. 21. CARBALLO, GLORIA.

2. Circ. I – Secc. L – Mza. 867 – Pc. 18 – Subpc. 2. GIALCO CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANÓNIMA.

3. Circ. IX – Secc. H – Mza. 279 – Pc. 1. SICARDI EUGENIO.

4. Circ. IX – Secc. H – Mza. 279 – Pc. 2. SICARDI EUGENIO.

5. 2147-55-4-18/13. Circ. I – Secc. H – Mza. 600 – Pc. 6 – Subpc. 01-02. MATEO, JORGE EDUARDO; MATEO HECTOR ENRIQUE; MATEO, EMILIA; MATEO, FULGENCIO; MATEO, SANTIAGO; SALVADOR Y MATEO, ALBERTO JOSÉ Y ÁLVAREZ, JORGE OMAR.

Carlos E. Ugarte, Director.

C.C. 4.805 / may. 22 v. may. 26

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de General Pueyrredón

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmuebles/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D. N° 1 del Partido de General Pueyrredón, con domicilio en Rivadavia 3188 - Piso 3, Of. 34 de Mar del Plata, de lunes a viernes, de 9 a 12.30 hs.

Expediente; Ubicación del Inmueble; Nomenclatura Catastral; Titular de Dominio

1. 2147-045-1-664/13; Aguado 3.056; VI-G-50-50b-24; ARPERA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

2. 2147-045-1-659/13; Ecuador 508; VI-A-34-34bb-1; DE RUGGIERO Enrique Atilio Roberto – SORZIO Roberto Claudio.

3. 2147-045-1-642/13; Brumana 1748; VI-H-42-42h-23; LOS NIDOS SOCIEDAD ANÓNIMA.

4. 2147-045-1-653/13; Calle 230 N° 1629; IV-DD-173-7; DOS MARÍAS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES.

5. 2147-045-1-658/13; Ruta 88 KM 23; V-B-14-7; ECHEVESTE Juan Alberto Ismael.

6. 2147-045-1-3496/10; Don Orione 2267; IV-H-61-61k-4; SOMOZA y PERALTA RAMOS Carlos Lucio.

7. 2147-045-1-643/13; Benito Lynch 1866; VI-G-76ª-3; PRESA Y FUENTES Mónica Raquel.

8. 2147-045-1-654/13; Irala 10968; IV-DD-385-2; PALMIERI Domingo Yírolamo – CORTELEZZI de PALMIERI Raquel Olga.

9. 2147-045-1-665/13; Calle 230 n° 1108; IV-DD-210-22; MIPO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES.

10. 2147-045-1-662/13; Jauretche (ex 212) 1587; IV-DD-130-12; SINCHI María Carmen.

11. 2147-045-1-258/12; Eduardo Peralta Ramos 347; VI-H-19g-11; OCHOA Jorge Néstor.

12. 2147-045-1-668/13; Falucho 10545; VI-A-70-70j-10; PÉREZ CAMILO RODOLFO.

13. 2147-045-1-414/13; Calle 35 e/36 y 38; II-C-110-9; MADDALENA Roberto Enrique.

Carlos E. Ugarte, Director.

C.C. 4.806 / may. 22 v. may. 26

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA

POR 5 DÍAS - Notifico a VIERA PRATES KELLY, DNI 94.420.829, que por expediente N° 2900-78088/13, en trámite ante esta Dirección de Coordinación y Gestión Administrativa Departamento Auditoría Interna Ministerio de Salud 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado el texto que a continuación se transcribe: "La Plata, 8 de mayo de 2014. Intímole para que en el plazo perentorio de diez (10) días reintegre la Suma de \$ 21.328,19 por haberes percibidos indebidamente, depositando la misma en la Cuenta 1400/3 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales pertinentes y/o trabar inhibición general de bienes. Deberá acreditar dicho depósito acompañando la boleta correspondiente en el Expediente de mención. Actuaciones a su disposición en el Sector Sumarios y Dictámenes Ministerio de Salud, calle 51 N° 1120 La Plata; Piso 2do. Of. 204. Alejandro J. Escaray, Director.

C.C. 4.856 / may. 22 v. may. 28

MUNICIPALIDAD DE MONTE HERMOSO

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Monte Hermoso sita en la calle Avda. María Nélica Fossatty N° 244, cita y emplaza por 10 días a lo titulares dominiales de ITZKOV DE SASULI LISA, herederos y/o terceros que se consideren con derechos sobre el lote identificado como Circ. II, Sección B, Manzana 5C, Parcela 03, Partida 3.617-126, Matrícula N° 2.381 según su ubicación y nomenclatura catastral del partido de Monte Hermoso, Provincia de Buenos Aires con el fin de tramitar la prescripción administrativa (Ley 24.320). Marcos Luis Fernández. Regina Eva Jara, Directora de Compras.

C.C. 4.891 / may. 22 v. may. 26

MUNICIPALIDAD DE MONTE HERMOSO

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Monte Hermoso sita en la calle Avda. María Nélica Fossatty N° 244, cita y emplaza por 10 días a los titulares dominiales de ITZKOV DE SASULI LISA y SASULI DE REY ALICIA BEATRIZ, herederos y/o terceros que se consideren con derechos sobre el lote identificado como Circ. II, Sección A, Manzana 45, Parcela 11, Partida 3.101-126, Matrícula N°18.807 según su ubicación y nomenclatura catastral del partido de Monte Hermoso, Provincia de Buenos Aires con el fin de tramitar la prescripción administrativa (Ley 24.320). Marcos Luis Fernández. Regina Eva Jara, Directora de Compras.

C.C. 4.892 / may. 22 v. may. 26

CENTROS DE CONTACTO SALTA S.A. ATENTO ARGENTINA S.A. ATULA S.A. CÓRDOBA GESTIONES Y CONTACTOS S.A. MAR DEL PLATA GESTIONES Y CONTACTOS S.A. y MICROCENTRO DE CONTACTO S.A.

POR 3 DÍAS - Fusión por Absorción. Se comunica por el plazo de tres días que Centros de Contacto Salta S.A.- (la "Incorporante"), inscripta en el Registro Público de

Comercio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Inspección General de Justicia) el 16/03/2006, bajo el N° 4074, del Libro 30, Tomo - de Sociedades por Acciones, y Atento Argentina S.A. inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Inspección General de Justicia) el 19/11/1999, bajo el N° 17295, del Libro 8, Tomo -, de Sociedades por Acciones; Atusa S.A. inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Inspección General de Justicia) el 13/10/2009, bajo el N° 17912, del Libro 46, Tomo:-, de Sociedades por Acciones, estas tres Sociedades con sede social en Balcarce 290, 6to Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Microcentro de Contacto S.A inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Inspección General de Justicia) el 11/05/2006, bajo el N° 7086, del Libro 31, Tomo: - de Sociedades por Acciones, con sede social en Chacabuco 271, 6to Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Córdoba Gestiones y Contactos S.A. inscripta en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Córdoba el 13/10/2006, bajo el N° 1583/2006-B, Matrícula 6204-A, con sede social en Rosario de Santa Fe 187, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; y Mar del Plata Gestiones y Contactos S.A. inscripta en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Buenos Aires el 8/09/2006, Matrícula 80163, Legajo 143.355, Expediente 33530/06, Resolución DPPJ 6623 del 5/09/2006, con sede social en 20 de Septiembre 2592, Ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, (las "Incorporadas"); han resuelto fusionarse disponiendo la disolución anticipada sin liquidación de las Incorporadas y la transferencia total de su patrimonio a la Incorporante, la que aumentará su capital de \$50.000 a \$4.617.080 por la suma de \$4.567.080. Valuaciones de Activos y Pasivos al 31 de diciembre de 2013: (i) Centros de Contacto Salta S.A. Activo: \$66.334.322 y Pasivo: \$22.868.531; (ii) Atento Argentina S.A.: Activo: \$119.545.476 y Pasivo: \$118.334.659; (iii) Atusa S.A. Activo: \$ 142.588.716 y Pasivo: \$ 94.389.776; (iv) Córdoba Gestiones y Contactos S.A. Activo: \$ 78.574.973 y Pasivo: \$ 51.366.395; (v) Mar del Plata Gestiones y Contactos S.A. Activo: \$ 125.867.745 y Pasivo: \$70.235.071; (vi) Microcentro de Contacto S.A Activo: \$ 80.858.017 y Pasivo: \$ 89.696.149. Compromiso previo de fusión suscripto el 27/03/2014. Resoluciones Aprobatorias: Reuniones de Directorio del 27/03/2014 y Asambleas Ordinarias y Extraordinarias Unánimes de Accionistas celebradas el 25/04/2014. Oposiciones: Balcarce 290, 6to Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Rosario de Santa Fe 187, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; y 20 de Septiembre 2592, Ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, de 10 a 18 hs. Vanesa Fernanda Mahia, Abogada, T° 51, F° 300 C.P.A.C.F., autorizada por Actas de Asambleas Ordinarias y Extraordinarias de fecha 25/04/2014.

C.F. 30.583 / may. 22 v. may. 26

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 3 Del Partido de General San Martín

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial Nro. 3 de General San Martín, en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374 cita y emplaza por 30 días a titulares de dominio y/o a quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles de la nómina que se detalla a continuación según su ubicación y nomenclatura catastral del Partido de General San Martín, a presentar oposición en su sede sita en calle 91 - San Martín 1972 2do. Piso Oficina 19, los días lunes, martes y viernes en el horario de 13 a 15.

Número - Expediente - Ubicación - Nomenclatura Catastral - Titular Dominial

- 1) 2147-047-3-701/97-94-Alsina 5852 ex 350. Billinghurst-III-V-37-24a- Dauberte, Gladys Teresa; Bertoni y Dauberte Cintia Elizabeth; y Bertoni y Dauberte Sergio Edgardo.
- 2) 2147-047-3-931/97-135-Rivadavia 4526. Billinghurst-III-U-50-6-Dartevelle de Garibotto Adela Mercedes; Garibotto y Dartevelle Adriana Elva- Leonardo Ángel-Aníbal Héctor; Garibotto y Bertarini Juan Antonio-Cristina Mercedes.-
- 3) 2147-047-3-931/97-135-Rivadavia 4526. Billinghurst-III-U-50-7-Dartevelle de Garibotto Adela Mercedes; Garibotto y Dartevelle Adriana Elva- Leonardo Ángel-Aníbal Héctor; Garibotto y Bertarini Juan Antonio-Cristina Mercedes.-
- 4) 2147-047-3-981/97-133-Moreno 4171. Billinghurst-III-U-18-18-2-Briozzo o Briozzo y Sampalesi Alberto Nicolás, Héctor Luis, Norma María.-
- 5) 2147-047-3-1027/97-D89-Las Piedras 8616 ex 1006. Villa Lanzzone-III-B-50-7-Lanzzone Roberto Héctor, Decio Sociedad Anónima, Financiera, Industrial, Comercial y Rural; Graffigna, Duilio Santiago, Graffigna, José Benedicto.
- 6) 2147-047-3-1031/97-93-Debenedetti 8460 (ex 852). José León Suárez-III-B-91-3-Lanzzone Roberto Héctor; Decio Sociedad Anónima Financiera Industrial Comercial y Rural; Graffigna Duilio Santiago y José Benedicto.-
- 7) 2147-047-3-1035/97-91-calle B número 8208. Villa Lanzzone-III-B-73-9-Lanzzone Roberto Héctor, Decio Sociedad Anónima, Financiera, Industrial, Comercial y Rural; Graffigna, Duilio Santiago, Graffigna, José Benedicto.
- 8) 2147-047-3-1035/97-91-calle B número 8208. Villa Lanzzone-III-B-73-10-Lanzzone Roberto Héctor, Decio Sociedad Anónima, Financiera, Industrial, Comercial y Rural; Graffigna, Duilio Santiago, Graffigna, José Benedicto.
- 9) 2147-047-3-1169/97-108-Chacabuco 5551(ex 45). Billinghurst-III-U-10-11-Tononi e Isnardi Domingo Enrique- Pablo- Sara María- Emma Luisa- Eduardo Basilio- Zulema Sofia- Irma Irene; Isnardi Ida Luisa; Chiappari y Tononi Enrique Ulises y Chiappari Juan Enrique.
- 10) 2147-047-3-1730/97-162-El Jazmín 4947. Barrio Libertador-III-L-52-19-Mendoza Rojas Abelardo y López Dolores Leticia.
- 11) 2147-047-3-1758/97-97-E. Zeballos 8486 ex 884. Villa Lanzzone-III-B-108-2-Lanzzone Roberto Héctor; Decio Sociedad Anónima Financiera Industrial Comercial y Rural; Graffigna Duilio Santiago; Graffigna José Benedicto.
- 12) 2147-047-3-2395/98-184-Las Petunias 5070. Barrio Libertador.- III-L-106-33-Daren Sociedad Anónima y Financiera Namur Sociedad Anónima.
- 13) 2147-047-3-2483/98-115-Los Olivos 7255. José León Suárez-III-L-89-21-Libertador Sociedad Anónima Inmobiliaria Agropecuaria Comercial Industrial y Financiera.-
- 14) 2147-047-3-2821/07-129-Carlos Gardel 2330. Villa Libertad.-III-X-26-6a-Montovio Pedro.
- 15) 2147-047-3-2857/09-64-Avenida Pte. Perón 3985. San Martín-III-J-74-19-Damonte Nélica y Mimendia Raúl Pedro.
- 16) 2147-047-3-2862/09-69-Ituzaingo 160. Villa Maipú.-II-Q-48-18-Nardi Juan y Nardi Francisco.

17) 2147-047-3-2889/09-D184-calle B 3189. José León Suárez-III-A-33-11-Cooperativa de Vivienda y Consumo "Malvinas Argentinas Limitada".

18) 2147-047-3-2902/09-74-Giraldes 5896.(esquina 135-Primera Junta 2975) Villa Libertad-III-W-46-22-Pazo Manuela.

19) 2147-047-3-2903/09-156-Los Gladiolos 5040. Barrio Libertador-III-L-94-23-Libertador S.A.I.A.C.I. y F.

20) 2147-047-3-2906/09-Pasaje Mark 1170. José León Suárez-II-B-131-13-Albinati Isidoro.

21) 2147-047-3-2914/09-240-Cambres 1334. Gral. Necochea-II-A-54-30-Kinor Company Sociedad Anónima.

22) 2147-047-3-2916/09-31-Quintana 2624 (ex. 7801). José León Suárez-II-G-28-14-River Cuareim Financial Corporation Sociedad Anónima.

23) 2147-047-3-2918/09-137-Infanta Isabel 2686. Villa Libertad.-III-W-68-1-Alonso Martinez de Arbelo María de las Nieves.

24) 2147-047-3-2919/09-218-Serrano 4011 ex 1741. José León Suárez.-II-B-117-10-Lucero María Esther.

25) 2147-047-3-2924/09-49-Catamarca 3487(ex 952). San Andrés-II-M-18-16-Bottini Pedro.

26) 2147-047-3-2929/09-99-Gabriela Mistral 8146. Barrio Libertador.-III-B-127-6-F.A.P.S.A. Fabrica Argentina de Premoldeados Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria.

27) 2147-047-3-2930/09-49-Hudson 1926. Villa Maipú-II-P-100-10-5-Alfonso Alejo.

28) 2147-047-3-2935/09-106-Pellegrini 5925. Billinghurst-III-V-41-8d- Frias José.

29) 2147-047-3-2942/09-130-Cuba 5444. San Martín-III-O-47-26-Moffa Juan.

30) 2147-047-3-2949/09-234-Chubut 1331. Gral. E. Necochea.-II-A-57-7-Andreotti Hermanos Sociedad en Comandita por Acciones.

31) 2147-047-3-2956/09-51-Corrientes 3635. Villa Ballester-II-M-32a-10-Colombo Aquilino Carlos.

32) 2147-047-3-2966/09-17-Pichincha 4553. J.M. de Pueyrredón.-III-P-71-19-Guido Francisco y Medoro Marta.

33) 2147-047-3-2970/09-29-Bouchard 4214. Villa Ballester-II-K-13-8-Macleod Guillermo.

34) 2147-047-3-2983/10-116-9 de Julio 5924. Billinghurst-III-U-47-25a-3-Guerra Claudia Analía.

35) 2147-047-3-2985/10-27-Mercedes 4493. Villa Ballester-II-K-2-26-Macleod Guillermo.

36) 2147-047-3-2997/10-188-Necochea 2751. José León Suárez-II-F-92-12-2-Zanella Duilio.

37) 2147-047-3-3000/10-69-Esmeralda 6823. José León Suárez-II-H-100-15-Guzmán Juan José y Agüero María del Carmen.

38) 2147-047-3-3004/10-62-Chivilcoy 5981. Villa Libertad-III-X-36-22-González Antonio.

39) 2147-047-3-3031/13-218-Serrano 1575. Gral. E. Necochea-II-B-69-13-Abuelafia José, Narciso Alberto y Jacobo.

40) 2147-047-3-3049/13-102-Paraná 1976. Villa Ballester-II-K-38-14-Carrasco Romualdo.

41) 2147-047-3-10108/97-100-Entre Ríos 1645. Villa Ballester-II-K-24-5-Licardi de Macleod Ángela Mariana.

42) 2147-047-3-320/97-112-Conesa 5868 ex 364. Billinghurst.-III-U-39-20-Atairo Héctor Manuel y Castillo Elsa Nilda. Morello E. Verónica, Escribana.

C.C. 4.944 / may. 22 v. may. 26

COLEGIO MODELO DE ESCOBAR

POR 3 DÍAS - Se comunica que por el fallecimiento el día dos de julio de 2011 de Pascual Enrique Amicón, propietario del Colegio Modelo de Escobar, DIPREGEP 4913 le sucede en carácter universal de heredera Ángeles María Daguerre conforme declaratoria de herederos de fecha 7 de marzo de 2012 dictada en los autos "Amicón Pascual Enrique s/ Sucesión Ab Intestato", en trámite ante el Juzgado de Paz Letrado de Escobar del Departamento Judicial Zárate-Campana. Ángeles M. Amicón, Administradora.

S.M. 51.982 / may. 22 v. may. 26

VILLA MONTORO S.A.

POR 3 DÍAS - Se comunica que en la Asamblea del 14 de abril de 2014 fueron designados dos Directores Titulares y uno Suplente. Quedando conformado el directorio de Villa Montoro S.A. por: Director Presidente Abigail Montoro, Directora a la Sra. María Celina Ramos con CUIT 23-0613073-4 y domicilio calle 483 e/ 141 y 145 de la ciudad de La Plata, como Director Titular al Sr. Vicente Fernando Medina con CUIT 20-10617175-1 y domicilio en calle 483 e/ 141 y 145 de la ciudad de La Plata. Como Directores Suplentes Sra. Norma Beatriz Urquiza y a Medina Camilo Andrés con CUIT 20-28669510-9 y domicilio en la calle Diagonal 80 N° 323, 2do. F de la ciudad de La Plata. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Montoro Abigail D. Director - Presidente. Mónica A. Cornelli, Contadora Pública Nacional.

L.P. 19.636 / may. 22 v. may. 26

MUNICIPALIDAD DE NAVARRO

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Navarro, emplaza por el plazo de tres (3) días a todos aquéllos que pretendan hacer valer sus derechos sobre los inmuebles que a continuación se detallan y que se encuentran por condiciones de ser adquiridos por prescripción administrativa: 1) Cir. I, Sección A, Manzana 60, Parcela 4a de Navarro; 2) Cir. I, Sección C, Quinta 50, Manzana 1, Parcela 2 de Navarro; 3) Cir. I, Sección A, Quinta 64, Manzana 64c, Parcela 2a de Navarro; 4) Cir. I, Sección A, Quinta 64, Manzana 64c, Parcela 2b de Navarro; Las oposiciones deberán presentarse debidamente fundada en la Coordinación de Planeamiento Urbano, sita en el Palacio Municipal, calle 107 N° 80 Navarro de lunes a viernes de 7.00 a 13.30 hs. Santiago Alejandro Maggiotti, Intendente Municipal.

C.C. 4.943 / may. 22 v. may. 26

MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA

POR 3 DÍAS - Listado Pre adjudicatarios Programa Generación de Loteo Sociales.

APELLIDO	NOMBRES	D.N.I.	BARRIO
RODRIGUEZ	JOSE LUIS	20946513	LAS ALICIAS (PARANA)
VILLAGRAN	NORA	10985238	LAS ALICIAS (PARANA)
IBAÑEZ	FERNANDO JOSE	26843586	LAS ALICIAS (PARANA)
DE OLIVERA	CRISTINA ANAHI	31908672	LAS ALICIAS (PARANA)
SALTO	GUSTAVO OMAR	27989184	LOS PILARES
RUIZ	MARTA	27762850	LOS PILARES
GAUTO	SILVIA ANA	24738716	LOS PILARES
ANRIQUEZ	RAMONA MARILU	27507963	LOS PILARES
GALARZA	MARIANA FERMINA	32098503	LOS PILARES
ALVAREZ	GABRIELA		
	FERNANDA	30896360	LOS PILARES
VILLAVERDE	MIRTA	23539519	LOS PILARES
LOPEZ	YESICA ANDREA	32932727	LOS PILARES
SILVA	LILIANA	26927782	LOS PILARES
REINADO	PAOLA	31317597	SAN FRANCISCO OESTE GDE.
GONZALEZ	JOSEFA	27274775	SAN FRANCISCO OESTE GDE.
ORTIZ	VERONICA INES	28831506	SAN FRANCISCO OESTE GDE.
GONZALEZ	ELISABETH NANCY	28743165	SAN FRANCISCO OESTE GDE.
PEREZ	MARIANA VERONICA	24846956	SAN FRANCISCO OESTE GDE.
LARREA	MARIA	29278527	SAN FRANCISCO OESTE GDE.
AYRES	BEATRIZ ALEJANDRA	37197586	SAN FRANCISCO OESTE GDE.
ESCALANTE	MIGUEL ANGEL	25825532	SAN FRANCISCO ESTE CHICO
ZAPATA	IDA ORLANDA	5274261	SAN FRANCISCO ESTE CHICO
ALEGRE	MARCELA FABIANA	31575982	SAN FRANCISCO ESTE CHICO
CUENCA	MARIA VICTORIA	30282607	SAN FRANCISCO ESTE CHICO
PEREYRA	ANALIA VERONICA	24489091	SAN FRANCISCO ESTE CHICO
MORENO	VALERIA	26227584	SAN FRANCISCO ESTE CHICO
AMARILLA	GLADYS	20412996	SAN FRANCISCO ESTE CHICO
MOLINARI	DEBORA		
	GUILLERMINA	27903633	SAN FRANCISCO ESTE CHICO
TREJO	DAVID FEDERICO		
	OSCAR	26136106	SAN FRANCISCO ESTE CHICO
GARCIA	SOFIA EMILCE	28032940	SAN FRANCISCO ESTE CHICO
GIMENEZ	ROMINA GISELA	34365120	SAN FRANCISCO ESTE CHICO
ROMERO	NORMA BEATRIZ	21700277	SARMIENTO
SOCAÑO	ELVIA LORENA	31487396	SARMIENTO
OVEJERO	JAVIER	28743846	SARMIENTO
VERON	OSCAR CECILIO	12267371	LA COLORADA ESTE
CAÑETE	RAMONA ISABEL	20953918	LA COLORADA ESTE
RIVERO	YESICA	36375998	LA COLORADA OESTE
SOSA	ROMINA	29064777	LA COLORADA OESTE
GALINDEZ	LEONARDO		
	ANDRES	27123286	LOS PILARES
MARTICORE-NA	GRISELDA	27497456	LOS PILARES
CHAMORRO	WALTER ADRIAN	29544939	LOS PILARES
ALFARO	MARGARITA	94078556	VILLA SAN LUIS
LUIZ			
DA SILVEIRA	JUAN JOSE	25951220	VILLA SAN LUIS
PERALTA	JORGELINA	20467198	SAN FRANCISCO ESTE CHICO
FRANCO	NORMA	31431736	SAN FRANCISCO ESTE CHICO
SANCHEZ	CLAUDIA	18428184	EL PARQUE
CANCINO	ROMINA	31878357	EL PARQUE
ASTIZ	ALEJANDRA	17798403	EL PARQUE
VALDEZ	NATALIA		
	ALEJANDRA	30809634	SARMIENTO
REARTES	ANALIA ELIZABETH	26117818	SARMIENTO
GOMEZ	MIRTA MATILDE	29228785	SARMIENTO
GONZALEZ	GUSTAVO	27738702	SARMIENTO
PEÑALVEZ	VICENTE ANTONIO	22766033	SARMIENTO
CEJAS	RENE	27302803	EL ALPINO
RUFINO	CARMEN NOEMI	31288966	EL ALPINO
ALMIRON	RICARDO NESTOR	33824945	EL ALPINO
CAMPOS	CRISTINA SOLEDAD	31294765	CURVA DE CHAVEZ
SANCHEZ	LAURA MARIELA	29371074	CURVA DE CHAVEZ
MORALES	CARMEN EVA	22238480	CURVA DE CHAVEZ
GOMEZ	SOFIA ROSA	21455149	LAS ALICIAS (PARANA)
PALMA	BLANCA	14841407	LAS ALICIAS (PARANA)
GONZALEZ	CARMEN	93705930	LAS ALICIAS (PARANA)
PUCHETA	NORMA	26065351	LOS PILARES
AMARILLA	FABIO SEBASTIAN	27257793	LOS PILARES
ALBORNOZ	BERNARDA	13052416	SARMIENTO
BERRUTTI	GLADYS	18230052	SARMIENTO
DOMINGUEZ	FERNANDA BEATRIZ	28128776	SAN FRANCISCO OESTE GDE.
DIAZ	NORMA BEATRIZ	17997504	SAN FRANCISCO OESTE GDE.
PEREYRA	XIMENA SOLEDAD	29812177	SAN FRANCISCO OESTE GDE.
LEDESMA	LAURA PATRICIA	26918002	SAN FRANCISCO ESTE CHICO
VEDIA FLORES	LILIANA ANDREA	24001252	SAN FRANCISCO ESTE CHICO
SARMIENTO	SANDRA MABEL	22556606	SAN FRANCISCO ESTE CHICO
ARIAS	ELINA ADRIANA	20973903	VILLA VATTEONE
MENDOZA	NELIDA HAIDE	18006554	SAN EDUARDO

José María Catanesse, Director General de Prensa y Difusión.
C.C. 4.858 / may. 22 v. may. 26

MUNICIPALIDAD DE ALBERTI

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Alberti comunica la apertura de trámite para la escrituración del excedente fiscal identificado catastralmente como: Circunscripción I, Sección B, Manzana 144, Parcela 2D). La escrituración es requerida por los señores ELSA ARMENTANO, MARÍA INÉS ARMENTANO, ELMA MAZZOTTA y OSCAR ACOSTA, con intervención de la Escribana Susana Edith Souvairan de Rivara, Titular del Registro N° 4 de Alberti, ante quien se podrán efectuar las oposiciones de ley.

C.C. 4.915 / may. 22 v. may. 26

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Las Flores

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial N° 1 del Partido de Las Flores cita y emplaza al /los titular/es de dominio ó quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 (treinta) días deduzcan oposición a la regularización dominial Ley 24.374 la que deberá presentarse debidamente fundada en el domicilio del citado registro, ubicado en la calle 25 de Mayo 527, de esta Ciudad, en el horario de 9 a 12 y de 16 a 19.

Expediente N°; Nom. Catastral; Titular; Localidad

1) 2147-058-1-015/2014; C I; S B; Qta. 33 Mz. 33b; P 5c; Av. Del Carmen y Alvear, Las Flores; Alfredo Arasquistain.

2) 2147-058-1-14/2014; C I; A;Mz 27;P6b; Caseros 326 Las Flores; Martiniano Abalos.

3) 2147-058-1-07/2014; C I; S B; Qta. 17; Mz. 17D; Pc. 24; Caseros 166 Las Flores; Rosa Juana Gachet de Plini, Nelly Juana, Teresa Lujan y Julio Abel Plini y Gachet.

4) 2147-058-1-17/2014; C I, S B; Qta. 55, Mz. 55a; Pc.; Cisneros 542, Las Flores; Alejandro Cruz Goyeneche.-

De acuerdo a lo establecido en el Régimen Regularización Dominial la presente publicación en el Boletín Oficial se realiza sin cargo en virtud del Art. 6 inc. d) de la Ley 24.374. Ramón Canosa, Escribano.

C.c. 4.863 / may. 22 v. may. 26

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de General Belgrano

POR 2 DÍAS - El Notario, Nicolás Alejandro Loyácono, en su carácter de titular del Registro Notarial 1, del Partido de General Belgrano, cita y emplaza a BERNAVÉ CORTÉS GUILLERMO y/o a sus sucesores y/o a quienes se consideren con derecho al inmueble cuya nomenclatura catastral de acuerdo al informe de dominio es: Circ. I, Secc. A, Manzana 59-a, Parcela 20-a Matrícula: 5316 del Partido General Belgrano (036), CP7223, sito en la calle 15 bis nro. 1020, para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, en el Expte. Nro. 2147-036-1-01-2012, de trámite ante la Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Viviendas, bajo el régimen nacional de regularización dominial, Ley Pierri Nro. 24.341 y sus modificatorias. Alejandro Loyácono, Notario.

C.C. 4.864 / may. 22 v. may. 23

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de General Belgrano

POR 2 DÍAS - El Notario, Nicolás Alejandro Loyácono, en su carácter de titular del Registro Notarial 1, del Partido de General Belgrano, cita y emplaza a ESCOBAR ERASMO CÉSAR y/o a sus sucesores y/o a quienes se consideren con derecho al inmueble cuya nomenclatura catastral de acuerdo al informe de dominio es: Circ. I, Secc. G, Manzana 64-m, Parcela 19, Matrícula: 4602 del Partido General Belgrano (036), CP7223, sito en la calle 132 e/ 59 y 61 N° 588, para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, en el Expte. Nro. 2147-036-1-05-2012, de trámite ante la Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Viviendas, bajo el régimen nacional de regularización dominial, Ley Pierri Nro. 24.341 y sus modificatorias. Alejandro Loyácono, Notario.

C.C. 4.865 / may. 22 v. may. 23

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de General Belgrano

POR 2 DÍAS - El Notario, Nicolás Alejandro Loyácono, en su carácter de titular del Registro Notarial 1, del Partido de General Belgrano, cita y emplaza a ESCOBAR ERASMO CÉSAR y/o a sus sucesores y/o a quienes se consideren con derecho al inmueble cuya nomenclatura catastral de acuerdo al informe de dominio es: Circ. I, Secc. D, Qta.45, Manzana 45-a, Parcela 13, Matrícula: 5388 del Partido General Belgrano (036), CP7223, sito en la calle 5 nro. 1274, para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, en el Expte. Nro. 2147-036-1-05-2012, de trámite ante la Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Viviendas, bajo el régimen nacional de regularización dominial, Ley Pierri Nro. 24.341 y sus modificatorias. Alejandro Loyácono, Notario.

C.C. 4.866 / may. 22 v. may. 23

Provincia de Buenos Aires ARCHIVO DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN NICOLÁS

POR 3 DÍAS - Destrucción de Expedientes. El Jefe del Archivo del Departamento Judicial San Nicolás, Dr. Héctor Biglieri, hace saber que el 15 de junio del corriente año se hará efectiva la destrucción de expedientes pertenecientes al ex Juzgado en lo Criminal y Correccional N° 2, Secretaría N° 3 -ex Juzgado Penal N° 5-, desde el legajo 461 al 639 inclusive, iniciados entre los años 1961 y 1971. La nómina de expedientes se encuentra a disposición de los interesados en esta dependencia sita en calle Garibaldi N°

15 de esta ciudad, para que puedan manifestar su oposición o solicitar desgloses dentro de los 20 días siguientes a esta publicación (artículo 120 del Acuerdo 3397). San Nicolás, 9 de mayo de 2014. Héctor Biglieri, Abogado.

C.C. 5.110 / may. 23 v. may. 27

UNIÓN DEL PUEBLO BALANCE ANUAL (Ejercicio 2013)

Ingresos	Concepto	Importe
	Inicio al 31/05/2013	\$ 0,00
	Donaciones	\$ 49.714,00
	Aportes (de los afiliados)	\$ 37.045,00
Total		\$ 86.759,00
Egresos	Concepto	Importe
	Alquiler local partidario	\$ 28.000,00
	Luz	\$ 288,25
	Gas	\$ 247,05
	Gastos varios	\$ 927,65
	Impresiones folletería y boletas elecciones 2013	\$ 40.725,00
	Otra propaganda (vía pública: remeras, banderas, pasacalles, etc)	\$ 16.114,05
Sub. Total		\$ 86.302,00
	Desc. Caja de ahorro	0,00
	Cred. Caja de ahorro	0,00
	gastos sin facturación	0,00
Total		\$ 457,00

C.C. 5.115

ARG. GAS CAMPANA S.A

POR 3 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas de Arg. Gas Campana S.A. a ejercer durante 30 días el derecho de preferencia previsto por el artículo 194 de la Ley N° 19.550, en virtud del aumento de capital aprobado -conforme art. 188 Ley 19.550- por la Asamblea General Ordinaria de fecha 30/04/14. Vencido el plazo antes citado, se los convoca a ejercer durante 10 días el derecho de acrecer. Mariana C. Matilla. Abogada Apoderada.

Z-C. 83.278 / may. 23 v. may. 27

MUNICIPALIDAD DE TRENQUE LAUQUEN

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Trenque Lauquen, mediante Decreto N° 521/14, ordenó la inscripción Registral a su nombre del inmueble ubicado en la ciudad y partido de Trenque Lauquen, designado catastralmente como: Circunscripción: I, Sección: B, Quinta: 6, Manzana: 6e, Parcela: 8, con sus respectivas medidas, superficie y linderos, en los términos de la Ley 24.320, modificatoria de la Ley 21.477, y cita a quienes se crean con derechos a formular oposición con acreditación de justo título. Raúl Feito. Contador.

C.C. 5.116 / may. 23 v. may. 27

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Bolívar

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial Número 1 del Partido de Bolívar, cita y emplaza al/los titulares de dominio, sucesiones indivisas, personas físicas y/o jurídicas, o quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la regularización dominial (L. 24.374 Art. 6°. Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada, en el domicilio sito en Edison y Las Heras de la Ciudad y Partido de Bolívar, en el horario de 8:30 a 12 y de 16 a 19:30.

DISTRITO BOLÍVAR – R.N.R.D. N° 1.
N° - EXPEDIENTE - NOMENCLATURA CATASTRAL - LOCALIZACIÓN

2147-011-1-5-2013
Circunscripción: II- Sección: B- Chacra: 136- Manzana: 136e-Parcela: 2
PEREYRA Jorge Raúl. PEREYRA de Marilú Haydeé
2147 -011-1-7 -2013
Circunscripción: II- Sección: B-Chacra: 108- Manzana: 108f- Parcela: 16
NOHEIL PÉREZ Antonio
Osmar Ariel Pachó. Escribano.

C.C. 5.159 / may. 23 v. may. 27

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Bolívar

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial Número 1 del Partido de Bolívar, cita y emplaza al/los titulares de dominio, sucesiones indivisas, personas físicas y/o jurídicas, o quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la regularización dominial (L. 24.374 Art. 6°. Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada, en el domicilio sito en Edison y Las Heras de la Ciudad y Partido de Bolívar, en el horario de 8:30 a 12 y de 16 a 19:30.

DISTRITO BOLÍVAR – R.N.R.D. N° 1.
N° - EXPEDIENTE - NOMENCLATURA CATASTRAL - LOCALIZACIÓN
N° 2147-011-1-9-2013
Circunscripción: II - Sección: C- Chacra: 197- Manzana: 197aa - Parcela: 25
Salazar Justo Ángel
Salas Weber José María
Osmar Ariel Pachó. Escribano.

C.C. 5.158 / may. 23 v. may. 27

MUNICIPALIDAD DE SALTO (B) DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Salto, Provincia de Buenos Aires comunica a todos los efectos legales que correspondan, que a través del Expediente Administrativo D.E. N° 4099-30.239/13 se halla tramitando la Prescripción Administrativa (Conf. Cod. Civil, Ley 21.477 y modif. Ley 24.320 y Decreto Ley 9.533/80) de los inmuebles ubicados en la localidad de Berdier partido de Salto (B), cuya Nomenclatura Catastral resulta ser: Circ. IX, Sec. A, Mza. 78, Parcela 5, 6, 7 según plano 067-054-2013; Circ. IX, Sec. A, Mza. 62, Parcelas 1,2, 5, 6, 7 Y 8, Circ. IX, Sec. A, Mza. 65, Parcelas 1 y 2 según plano 067-048-2013; Circ. IX, Sec. A, Mza. 98 Parcelas 1 y 2, Circ. IX, Sec. A, Mza. 99, Parcelas 1 y 2 según plano N° 067-049-2013; Circ. IX, Sec. A, Mza. 7, Parcela 5 según plano N° 067-050-2013; Circ. IX, Sec. A, Mza. 40, Parcela 2, Circ. IX, Sec. A, Mza. 41, Parcela 2, Circ. IX, Sec. A Mza. 45, Parcela 1, Circ. IX, Sec. A, Mza. 47, Parcela 5 y 6, Circ. IX, Sec. A, Mza. 48, Parcelas 2 y 4 según plano N° 067-051-2013; Circ. IX, Sec. A, Mza. 100, Parcelas 1, 2, 3, 5 y 6, Circ. IX, Sec. A, Mza. 101, Parcelas 2,3 y 4, Circ. IX, Sec. A, Mza. 102, Parcela 2, Circ. IX, Sec. A, Mza. 103, Parcelas 3 y 4 según plano N° 067-052-2013; Circ. IX, Sec. A, Mza. 18, Parcelas 1 y 4, Circ. IX, Sec. A, Mza. 18, Parcelas 1 y 4, Circ. IX, Sec. A, Mza. 19, Parcela 3, Circ. IX, Sec. A, Mza. 23, Parcela 1, Circ. IX, Sec. A, Mza. 26, Parcelas 7 y 8 según plano N° 067-055-2013; Circ. IX, Sec. A, Mza. 60, Parcela 4 y 7 según plano N° 067-053-2013, Circ. IX, Sec. A, Mza. 78, Parcelas 5, 6 y 7 según plano N° 067-054-2013; Circ. IX, Sec. A, Mza. 86, Parcela 1, 2 y 7 Circ. IX, Sec. A, Mza. 84, Parcela 4 Y 1, Circ. IX, Sec. A, Mza. 83, Parcelas 5 y 7 según plano 067-058-2013; Circ. IX, Sec. A, Mza. 79, Parcelas 1, 2, 3, 5, 6, 7 y 8, Circ. IX, Sec. A, Mza. 80, Parcelas 1, 2, 5, 6, 7 y 8, Circ. IX, Sec. A, Mza. 82, Parcela 4 según plano N° 067-060-2013, todos de la localidad de Berdier Partido de Salto (B), cuyo dominio recae en cabeza de la Municipalidad de Salto. Eduardo Osvaldo Gómez. Abogado.

C.C. 5.099 / may. 23 v. may. 27

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 158

La Plata, 7 de mayo de 2014.
Corresponde expediente N° 5400-14151/09 alc. 6

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación efectuada por la firma DISPROMED COMERCIAL S.R.L., C.U.I.T. 30-69168693-7, legajo N° 101.264, solicitando la baja y agregación de rubros, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2 la citada firma solicita la baja del rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 160000- Equipo de diálisis y suministros, 200000- Productos de hacer imágenes diagnósticas médicas y de medicina nuclear, y realizar la agregación de los rubros 41- Equipo de Laboratorio, Medida, Observación y Comprobación, subrubro 100000- Material de laboratorio; 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000- Medicamentos antiinfecciosos, 110000- Agentes antitumorales, 120000- Medicamentos cardiovasculares, 130000- Medicamentos hematológicos, 140000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000- medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000- Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000- Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000- Hormonas y antagonistas hormonales, 190000- Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000- Medicamentos inmunomoduladores, 210000- Categorías de medicamentos varios, en el legajo correspondiente a la citada firma;

Que en función de ello, el Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que corresponde hacer lugar a lo peticionado, procediendo a dar de baja y agregar los referidos rubros;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dar de BAJA, al rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 160000- Equipo de diálisis y suministros, 200000- Productos de hacer imágenes diagnósticas médicas y de medicina nuclear, del legajo n° 101.264, de la firma DISPROMED COMERCIAL S.R.L., C.U.I.T. 30-69168693-7;

ARTÍCULO 2°. Dar de ALTA a los rubros 41- Equipo de Laboratorio, Medida, Observación y Comprobación, subrubro 100000- Material de laboratorio; 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000- Medicamentos antiinfecciosos, 110000- Agentes antitumorales, 120000- Medicamentos cardiovasculares, 130000- Medicamentos hematológicos, 140000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000- medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000- Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000- Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000- Hormonas y antagonistas hormonales, 190000- Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000- Medicamentos inmunomoduladores, 210000- Categorías de medicamentos varios, en el legajo n° 101.264, de la firma DISPROMED COMERCIAL S.R.L., C.U.I.T. 30-69168693-7;

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 5.037 / may. 23 v. may. 29

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 159**

La Plata, 7 de mayo de 2014.
Corresponde expediente N° 5400-6712/13 alc. 2

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma KALDEN GROUP S.A., C.U.I.T. 30-71214279-7, legajo N° 102.723, comunica el cambio de domicilio legal, real y comercial, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en el rubro 72- servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio legal, real y comercial ha cambiado a la calle 40 n° 1176 piso P. B. dpto. "C" - La Plata, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio legal, real y comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 102.723 de la firma KALDEN GROUP S.A., C.U.I.T. 30-71214279-7, el nuevo domicilio legal, real y comercial, sito en la calle 40 n° 1176 piso P. B. dpto. "C" - La Plata, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 5.038 / may. 23 v. may. 29

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 160**

La Plata, 7 de mayo de 2014.
Corresponde expediente N° 5400-13531/08 alc. 6

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma CARDIOPACK ARGENTINA S.A., C.U.I.T. 30-70701052-1, legajo N° 100.924, por la cual solicita la ampliación de rubro, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma, al rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000- Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 160000- Equipo de diálisis y suministros, 180000- Productos de examen y control del paciente, 200000- Productos de hacer imágenes diagnósticas médicas y de medicina nuclear;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma CARDIOPACK ARGENTINA S.A., C.U.I.T. 30-70701052-1, legajo n° 100.924, del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000- Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 160000- Equipo de diálisis y suministros, 180000- Productos de examen y control del paciente, 200000- Productos de hacer imágenes diagnósticas médicas y de medicina nuclear.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 5.039 / may. 23 v. may. 29

Transferencias

POR 5 DÍAS - **Bahía Blanca**. El Sr. GUSTAVO JAVIER BINI, DNI 22.432.923, con domicilio en calle Maipú 1853 de Bahía Blanca, transfiere el Registro de Remis N° 096 a la Cooperativa de Trabajo "Centro Coop" Limitada, CUIT 30-70905971-4, con domicilio en calle Chile 669 de Bahía Blanca. Escribana interviniente: Carla Merlini, Adscripta del Registro N° 68, con domicilio en H. Yrigoyen 213 de Bahía Blanca. Se cita y emplaza a todos los acreedores de la titular del legajo a que formulen sus oposiciones y reclamen sus créditos en el domicilio de la escribana interviniente, en un plazo máximo de diez (10) días contados a partir de la última publicación. Bahía Blanca, a los 08 días del mes de mayo de 2014.

B.B. 56.955 / may. 19 v. may. 23

POR 5 DÍAS - **Coronel Dorrego**. La Sra. INÉS ELVIRA BIANCULLI, C.U.I.L. 27-01788441-2, con domicilio en calle Maestro Lequerica N° 587 de Coronel Dorrego transfiere a la Sra. Silvia Haydee Marraffini, C.U.I.L. 27-11364513-5, con domicilio en Barrio Independencia casa N° 31 de Coronel Dorrego, el fondo de comercio del Establecimiento denominado "Escuela Manuel Belgrano", Registro DIPREGEP número 662, y del establecimiento de Educación Secundaria Básica, denominado "Instituto Secundario Maestro Lequerica", Registro DIPREGEP número 6534; ubicado en Maestro Lequerica N° 587, de la Ciudad de Coronel Dorrego, Partido del mismo nombre, libre de deuda y/o gravámenes. Reclamos de Ley en el mismo comercio.

B.B. 56.959 / may. 19 v. may. 23

POR 5 DÍAS - **La Matanza**. En cumplimiento de lo establecido en el Art. 2 de la Ley 11.867, la Sra. MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ titular del DNI 18.035.362 domicilio en la calle Av. Int. Crovara N° 1376 de la Localidad de Villa Madero y Av. Eva Perón N° 799 de la Localidad de Lomas del Mirador ambos Partido de la Matanza Provincia de Buenos Aires, destinado al rubro panadería artesanal comercializadora ubicado en la calle Av. Inte. Crovara N° 1300 y Av. Eva Perón N° 799 de la Localidad de La Matanza, habilitación Municipal N° 12659/2012. Buenos Aires, 8 de mayo de 2014. Dra. Alejandra Gómez, Abogada.

L.M. 97.296 / may. 19 v. may. 23

POR 5 DÍAS - **Luis Guillón**. El Señor GABINO ANTONIO AZCONA con DNI 22.638.367, vende y transfiere al Sr. Chen Shuhui con DNI 94.288.314 el fondo de comercio de autoservicio de comestibles, sito en la calle Álvaro Barros N° 1305, de la Localidad de Luis Guillón, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires. Con Expte. 5041/10 Alcnc a l y Agreg. y Cta./ Cte. N° 108.683. Reclamos de Ley en el mismo.

L.Z. 46.449 / may. 19 v. may. 23

POR 5 DÍAS - **San Justo**. 9 de mayo de 2014. Dr. Jorge Vicente Caroli, Abogado T° 2 F° 129 C.A.L. Matanza, con domicilio en Brigadier Gral. Juan Manuel de Rosas 3532 1° piso ofs. 3/4 San Justo, avisa que RAPID-FRENOS S.R.L. con domicilio Malvinas Argentinas 247 Cap. Fed., ha transferido el fondo de comercio de su propiedad dedicado a la reparación de frenos y carrocerías de camiones, ubicado en Brigadier Gral. Juan Manuel de Rosas 4351, San Justo Pcia. Bs. As., a Servi-Frenos S.R.L., con domicilio en Alsina 375 Ramos Mejía Pcia. Bs. As. haciéndose cargo esta última de toda deuda y/o gravamen que por cualquier concepto emergente de la explotación de tal comercio tenga Rapid Frenos S.R.L.

L.M. 97.306 / may. 19 v. may. 23

POR 5 DÍAS - **Berazategui**. Se avisa que el Señor JORGE MAURICIO RUIZ, transfiere al señor Adrián Marcelo Ibáñez, el comercio de Venta en supermercados con predominio de productos alimenticios y bebidas, sito en la calle 7 N° 3701 de Berazategui. Reclamos de Ley en el domicilio citado.

Qs. 89.560 / may. 20 v. may. 26

POR 5 DÍAS - **Florencio Varela**. Sra. PAZ, NORMA DNI 24.001.919 domiciliada en 15 A F. Varela vende/transfiere fondo de comercio rubro Bar y Pol. Ubicado H. Yrigoyen N° 935 de F. Varela al Sr. Torales, Juan Cruz DNI 29.381.782 domiciliado Finochietto N° 701 F. Varela libre de toda deuda, gravamen y personal. Reclamo de Ley en el domicilio comercial citado.

Qs. 89.566 / may. 20 v. may. 26

POR 5 DÍAS - **Haedo**. CLAUDIO DARÍO ORELLANA, transfiere a María Sol Freijeiro local rubro cocción y venta de productos de panadería y confitería con masa pre elab-

orada en establecimientos de Terceros, sito en calle Directorio 1502, Haedo, Pdo. de Morón, Bs. As., Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 61.619 / may. 20 v. may. 26

POR 5 DÍAS - **Ituzaingó**. HERNÁNDEZ MARTÍN ARIEL; transfiere a Hernández Marcelino, rubro: venta de piletas de Natación, Art. p/ El mantenimiento de los mismos, Vta. de Arts. p/ Jardín y de Camping, sito Presidente Perón N° 9832/34 Ituzaingó Pdo. Ituzaingó, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 61.630 / may. 20 v. may. 26

POR 5 DÍAS - **Haedo**. Transferencia N° 61060 publicada del 8/14 de abril de 2014 a favor de Evelin Melani Oliva, DNI 37.981.372 CUIL 27-37981372-6, queda sin efecto y se transcribe la nueva publicación: SEBASTIÁN LUCINDO ORELLANA, transfiere a Mara Perrusi, Rubro: peluquería, sito Emilio Castro N° 790 Haedo Pdo. Morón, Bs. As., Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 61.615 / may. 20 v. may. 26

POR 5 DÍAS - **Pergamino**. HUANG YONGGANG; vende, cede y transfiere el fondo de comercio, Supermercado Huang Yonggang y todos los demás componentes del mismo, sita en Av. Vélez Sarfield N° 740 Pergamino, libre de pasivo y personal al Sr. Su Xinxing. Reclamos de Ley calle Pinto N° 1407. Pergamino. Dra. Guillermina P. Zanocco, Abogada.

Pg. 85.200 / may. 20 v. may. 26

POR 5 DÍAS - **Pilar (B)**. Se comunica que el Sr. GERARDO NÉSTOR GRUNAUER DNI 18.239.390 transfiere su comercio rubro venta de selladores, membranas y materiales de construcción con domicilio en Av. José E. Uriburu 1232. Pilar (B) a Balbín 3001 S.R.L. CUIT 30-709.74715-7 a partir del día 14/05/2014. Reclamos de Ley en el domicilio citado.

S.I. 39.379 / may. 20 v. may. 26

POR 5 DÍAS - **Ramos Mejía**. Se avisa al comercio que el Sr. FRANCISCO GIORNO y la Sra. BEATRIZ HILDA GARRIDO transfieren el fondo de comercio de panadería y confitería "La Europea" sito en Av. Gaona 2930 de Ramos Mejía, Pdo. de La Matanza, al Sr. Héctor Daniel

Vales. Reclamos de Ley, mismo negocio. Rectifica publicación anterior.

S.I. 39.426 / may. 20 v. may. 26

POR 5 DÍAS - La Plata. Se comunica que ISABEL SOFÍA GRAFF, DNI 14.508.993, con domicilio real en 19 N° 62 casa (e/ 33 y 34) de La Plata, vende, cede y transfiere libre de toda deuda y/o gravámenes, y sin personal, a "Farmacia Quimey Sociedad en comandita simple" (en formación) con domicilio legal en Av. 19 N° 62 (e/ 33 y 34) de La Plata, el fondo de comercio de la farmacia que gira con el nombre de "Farmacia Melazo" sita en la Av. 19 N° 62 (e/ 33 y 34) de La Plata. Reclamos y Oposiciones de Ley en calle 12 N° 1513, Departamento 2, de La Plata y por el término legal. Ana Inés Buffa. Abogada.

L.P. 19.678 / may. 20 v. may. 26

POR 5 DÍAS - Pilar. Se avisa al comercio que la sociedad RUFFO ALICIA CONCEPCIÓN, GUZMÁN GÓMEZ EVA CAROLINA S.H. transfiere el fondo de comercio de la Peluquería "Ruguz Hair" sito en la calle General Guemes, Los Almendros, Los Quebrados y Valentín Gómez de la Localidad de Pilar, Pdo. de Pilar, a la Sra. Ruffo Alicia Concepción Reclamos de Ley en el mismo comercio.

S.I. 39.429 / may. 20 v. may. 26

POR 5 DÍAS - San Miguel. A los interesados, que transfiero a Mariano Héctor Gaiotto, con DNI 28.755.697, domiciliado en Sarmiento 1247, Piso 11 "A" de San Miguel, Pcia. de Buenos Aires el fondo de comercio de mi propiedad "Otro Pancho" del rubro Elaboración de Comidas rápidas, venta de bebidas con consumición en el local, sito en Presidente Perón 1638 de San Miguel, Pcia. de Buenos Aires. Reclamos de Ley en el local que se transfiere. (Firmado) MARÍA ALEJANDRA PALLITTO. DNI 21.089.759. Avenida Santa Fe 2888. Bella Vista. Pcia. de Buenos Aires.

S.M. 52.046 / may. 20 v. may. 26

POR 5 DÍAS - La Plata. En cumplimiento con el Art. 2° de la Ley 11.867, RAMIRO OLEASTRO, DNI 14.796.239, calle 505 N°2474, Gonnet, comunica la transferencia del fondo de comercio del negocio de gráfica asistida, sito en calle 48 N° 431, La Plata, Bs. As. a favor de María Ana Noel Gamboa, DNI 34.978.602, calle 464 N°434, City Bell. Oposiciones de Ley: lunes a viernes de 9 a 13 hs. en calle 48 N°431 de La Plata, Bs. As. Federico F. Alconada. Abogado.

L.P. 19.751 / may. 21 v. may. 27

POR 5 DÍAS - Mar del Plata. Gustavo A. Ferdmann, Martillero y Corredor Público, Registro 1239, domicilio Corrientes 1786 Mar del Plata, comunica que por término de Ley que el Sr. RAPEÑO OSVALDO DNI 11.815.417 vende al Sr. Jorge S. Trieste DNI 11.320.087, el comercio de Restaurant denominado La Victoria ubicado en Entre Ríos 2076 de esta ciudad, libre de pasivo y sin personal. Oposiciones Corrientes 1786 Mar del Plata.

M.P. 33.938 bis. / may. 21 v. may. 27

POR 5 DÍAS - La Plata. En cumplimiento del Art. 2° Ley 11.867, PABLO MARTÍN LOZADA, DNI 321.393.755, transfiere el Fondo de Comercio del negocio de ramo Alquiler de Salón para fiestas infantiles "Bahía del Sol" sito en calle 60 N° 2088 de La Plata a favor de Mariano Emanuel Alvarado, DNI 27.200.917. Reclamos de Ley 10 N° 857 13 "B" La Plata. Patricia D. Bruzzoni, Abogado.

L.P. 19.783 / may. 22 v. may. 28

POR 5 DÍAS - La Plata. MURGOLO SEBASTIÁN domiciliado en 9 N° 829 de la Ciudad de La Plata, transfiere, vende y cede a Ferreyra Facundo David con domicilio en 22 N° 1575 de la Ciudad de La Plata, el Fondo de comercio de rubro kiosco, sito en calle 54 N° 543 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, libre de deuda y gravamen. Reclamos de Ley en el mismo domicilio. Cr. Miguel A. Spinoso.

L.P. 19.791 / may. 22 v. may. 28

POR 5 DÍAS - Lanús. EL Sr. SANTIAGO GIL NEGREIRA, con domicilio en la calle Marcos Avellaneda 3899,

Lanús con DNI N° 93.392.785, vende y transfiere fondo de comercio del negocio del ramo de panadería y confitería con elaboración denominada "La Flor de Caraza" ubicado en la calle Marcos Avellaneda 3899 de la Localidad Lanús a los Sres. Marcelo Luis López con domicilio en la calle Ruiz Ocaña N° 3455, Lanús con DNI 14.804.534 y a Gustavo Adrián Ferreyra con domicilio en la calle José María Moreno 2842, con DNI 22.810.601. Reclamos de Ley en el mismo. Jorge Manuel Mira, Abogado.

L.Z. 46.453 / may. 22 v. may. 28

POR 5 DÍAS - Ezeiza. SUN YIMEI, CUIT: 20-94011448-9, vende y transfiere a Guan Zhidong, CUIL: 27-94132994-8, fondo de comercio de Autoservicio, sito en Pte. Perón 17, José María Ezeiza, libre de pasivo y personal. Reclamos de Ley en el mismo.

L.Z. 46.456 / may. 22 v. may. 28

POR 5 DÍAS - El Jaguel. EDUARDO DANIEL RIVAS Transfiere su fondo de comercio, libre de todo gravamen, a favor de "CHEN WEN", el comercio de "Autoservicio", con Verdulería, Fiambrería, Carnicería, Almacén y Artículos Varios, sito en la calle Evita N° 862 de El Jaguel. Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley en el citado domicilio.

L.Z. 46.481 / may. 22 v. may. 28

POR 5 DÍAS - Wilde. GENXIN YU transfiere a Lin Chiyuan negocio de almacén, carnicería, fiambrería, verdulería y frutería sito en San Isidro 6078, Wilde, Avellaneda. Reclamos de Ley mismo domicilio.

Av. 95.137 / may. 22 v. may. 28

POR 5 DÍAS - Wilde. DING GUOJIAN transfiere a Qiu Mingjin negocio de almacén, fiambrería, carnicería, verdulería y frutería sito en Av. Mitre 5201, Wilde, Avellaneda. Reclamos de Ley mismo domicilio.

Av. 95.138 / may. 22 v. may. 28

POR 5 DÍAS - Avellaneda. LIRONG NI transfiere a He Minmin negocio de almacén, fiambrería, carnicería, y despacho de pan sito en C. Uruguayo 1674. Reclamos de Ley mismo domicilio.

Av. 95.139 / may. 22 v. may. 28

POR 5 DÍAS - Avellaneda. Se comunica que MARCELO ARIEL HEGYKOZI, transfiere libre de todo gravamen su comercio de almacén, verdulería, frutería, y kiosco (SEP. FIS), sito en Mario Bravo 1382 de Avellaneda a Yu Zhiqiang. Reclamos de Ley en el mismo domicilio. Marcelo Ariel Hegykozi DNI 26.010.643. Yu Zhiqiang DNI 94.027.884.

Av. 95.129 / may. 22 v. may. 28

POR 5 DÍAS - Rafael Castillo. Transferencia de Fondo de Comercio. MANUEL LÓPEZ MIGUEL, DNI N° 93.150.540, con domicilio en la calle Ana María Janer 1242 de Aldo Bonzi, La Matanza, Provincia de Buenos Aires, transfiere 100% de Fondo de Comercio a favor de Isabel López Miguel, DNI 22.708.623, con domicilio en la calle Ana María Janer 1242 2° piso de Aldo Bonzi, La Matanza, Provincia de Buenos Aires, destinado al rubro de venta por mayor y menor de fiambres y quesos, ubicado en la Calle Carlos Casares N° 644 de Rafael Castillo, para reclamos de Ley se fija domicilio en Ana María Janer 1242 de Aldo Bonzi, La Matanza, Provincia de Buenos Aires. Dr. Miguel A. Cardozo González, Contador Público, T° 123 F° 17, CPCEPBA.

L.M. 97.330 / may. 22 v. may. 28

POR 5 DÍAS - Matheu. El Sr. BALDASSI LUIS JUAN, con domicilio en Mitre 94 de Matheu, transfiere fondo de comercio a Baldassi Luis Juan y Baldassi Mariano Antonio Soc. de Hecho CUIT 30-71403740-0 con domicilio en calle Córdoba 352, Matheu, rubro venta de materiales para la construcción. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

Z-C. 83.290 / may. 23 v. may. 29

POR 5 DÍAS - Matheu. DORREGO JÉSICA ALEXA, DNI 31.806.947, con domicilio en Bancalari 498 de Matheu, Partido de Escobar, vende, cede y transfiere libre de deudas y gravámenes, el Fondo de Comercio (almacén de comestibles fiambrería), sito en la calle Bancalari 470, Matheu, Partido de Escobar, a Marcel Elizabeth Fabiana, DNI 21.456.826, con domicilio en Domingo Matheu 830, Matheu, Partido de Escobar. Reclamos de Ley en el mismo.

Z-C. 83.289 / may. 23 v. may. 29

POR 5 DÍAS - Ingeniero Maschwitz. La Sra. ANDREA LILIANA BAREA DNI N° 18.132.024 vende y transfiere el fondo de Comercio del "Maxikiosco, Cyber, Locutorio" sito en Av. Villanueva N° 1672 Ingeniero Maschwitz, a la Sra. Claudia Marcela Cantero DNI N° 28.703.441. Reclamos de Ley en el domicilio citado. Contadora, Nancy Beatriz Ferrara.

Z-C. 83.282 / may. 23 v. may. 29

POR 5 DÍAS - Costa del Este. El Contador Público Diego Pablo Turrín, con domicilio comercial en calle 5 N° 922, de la Localidad de Santa Teresita, avisa que CRISTIAN ARIEL SUÁREZ DNI 27.150.751, vende, cede y transfiere el fondo de comercio de su local sito en Calle Las Camelias N° 401 de la Localidad de Costa del Este, Partido de La Costa, Provincia de Buenos Aires, habilitado en carácter de venta al por menor de vinos y fiambres, a Galvagno Luis Oscar DNI 26.832.787. Reclamos de Ley en mis oficinas dentro del término legal. Diego Turrin, Contador.

G.P. 94.411 / may. 23 v. may. 29

POR 5 DÍAS - Mar del Tuyú. El Contador Público Diego Pablo Turrín, con domicilio comercial en calle 5 N° 922, de la localidad de Santa Teresita avisa que CRISTIAN ARIEL SUÁREZ DNI 27.150.751, vende, cede y transfiere el fondo de comercio de su local sito en Calle 79 N° 338 de la Localidad de Mar del Tuyú, Partido de La Costa, Provincia de Buenos Aires, habilitado en carácter de venta al por menor de vinos y fiambres, a Galvagno Milagros Noemí DNI 25.882.844. Reclamos de Ley en mis oficinas dentro del término legal. Diego Turrin, Contador.

G.P. 94.410 / may. 23 v. may. 29

POR 5 DÍAS - Santa Teresita. El Contador Público Diego Pablo Turrín, con domicilio comercial en calle 5 N° 922, de la Localidad de Santa Teresita, avisa que CRISTIAN ARIEL SUÁREZ DNI 27.150.751, vende, cede y transfiere los fondos de comercio de sus locales sitios en Calle 2 N° 1016 de la Localidad de Santa Teresita, Partido de La Costa, Provincia de Buenos Aires y calle 2 N° 6627 de la Localidad de Mar del Tuyú, Partido de La Costa, Provincia de Buenos Aires habilitados en carácter de venta al por menor de vinos y fiambres, a Muliere Leonardo Darío DNI 20.204.226. Reclamos de Ley en mis oficinas dentro del término legal. Diego Turrin, Contador.

G.P. 94.409 / may. 23 v. may. 29

POR 5 DÍAS - Del Viso. Se avisa que el Sr. BARRAL PABLO ANDRÉS transfiere la habilitación del local para fabricación de cartelería, sito en Colectora 12 de Octubre 1469, Del Viso, Pdo. de Pilar, a Kartos Publicidad S.R.L.

S.I. 39.447 bis. / may. 23 v. may. 29

POR 5 DÍAS - Garín. La Sra. PATRICIA NOEMÍ FIORAVANTI DNI 22.764.681 transfiere fondo de comercio papelería, cotillón sito en Fructuoso Díaz 484 Garín, Escobar al Sr. Néstor Daniel Tarchini DNI 32.419.525. Reclamos de Ley en dicho domicilio.

Z-C. 83.281 / may. 23 v. may. 29

POR 5 DÍAS - Maquinista Savio. SUPER NORESTE S.A. comunica la transferencia de los Derechos Emergentes de la Habilitación Municipal (Expte. Municipal 1832/99), respecto de su local comercial ubicado en Ruta Provincial 26 y calle San Domingo, de la Localidad de Maquinista Savio, Partido de Pilar, a la señora Chen Yuhua (DNI N° 94.509.002). Reclamos de Ley en dicha sede. Norberto Delaflor, Abogado.

S.I. 39.455 / may. 23 v. may. 29

POR 5 DÍAS – **Martínez**. Marta Liliana Murga, abogada Tomo XIII, Folio 290, (CASI) con domicilio en Lavalle 1263, San Fernando, Buenos Aires, Avisa: NICOLÁS EDUARDO CASANOVAS, domicilio Avenida Santa Fe 1334, Martínez Buenos Aires, transfiere a Sebastián Alvarenga, domicilio Avenida Santa Fe 2141, piso 10, departamento B, Martínez, Buenos Aires su Fondo de Comercio denominado Willy's (Restaurant Casa de Lunch), sito en Avenida Santa Fe 1334, Martínez, Buenos Aires. Reclamamos de Ley en Lavalle 1263, San Fernando, Buenos Aires. Marta Liliana Murga, Abogada.
S.I. 39.478 / may. 23 v. may. 29

Convocatorias

SANATORIO AZUL S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Señores Accionistas de Sanatorio Azul S.A. para el día 06 de junio de 2014, a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en la Sede Social sita en Av. Mitre 943 de Azul a las 19:30 hs. en primera convocatoria, y para las 20:30 hs. en segunda convocatoria, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

a) Designación de dos Accionistas para que firmen el Acta.

b) Explicación de las razones por las que la Asamblea se realiza fuera de término.

c) Consideración de la Memoria y Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico N° 41, finalizado el 31 de diciembre de 2013, y aprobación de los actos de gestión desarrollados por el Directorio. Sociedad no comprendida en Art. 299 Ley 19.550. Livia D. Valicenti, Presidente.

Az. 71.370 / may. 19 v. may. 23

OPEN DEPORTIVO S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - La señora Directora Lina María Inés Rava, conforme lo establecido en el Art. 10 del Estatuto Social, convoca a los señores accionistas de Open Deportivo S.A., a la Asamblea General Ordinaria para el día 13 de junio de 2014 a las 12:00 hs. en primer convocatoria y a las 13:00 hs. en segunda convocatoria, a celebrarse en Camino de La Tradición 5964, Barrio 9 de Abril, Monte Grande, Provincia de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

Conforme Art. 239 de la Ley 19.550, la señora Directora será representada por su apoderado.

1) Designación de 2 accionistas para suscribir el acta.

2) Consideración de los estados de situación patrimonial y de la documentación exigida por el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550.

3) Posibilidad de venta de fondo de comercio de dos sucursales.

4) Considerar la procedencia de las renuncias al cargo de Vicepresidente del socio Federico Reuter.

5) Considerar la procedencia de la renuncia al cargo de Director suplente del socio Edgardo José Canzobre.

6) Reforma del Estatuto Social y designación de nuevas autoridades.

7) Fijación del valor de las acciones y considerar la transferencia de las mismas.

8) Firma del Acta de Asamblea.

Nota: Se hace saber que los accionistas deberán notificar su asistencia con la antelación de Ley.

Los socios poseedores de acciones deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificados bancarios para su registro en el libro de Asambleas, con una anticipación de 3 días hábiles al día designado para la Asamblea (Art. 238 Ley 19.550).

L.Z. 46.437 / may. 19 v. may. 23

EL 25 S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 05-06-2014 a las 18:00 y 20:00 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente en Rivadavia 135

de la Ciudad y Partido de Carlos Casares, Pcia. de Bs. As. a los accionistas de El 25 S.A. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Renovación total del Directorio por Tres ejercicios.

2) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

3) Asuntos Varios. Sociedad no incluida en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Roberto Fabián Franco, Contador Público Nacional.

L.P. 19.533 / may. 19 v. may. 23

FORMARIZ S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas de Formariz S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas a celebrarse el 3 de junio de 2014 a las 18:00 hs. en primera convocatoria y 19.00 hs. en segunda convocatoria en su domicilio de Bartolomé Mitre 2637, cuarto piso, departamento 67 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2) Consideración de la documentación requerida por el Art. 234 Inc.1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2013.

3) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.

4) Fijación del número de Directores. Elección de los mismos por tres ejercicios.

5) Designación de Síndico titular y suplente.

6) Adecuación del Capital Social.

7) Estado Patrimonial de la Empresa.

8) Asuntos Varios.

9) Composición del Paquete Accionario.

10) Sociedad no incluida en 1 Art. 299 de la Ley 19.550. Fdo. Miguel Ángel Formariz, Presidente.

Jn. 69.434 / may. 19 v. may. 23

ROBERTO PAGOTTO S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas para el 17/06/2014 a las 19 hs. a concurrir a la sede social Colón 157, Pergamino para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Razones por convocatoria fuera de término. 2) Consideración de Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Cuadros Complementarios del Ejercicio finalizado el 31/12/2013. 3) Consideración del Estado de Resultados y Remuneración de los Directores (Art. 261 Ley 19.550). 4) Elección de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de Asamblea. El Directorio recuerda a los Accionistas que deberán depositar las Acciones con hasta tres días de anticipación a la Asamblea. La Sociedad no se encuentra comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Fernando Luraghi, Director.

L.P. 19.191 / may. 19 v. may. 23

CRUZ AZUL S.A.

Asamblea General Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - El Directorio de la sociedad Cruz Azul S.A. convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 16 de junio de 2014 a la hora 20, en el local de calle 57 N° 2745 de la ciudad de Necochea, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.- Elección de dos accionistas para firmar el acta.

2.- Estado Patrimonial (detalle de facturación, cobranza en los últimos tres (3) años).

3.- Detalle de deudas.

4.- Detalle del Estado Hipotecario de la Clínica con referencia al saldo adeudado y la identificación de los acreedores.

5.- Renovación de Directorio por el período estatutario.

Transcurrido una (1) hora después de llamarlo, la asamblea sesionará con los miembros presentes. Armando Antonelli, CPN.

Nc. 81.122 / may. 19 v. may. 23

LAGUNA LA TOSCA S.A.

Asamblea General Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el 12 de junio de 2014, a las 20:00 hs., en el domicilio legal de Avenida 9 de Julio 688 Tapalqué, Bs. As., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Cumplimiento de las Observaciones de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas, a efectos de asignar los valores de aporte a cada inmueble aportado según actas de Asambleas Extraordinarias del 7 de febrero de 1998 y 31 de julio de 2012.

2) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea correspondiente. El Directorio. Soc. no compr. en Art. 299 de la Ley de Soc. Comerciales. María Cristina Serra, Presidente.

L.P. 19.669 / may. 20 v. may. 26

ERNESTO MAYOL S.A.

Asamblea Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - El Directorio de Ernesto Mayol S.A., convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para las 9:00 hs. del 06 de junio de 2014, en la sede social sita en Ruta Provincial 16, kilómetro 51, Gobernador Udaondo, Partido de Cañuelas, Provincia de Buenos Aires, para que trate el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2) Designación de un Director Suplente.

3) Autorización para realizar la inscripción. Soc. no comprendida. Raquel Zaballia, Contadora Pública Nacional.

L.P. 19.649 / may. 20 v. may. 26

IBÉRICA S.A.I.C.I.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de IBÉRICA S.A.I.C.I. para el 6 de junio de 2014 a las 14:00 hs. en primera convocatoria y a las 15:00 hs. en segunda convocatoria, en Hipólito Yrigoyen 8121, Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2) Consideración y aprobación de los ejercicios contables durante la intervención judicial.

3) Consideración y aprobación de gestión del interventor judicial.

4) Designación de nuevas autoridades.

Los accionistas deberán acreditar su condición en Díaz Vélez 1170 (entre 1168 y 1172, rejas negras), Lomas de Zamora, los días hábiles entre 29 de mayo y 2 de junio de 13:00 a 17:00 hs. conforme Art. 238 de la Ley 19.550. Sociedad no comprendida en el Art. 299 Ley 19.550. María Fernández Freire, Abogada.

L.Z. 46.482 / may. 20 v. may. 26

DISLENCE Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de junio de 2014 a las 19:00 hs. en su sede sita en la Avenida Hipólito Yrigoyen 631 de Morón, Provincia de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2) Consideración de la documentación que establecen los artículos 63, 64 y 65 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales, Balance General, Estado de Resultados y Anexos, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2013.

3) Análisis de los Resultados y destino de los mismos.

4) Consideración sobre la gestión de los Directores. Retribución. El Directorio. Horacio Edmundo Mazer, Presidente. Alberto Ezequiel Juliano, Notario.

Mn. 61.666 / may. 20 v. may. 26

CLÍNICA SALTO S.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de Clínica Salto S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11 de junio de 2014 a las 21:00 hs. en Primera Convocatoria, y para el caso de no reunirse el quórum suficiente para sesionar, establecido en el artículo 18 del Estatuto Social vigente, se procede también en este acto a la Segunda Convocatoria para el mismo día a las 22:00 hs. en el local de la Sociedad sito en Rivadavia N° 46 de la ciudad de Salto, Pcia. de Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

2) Motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de los plazos legales.

3) Consideración documentación Art. 234 Inc.1) de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31-07-2012.

4) Consideración documentación Art. 234 Inc.1) de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31-07-2013.

5) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes.

Elección del Directorio en su totalidad por hallarse vencidos los mandatos de los actuales integrantes. La Asamblea determinará la duración de los mandatos de los Directores Titulares y Suplentes electos, a los efectos de cumplir en lo sucesivo con la renovación anual del cuerpo por mitades, de acuerdo a lo previsto en el Art 12 del Estatuto Social. Declaramos no estar comprendida la sociedad dentro del Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Fdo. Jorge Alberto Ponzilli, Presidente.

L.P. 19.683 / may. 20 v. may. 26

VAYM S.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para que el día 6 de junio de 2014 a las 9:00 hs. en la sede social de la empresa sita en calle Paraná 455 de la ciudad de San Nicolás, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2) Motivos por los que se convoca nuevamente a Asamblea General Ordinaria a fin de subsanar la falta de publicación de edictos de la anterior.

3) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012.

4) Consideración del proyecto de distribución de utilidades y de la asignación de los honorarios a los señores Directores. María Elvira Sagasti, Contadora Pública Nacional.

S.N. 74.309 / may. 20 v. may. 26

CONSEJO PROFESIONAL DE AGRIMENSURA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**Asamblea Anual Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 3 DÍAS - El Consejo Superior del Consejo Profesional de Agrimensura de la Provincia de Buenos Aires convoca a los profesionales matriculados, según los términos de los artículos 16, 17, 18, 19, 20 y 29 inciso d) de la Ley 10.321, a la Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse el día 27 de junio de 2014 a las 9:00 hs. en la Sede del Colegio de Distrito VIII, sito en calle Pellegrini N° 755 de la Ciudad de Morón, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

a) Designación de las autoridades de la Asamblea y de dos (2) asambleístas para refrendar con su firma el Acta de la Asamblea.

b) Informe de la Junta Fiscalizadora.

c) Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio 2013.

d) Consideración de las cuotas de inscripción en la matrícula y ejercicio profesional.

e) Asistencia a Universidades.

f) Contribución GEO - FADA.

g) Realización "Semana de la Agrimensura" 2015.

h) Consideración del fondo destinado a la difusión de la Agrimensura.

i) Biblioteca Digital.

Nota: Integrarán la Asamblea con derecho a voz y voto los matriculados en condiciones de ejercer la profesión (Art. 16 Ley 10.321). La Asamblea sesionará válidamente, en primera citación con la presencia de por lo menos un tercio (1/3) de los profesionales habilitados para ejercer en la Provincia. Transcurrida una (1) hora desde la fijada en la convocatoria, la Asamblea será considerada legalmente constituida con el número de matriculados presentes, siempre que el total supere el número del Consejo Superior y serán válidas todas las resoluciones que adopten por simple mayoría de votos (Art. 18 Ley 10.321). La Memoria y Balance y toda otra cuestión referente a la convocatoria podrán consultarse en los Colegios de Distrito. Para participar de la Asamblea, deberá presentarse la credencial de matriculación. Marcelo Fernández, Vicepresidente. Dante Sandoval, Secretario.

L.P. 19.752 / may. 21 v. may. 23

LAS FUENTES CLUB S.A.**Asamblea General Extraordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 14 de junio de 2014 a las 13:00 hs. en primera convocatoria y a las 14 hs. en segunda, en la sede social y a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2) Información sobre el estado de situación fáctica y jurídica de ciertos lotes que integran el predio de la sociedad.

3) Modificación del reglamento urbanístico de edificación y del reglamento interno de la sociedad.

4) Consideración de pautas de organización, funcionamiento, integración y facultades de la Comisión Vecinal. Soc. no comp. Art. 299 de la Ley 19.550. Daniela Zanetich Bozjak, Presidente.

L.P. 19.834 / may. 22 v. may. 28

COMPLEJO DE OFICINAS KM 41**Asamblea General Extraordinaria****CONVOCATORIA**

POR 1 DÍA - Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Fiduciantes del Fideicomiso "Complejo de Oficinas Km 41" para el 3 de junio de 2014, a las 12 hs. en Primera Convocatoria y a las 13 hs. en Segunda Convocatoria, en el inmueble sito en Boulevard Evita N° 53, 3° piso, Moreno.

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos Fiduciantes para que aprueben y firmen el acta de asamblea junto con la fiduciaria.

2) Presentación del estado de necesidades Financieras para el avance del Proyecto. Imposibilidad de integración de fondos de los Fiduciantes Desarrolladores.

3) Análisis de nuevas propuestas y aprobación de la cesión de derechos y obligaciones de los fiduciantes desarrolladores. Modificación de la cláusula 6.2. del contrato de Fideicomiso.

4) Aprobación de la Gestión de la Fiduciaria.

5) Análisis de la presentación de la renuncia del Fiduciario. Designación de nuevo Fiduciario.

6) Elección de los miembros del Consejo de Fiscalización

7) Análisis y aprobación de diferencias en el proyecto constructivo, modificaciones proyectadas

8) Modificación de los plazos de entrega de las unidades. Pedro C. Gatti, Contador Público.

Mc. 66.715

ARG. GAS CAMPANA S.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de junio de 2014, a las 17:00 hs. en primera convocatoria y a las 18:00 hs. en segunda convocatoria en la calle De Dominis 420 de la Ciudad de Campana, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Lectura del acta anterior.

2) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

3) Se somete a consideración, todo lo actuado en el seno de la Asamblea General Ordinaria celebrada en fecha 30/04/14, a los efectos de proceder a la confirmación de las resoluciones que fueron adoptadas en el seno de dicho cuerpo colegiado. Especialmente se somete a confirmación en los términos de lo normado por los artículos 1058 a 1065 del Código Civil, la resolución por la que se decidió aumentar el Capital Social al quintuplo conforme al artículo 188 de la Ley 19.550.

Las confirmaciones que puedan tener lugar en la asamblea convocada y a celebrarse, tienen causa en extinguir cualquier vicio de nulidad que eventualmente algún interesado pueda alegar contra las resoluciones adoptadas por la asamblea celebrada el día 30 de abril de 2014. Vicios de Nulidad que el Directorio niega y rechaza en su existencia pero que en forma subsidiaria y a fin de despejar cualquier duda al respecto considera conveniente reforzar jurídicamente las resoluciones aludidas confirmando las mismas por una nueva Asamblea General Ordinaria.

4) Ratificar todo lo actuado en la asamblea celebrada el día 30 de abril de 2014 haciendo propias de la asamblea ratificante, todas las resoluciones adoptadas en el seno de la asamblea a ratificar. Matilla Mariana, Letrada Apoderada.

Z-C. 83.292 / may. 23 v. may. 29

ASOCIACIÓN MUTUAL FRENTE DE RECUPERACIÓN A.T.E. ENSENADA**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 1 DÍA - Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de junio a las 15:30 hs. en primera convocatoria, 16:00 hs. en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede de la asociación mutual, sita en calle San Martín N° 379 de Ensenada para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Razones por las cuales la convocatoria se efectúa fuera del plazo establecido.

2) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea.

3) Lectura y consideración de la Memoria Anual General correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2013.

4) Lectura y consideración del Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2013.

5) Informe de la Junta Fiscalizadora. Ensenada, abril de 2014. Francisco Banegas, Presidente. Pablo Iannero, Secretario.

L.P. 19.924

Sociedades

LAS OLIVAS INNOVACIÓN GASTRONÓMICA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Mariano Ezequiel Corbelle, DNI 29.734.708,12/09/82, analista en sistemas; Andrea Victoria Simonovich, DNI 26.191.587, 12/08/77, comerc.; ambos arg., cas., y domic. en Canadá 2053, Loc. Lanús Oeste, Part. Lanús Prov. Bs. As. 2) Contrato constitutivo del 28/04/2014 con firma certificada por Escribano Público. 3) Las Olivas Innovación Gastronómica S.R.L. 4) Domicilio legal: Coronel Seguí 1328, Loc. Lanús Oeste, Part. Lanús, Prov. de Bs. As. 5) Objeto Social: Artículo Cuarto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a la explotación gastronómica bajo cualquiera de sus modalidades: pizzerías, cafeterías, casas de lunch, bares, restaurantes, confiterías, comedores, franquicias, servicios de catering y eventos; elaboración de pizzas y/o empanadas y de toda clase de artículos y productos alimenticios, su distribución y transporte; como asimismo, podrá actuar como fiduciaria, fiduciante o beneficiaria en toda actividad anexa, derivada o análoga, que se vincule con el objeto. 6) 99 años 7) \$ 40.000 8) Administración: Uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta. Gte. Mariano Ezequiel Corbelle, por el término de duración de la soc. Fisc.: por los socios; 9) Representante Legal: Gte. 10) Fecha de cierre 31/05. José Luis Marinelli, Abogado.

C.F. 30.576

VIEQUES S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución. Por Inst. Privado del 29/4/14, Santiago Ezequiel Orfano, argentino, soltero, comerciante, 26/10/89, DNI 34739779, La Fuente 3174 CABA y Rubén Osvaldo Jaime, argentino, casado, Contador Publico, 2/4/51, DNI 8591498, Circ. 2; Secc. 1; Mzna. 9, Casa 22 Ciudad Evita, Bs. As.; "Vieques S.R.L."; 99 años; Comercial: mediante la compraventa de prendas de vestir, ropa interior, accesorios de moda y blanquería, exportación e importación: De acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente, por representantes o en representación de cualquier entidad, realizar la distribución de equipos de prendas de vestir, como comisionista de venta en el extranjero y/o como consignataria, organizar canales de distribución y/o oficinas de ventas o representaciones por cuenta propia, de industriales, comerciantes o productores argentinos; ser mandataria o ejecutante de toda clase de tareas y operaciones inherentes al comercio de exportación e importación. Financieras: Préstamos con o sin garantía, a corto o a largo plazo, aporte de capitales a personas o sociedades a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores inmobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o por crearse. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras en las que se requiere el concurso público. Mandataria: Ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, asesoramiento se investigaciones; todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica. Inmobiliaria: Adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales la compraventa de terrenos y sus subdivisiones, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Todas las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesional con título habilitante; \$ 20000, 20000 Cuotas de \$ 1 y 1 voto c/u; Administración, representación legal y uso de la firma social: 1 o más gerentes, socios o no; en forma indistinta, por el plazo que dure la sociedad. Financiación. Por los socios; 31/12. Gerente: Santiago Ezequiel Orfano; Sede Social: Circunscripción 2; Sección 1; Manzana 9, Casa 22 Ciudad Evita, Pdo. La Matanza, Bs. As. Juan M. Quarleri CPACF T 114 F 444, Abogado.

C.F. 30.577

ACI AUTOMATIZACIÓN S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Andrés Elías Mansilla, DNI 32.248.959, 21/03/86, domic. General Manuel Belgrano 3865, Loc. Munro, Part. Vicente López; Diego Eugenio Román Perna, DNI 28.750.872, 06/03/81, domic. Avenida Mitre 3960, Depto. 3, Loc. Caseros, Part. Tres de Febrero; ambos arg., solt., técnicos electrónicos y de Prov. Bs. As. 2) Contrato constitutivo del 29/04/2014 con firma certificada por Escribano Público. 3) ACI Automatización S.R.L. 4) Domicilio legal: General Manuel Belgrano 3865, Loc. Munro, Part. Vicente López, Prov. Bs. As. 5) Objeto Social: Artículo Cuarto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a la fabricación, comercialización, instalación y servicio de mantenimiento de elementos eléctricos, electrónicos, electromecánicos, telecomunicaciones, transmisión de datos y de automatización industrial. Dirección y ejecución de obras de ingeniería civil, eléctrica, electromecánica, mecánicas, telecomunicaciones y redes de transmisión de datos. Como asimismo la compra, venta de todo tipo de materiales eléctricos, mecánicos, herramientas e insumos relacionados con construcción. 7) \$ 20.000. 8) Administración: Uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta. Gtes. Andrés Elías Mansilla y Diego Eugenio Román Perna, por el término de duración de la soc. Fisc: por los socios; 9) Representante Legal: Gte. 10) Fecha de cierre 31/03. José Luis Marinelli, Abogado.

C.F. 30.575

SECHS SPD S.A.

POR 1 DÍA - Sociedad en liquidación, con domicilio social en la calle San Lorenzo 2108, piso 12 oficina 3, San

Martin, Provincia de Buenos Aires, constituida el día 25 de octubre de 2007, inscripta en la Dirección Nacional de Personas Jurídicas el 29 de noviembre de 2007, N° 22709, en el legajo 01/154875, Matrícula 86.422, comunica que en Asamblea General Extraordinaria llevada a cabo el día 4 de junio de 2013 se convino por la unanimidad disolver anticipadamente la sociedad (Art. 94 inc. a) L.S.C.) habiéndose designado liquidador al señor Fernando Javier Barenboim, argentino, casado, DNI 14.069.559, CUIT 20-14069559-9 y con domicilio real y especial en French 2699, piso 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, quien acepta el cargo con facultad para atender los asuntos urgentes, cumplir con las obligaciones pendientes de la sociedad, celebrar todos los actos necesarios para la realización del activo, cancelación del pasivo, confeccionar el inventario, balance y proyecto de distribución, realizar todo lo necesario para la inscripción de la disolución, y cancelación de la inscripción del contrato social con el aditamento "en liquidación". La sociedad no esta comprendida en el Art. 299 de la Ley N° 19.550. María Victoria Ludmer, Abogada.

C.C. 30.574

DINAMED BAHÍA S.R.L.

POR 1 DÍA - (30-7119680-9). S/reunión de socios del 21/04/2014. César Alberto Córdoba (CUIT 20-28946013-7) y José Luis Bernatene (CUIT 20-24136492-6) que repres. 100 % cap. Soc. resuelven por unanimidad fijar el domicilio de la sede social en la calle Alsina N° 1361 de Bahía Blanca, Pdo. B. Blanca, Prov. Bs. Aires. El acto no significa reforma estatutaria. Patricia Claudia Holmann, Contadora Pública.

B.B. 56.865

MAR PAMPEANO S.A.

POR 1 DÍA - 1) Oscar Alberto Ottonello, 6/04/1954, DNI 10990439, CUIT 20-10990439-3, productor de seguros, María Cristina Zarate, 19/06/1960, DNI 13832920, CUIT 27-13832920-3, cony. en 1° nup, Quillén 40 Ba. Bca.; Marcia Ottonello, 12/05/1984, DNI 31143450, CUIL 27-31143450-6, soltera, Quillén N° 40 Ba. Bca.; Manuela Ottonello, 3/07/1994, DNI 38550177, CUIL 27-38550177-9, soltera, Carbajal 3921, 7° "d" Ciudad Aut. de Bs. As.; Rodrigo Oscar Ottonello, 21/02/1981, DNI 28777304, CUIL 20-28777304-9, soltero, Quillén 40 Ba. Bca.; estos 3 hijos de Oscar Alberto Ottonello y María Cristina Zárate, todos arg. y comerciantes. 2) Esc. Pca. del 21/10/2013. 3) Mar Pampeano S.A. 4) Quillén N° 40 Ba. Bca., Bs. As. 5) Inmobiliaria, compra-venta, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, fideicomisos, realizar todas las operaciones de la Ley Nacional N° 24.441, financiera: excepto L. 21.526, aporte o inversiones de capital a personas, empresas o sociedades; asesoramiento, consultorías, gerenciamiento; representaciones y mandatos; comercial. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8) Presidente: Oscar Alberto Ottonello, Directora Suplente: María Cristina Zárate; mínimo 1 y máximo 9 miembros, por ejercicios; 9) Repr. legal: Presidente. Fiscalización: Art. 55. 10) 30/06. María Verónica Scoccia, Escribana.

B.B. 56.842

DELUTHIERS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Constitución de Deluthiers S.R.L. por Instr. Priv. suscripto el 08/10/2013. 2) Socios: Hernán Bambill, arg., comerciante, nac. el 28/05/1981, DNI 28.946.039, CUIT 20-28946039-0, soltero, domicilio Alvarado 1370, B. Blanca, Bs. As.; y José María Barilatti, arg., comerciante, nac. 01/06/1984, DNI 31.289.963, CUIT 23-31289963-9, soltero, domicilio Libertad 1126, Piso 14 "B", CABA. 3) Objeto: desarrollar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) compra y venta mayorista y minorista, comercialización, distribución, impor., export., consignación, fraccionamiento de: herramientas y máquinas de carpintería, ebanistería y joyería; herramientas y máquinas específicas para construcción de instrumentos musicales; maderas en bruto de especies nativas e importadas, macizas y en chapas; maderas fraccionadas para instrumentos musicales de especies nativas e importadas; accesorios y partes de instrumentos musicales; insumos y materiales para artesanos; barnices, diluyentes, colo-

rantes, aceites, naturales y lutería; colas, pegamentos, y resinas naturales y sintéticos; libros, planos y material audiovisual, elementos de seguridad. B) Fabricación por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de: herramientas para construcción, reparación y mantenimiento de instrumentos musicales y artesanías en gral.; accesorios y partes de instrumentos musicales. C) Serv. de: fraccionamiento de maderas; reparación y mantenimiento de instrumentos musicales; reparación y mantenimiento de herramientas; enseñanza por medio de cursos. D) Editorial: Edición, traducción, impresión, distribución, export., comercialización mayorista y minorista de libros y material impreso o soporte digital. E) Actividades anexas y/o conexas con las enunciadas precedentemente, así como la venta por medio de comercio electrónico y/o telefónico (mediante catalogo online y/o impreso) de cualquiera de las mercaderías que desarrolle, adquiera, fabrique, diseñe, elabore o manufacture; brindar todo tipo de serv. y asesoramiento relacionado con las mismas; F) Gestión de negocios, representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, concesiones, y administración de todo tipo de bienes y/o capitales, pudiendo ejercer la representación legal y comercial de particulares, sociedades y/o empresas priv., sean nacionales o extranjeras. En todos los casos podrá actuar por sí o por terceros, como asimismo nombrar agentes o representantes en cualquier zona del país o del extranjero; G) Las vinculadas con la construcción y/o edificación de todo tipo de obras priv. y/o públ., así como la comercialización, distribución, impor. y/o expor. de prod., mercaderías, materiales, y cualq. tipo de insumos destinados a tal fin; H) explotación del serv. de transporte de prod. y mercaderías en gral, por sí o a través de terceros; I) participar, dentro de los límites que marca la ley, en otras sociedades de objeto social afín o análogo. 4) Plazo: 99 años desde su inscripción en la Direc. Prov. de Personas Jurídicas. 5) Capital: \$ 12.000; 6) Administración y representación: a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no. Los gerentes designados durarán en su cargo hasta que, mediando justa causa, se le revoque el mandato. 7) Fiscalización: por socios no gerentes conf. Art. 55 L.S.C. 8) Cierre de ejercicio: 30/09. 9) Sede social: Alvarado 1370 de B. Blanca, Bs. As. Bahía Blanca, 9 de abril de 2014. Emiliano Agustín García Bambill, Abogado.

B.B. 56.850

IPS PATAGONIA S.R.L.

POR 1 DÍA - Regularización de sociedad de hecho: Cantamutto Martín A., Fernández Martín A. y Miconi Mariano Sociedad de Hecho en IPS Patagonia S.R.L. 1) Socios: Cantamutto Martín Alejandro, 30 años de edad, soltero, argentino, ingeniero agrónomo, domicilio calle 36 N° 2690, Pedro Luro, Prov. Bs. As., DNI 30.913.446, CUIT 20-30913446-0, Fernández Martín Alejandro, 38 años de edad, soltero, argentino, ingeniero agrónomo, domicilio calle 103 N° 1639 de Pedro Luro, Prov. Bs. As., DNI 24.344.079, CUIT 20-24344079-4, Miconi Mariano, de 30 años de edad, soltero, argentino, ingeniero agrónomo, domicilio calle Av. San Martín N° 903 de Río Colorado, Prov. Río Negro, DNI 30.673.856, CUIT 23-30673856-9. 2) Instrumento Privado del 21-10-2013. 3) IPS Patagonia S.R.L., 4) Calle 36 N° 2690 de Pedro Luro, Prov. Bs. As. 5) Objeto: Realizar por sí, por terceros o asociada a terceros: a) Comercial: mediante la compra, venta, permuta, cesión, importación y exportación, al por mayor y menor de productos agropecuarios en general, frutas y hortalizas. b) Agropecuarias: producción, industrialización, comercialización, importación y exportación en los rubros de semillas, bulbos y otras especies de vegetales en general, granos. Explotación directa por sí o por terceros de establecimientos agrícolas, hortícolas, frutícolas, ganadero, apícolas, avícolas, viveros, granjas y semillas, plantaciones forestales de todo tipo e implantaciones de cultivos permanentes. c) Representación y mandato. d) De servicios: servicios de multiplicación de semillas, roturación, emparejamientos, aplicación de agroquímicos, siembra, cosecha fumigación, polinización. e) Financieras: la sociedad podrá financiar las ventas que efectúe en cumplimiento de su objeto social, siempre con dinero propio, realizar inversiones y/o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades y toda clase de operaciones financieras en general, con excepción de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera del concurso público. f) Industria: Preparación, transformación e indus-

trialización de prod. Agropecuarios. g) Transporte: Servicios de transporte de cargas en general y/o logística relacionada con el mismo. 6) Duración: 99 años contados desde su inscripción registral. 7) Capital: \$15.000 dividido en 150 cuotas de \$ 100 VN cada una. 8-9) Administración y Representación: ejercida por uno o más gerentes en forma indistinta. Duración del cargo 3 ejercicios. Se designa gerente a Cantamutto Martín Alejandro. Fiscalización: a cargo de los socios conforme art. 55 Ley 19.550. 10) 31/03 de cada año. León Analía Soledad, Contadora Pública Nacional.

B.B. 56.851

JUAN CARLOS LÓPEZ E HIJOS AGROPECUARIA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Instrumento Privado de fecha 17/04/2014, entre Juan Carlos López, DNI 14.696.096, CUIT 20-14696096-1, arg., de 52 años de edad, comerciante, estado civil casado; Agustina López, con DNI 37.055.868, CUIT 2737055868-5, arg., de 21 años de edad, estudiante, soltera y Nicolás López, con DNI 33.835.520, CUIL 20-33835520-4, arg., de 25 años de edad, estudiante, soltero, todos con domicilio en Colón N° 1455 de Coronel Pringles, deciden conformar "Juan Carlos López e Hijos Agropecuaria S.R.L.". Domicilio Social: Cabrera N° 675, Ciudad y Partido de Coronel Pringles, Buenos Aires. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí, por terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: I) Agrícola-Ganadera: La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, de apicultura, frutícolas, granjas, estancias, establecimientos de invernada, criaderos de ganado, tambos y cabañas, forestación y reforestación, servicios agrícolas, tales como labranza, siembra, recolección y carga de granos; II) Comerciales: La compra, venta, acopio, acondicionamiento, distribución y comercialización en todos sus aspectos de cereales, oleaginosos, forrajes, haciendas, lanas, cueros y demás frutos y productos originados en la explotación agropecuaria, comisiones, representaciones, consignaciones de los mismos y de agroquímicos. III) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, leasing o por cualquier otro título y modo de bienes inmuebles, muebles, equipos, maquinarias, sistemas u otros bienes susceptibles de tales negocios jurídicos. IV) Mandataria de Servicios: Mediante la ejecución de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, adjudicaciones, de complejos urbanísticos habitacionales y/o comerciales y todos los modos negociables establecidos en el apartado anterior. El asesoramiento, dictámenes y consultas de dicha materia. V) Inversora: La realización de aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse, en los límites establecidos por la legislación; compraventa y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios, papeles de créditos, en cualquiera de las modalidades y sistemas, excluyéndose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y las que requieran el concurso del ahorro público. VIII) Consultora: Mediante el diseño, ejecución, desarrollo y estudio de proyectos agrícola-ganaderos, inmobiliarios, comerciales, de inversión e industriales; el estudio de su financiamiento y plan de inversiones; el estudio de costos y la certificación de calidad de servicios en instalaciones agropecuarias, comerciales e industriales. IX) Transporte: Transporte de carga, mercaderías generales, fletes, acarreos, mudanzas, caudales, encomiendas, cargas en general de cualquier tipo. Duración 50 años. Capital: \$10.000. Administración y Representación: A cargo de los socios Juan Carlos López y Nicolás López en forma indistinta, quienes revestirán el cargo de gerentes. Durarán en su cargo todo el término de duración de la sociedad pudiendo ser removidos por decisión de socios que representen tres cuartas partes del capital. Fiscalización: Privada a cargo de los socios art. 55 LSC. Fecha cierre de ejercicio: 30 de junio.

B.B. 56.860

MELVIN STUDIO S.A.

POR 1 DÍA - Constitución. Por escritura número 42 del 05/04/2014, otorgada ante la notaría Élda Alicia Ortiz de Oviedo, Titular del Registro 28 de Almirante Brown, se constituyó la sociedad: 1) Melvin Studio Sociedad Anónima. 2) Domicilio Social: La Rosa 1196, Adrogué, Partido de Almirante Brown de la Provincia de Buenos

Aires. 3) Duración: 99 años. 4) Accionistas: Martín Lázaro, nacido el 12 de noviembre de 1981, argentino, Documento Nacional de Identidad 29.122.334, CUIT 20-29122334-7, con domicilio en Jorge 2207, José Mármol, Partido de Almirante Brown, provincia de Buenos Aires, soltero, hijo de Carlos Daniel Lázaro Zarbo y Mabel Nérida Masu, publicista, y Pedro Quintans, nacido el 13 de mayo de 1982, argentino, Documento Nacional de Identidad 29.462.234, CUIL 2329462234-9, con domicilio en Solier 1056, Adrogué, partido de Almirante Brown, provincia de Buenos Aires, soltero, hijo de Carlos José Quintans y Viviana Nora Brovedanni, fotógrafo. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Desarrollo de estrategias de comunicación, publicidad y propaganda. Actividades de relaciones públicas, relacionadas con el presente objeto. Producción audiovisual y producción fotográfica. Organización de eventos de publicidad. Las actividades que así lo requieran, serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante, contratados al efecto. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para efectuar todas las actividades conexas, accesorias y/o complementarias, conducentes a la consecución de su objeto social. 6) Capital Social: Pesos Cien Mil (\$ 100.000), representado por cien mil (100.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un pesos valor nominal cada una, y con derecho a un (1) voto por acción. Suscripción: a) Martín Lázaro, cincuenta mil (50.000) acciones; b) Pedro Quintans, cincuenta mil (50.000) acciones. 7) Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de tres directores titulares que designará la Asamblea, con mandato por tres años, pudiendo ser reelegidos. La representación legal y uso de la firma social corresponde al presidente o su reemplazante en caso de ausencia o impedimento. 8) Sindicatura: La Sociedad prescinde de la sindicatura de conformidad con lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley 19.550. 9) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 10) Directorio: Presidente: Martín Lázaro; Director Suplente: Pedro Quintans. Élda Alicia Ortiz de Oviedo, Notaria.

L.Z. 46.161

BENJAMINSHOES S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución de S.R.L. 1) Socios: Alloggio Claudio Antonio, argentino, soltero, DNI 20.646.854, CUIT 20-20646854-9, domiciliado en Alfredo Palacios 1681, Ramos Mejía, La Matanza, Bs. As. y Alloggio Andrés Nicolás, argentino, soltero, DNI 23.361.679, CUIT 20-23361679-7, domiciliado en Alfredo Palacios 1681, Ramos Mejía, La Matanza, Bs. As., ambos mayores de edad y comerciantes. 2) Fecha de Inst. Privado de constitución: 25/03/2014. 3) Denominación: Benjaminshoes S.R.L. 4) Domicilio social: Larrea 1716, PB, Dto. 2, Ramos Mejía, Bs. As. 5) Objeto: Comercial: a) Industrialización, fabricación, transformación, confección, distribución, comercialización por mayor y menor de cueros, plásticos y/o cualquier otro material similar, existente o por crearse en el futuro, calzados para damas, caballeros y niños, sus partes y accesorios en todas sus formas y modalidades. Desempeñar representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones que atañen a los rubros mencionados. b) Financieras: Mediante la realización de toda clase de actividades financieras con excepción de aquéllas previstas en las leyes y reglamentos de entidades financieras y dentro de los límites de las leyes y regulaciones vigentes. c) Exportación e Importación: Mediante la exportación e importación de productos y servicios. 6) Plazo de duración: 99 años de su inscripción. 7) Capital Social: \$12.000,00 dividido en 12 cuotas de \$ 1000 cada una, suscriptas Alloggio Claudio Antonio 6 cuotas, Alloggio Andrés Nicolás 6 cuotas, integradas 25% en efectivo. 8) Administración y representación legal: Gerente: Alloggio Claudio Antonio. 9) Fiscalización. Ejercida por los socios. 10) Cierre de ejercicio: 31/05 c/año. Luis A. Bruni, Autorizado.

L.Z. 46.184

OSCAR ENTIN FILTRACIÓN INDUSTRIAL S.A.

POR 1 DÍA - Comunica que en Asamb. Gral. Ordinaria Unánime del 15-04-2014 se eligió nuevo Directorio y dis-

tribución cargos: Pte: Inés Edelsztejn DNI 2.630.835 CUIL 27-02630835-1; Vice-pte: Gabriela Entin DNI 14.801.903 CUIL 27-14801903-2; Dir. Titular: Carlos Luis Romano DNI 7.788.194, CUIT 20-07788194-9; Dir. Suplentes: Carolina Entin DNI 23.091.170 CUIL 27-23091170-9 y Laura Entin, DNI16.412.467 CUIL 27-16412467-9. Miguel A. Teplitzky, Abogado.

L.Z. 46.193

QUEMU-QUEMU PREMOLDEADOS S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de Asamblea Extraordinaria del 27/3/14 se ratifica Asamblea Extraordinaria del 20/2/13 y el art. 4° se redacta: "El capital social es de Pesos Trescientos Doce Mil (\$ 312.000) dividido en 312.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos uno (\$ 1) valor nominal cada una otorgando cada acción derecho a un voto". Fernando Fernández, Contador Público Nacional.

L.Z. 46.270

PURO GASTRONOMÍA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Complementario al contrato constitutivo: Por instr. Priv. del 30/04/14 c/ firma certificada por Esc. M. de las Mercedes Rivas. Cláusula Décima Segunda: La fiscalización de la sociedad la realizarán los socios en los términos del art. 55 de la Ley 19.550. Cuando por aumentos de capital social la sociedad quedare comprendida en lo dispuesto por el segundo párrafo del art. 158 de la Ley 19.550, la reunión de socios que determine dicho aumento designará un síndico titular y un síndico suplente. María de las Mercedes Rivas, Notaria.

L.Z. 46.278

BUENOS AIRES GAS S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 14, celebrada el día 24 de mayo de 2013, obrante en el Libro N° 1 de Actas de Asamblea Generales, en su punto 7° del Orden del Día se ha aprobado por unanimidad el Aumento de Capital, el cual asciende a la suma de \$ 137.509.319, encontrándose este aumento dentro del quintuplo del capital, por lo que no se requiere reforma estatutaria. Marcelo A. Allegretti, Abogado.

L.P. 19.247

ALFA RACKS S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea de fecha 27 de marzo de 2014 y Acta de Directorio de misma fecha, se decide que continúan en el cargo, Adrián Alberto González, DNI 13.145.644 como Presidente y Daniel Arturo Iriarte, DNI 10.068.932, como Director Suplente. Marisol C. Alonso, Escribana.

L.P. 19.248

PRILDA S.A.

POR 1 DÍA - Directorio de 29-10-13: a) Sede: México 947, departamento 5, Martínez, San Isidro; b) Representante Legal: Benigno López. Patricio T. Mc Inerny, Abogado.

L.P. 19.249

ERAITKUNTZA SUTEGI S.R.L.

POR 1 DÍA - Reunión de socios 13-2-14: a) Cambio de jurisdicción a Provincia de Buenos Aires; b) Sede: Ruta Provincial 40, kilómetro 67, General Las Heras; c) Reforma artículo primero. Patricio T. Mc Inerny, Abogado.

L.P. 19.250

MERFLOCON S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto complementario se aclara que la profesión del socio Eduardo José Flores, DNI 26.125.870 es comerciante. Silvia Ianniello, Abogada.

L.P. 19.257